

"AÑO 2017 CONMEMORACIÓN DEL TRIGÉSIMO QUINTO (35) ANIVERSARIO DE LA GESTA DE MALVINAS"

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas
y Suplementos de 24 páginas de Varios
y de 8 páginas de Compras (Ley N° 14.815) y Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	5542
Varios	_____	5549
Transferencias	_____	5557
Convocatorias	_____	5558
Sociedades	_____	5559

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	5567
Varios	_____	5567
Sucesorios	_____	5576



Sección Oficial

Licitaciones

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL

Licitación Pública N° 27/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Reparación Hangar N° 3 VI Brigada Aérea – Tandil - Provincia de Buenos Aires".

Apertura: Martes 8 de agosto de 2017 - 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.801.705,00.

Plazo de ejecución: 75 días corridos.

Pliego: Sin costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te.: 4751 - 9568.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el viernes 28 de julio de 2017 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura Departamento Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 7.766 / jun. 30 v. jul. 20

República Argentina CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 552/17

POR 15 DÍAS - Expediente N° 14-04973/17. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resoluciones A.G. N° 1.615/17 para la Licitación Pública N° 552/17 Obra Pública (Ajuste Alzado). Objeto: Contratar la continuidad de los trabajos de construcción del edificio para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, las que se desarrollarán en el predio sito en la calle San Martín 177, de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13.064.

Presupuesto oficial: Pesos sesenta y siete millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos dos (\$ 67.464.902).

Valor del Pliego: Pesos veintidós mil cuatrocientos ochenta (\$ 22.480).

Importe de la Garantía: Pesos seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve con dos centavos (\$ 674.649,02).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 08/08/17 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial, Departamento de Estudios y Proyectos, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° Piso, Of. 54, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12:45 hs; o en la Habilitación del Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, sito en la calle 25 de Mayo 483, Campana, Provincia de Buenos Aires; el pago del pliego se acreditará en la misma dependencia. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego".

En sitio web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 08/08/17 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30, debiendo coordinar con la autoridad que la Dirección General de Infraestructura Judicial oportunamente designe, fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el Intendente de la zona, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 14/08/17 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8°, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (Archivo word) deberá ser enviada por correo electrónico a proyectos@pn.gov.ar; la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, 1° Subsuelo (Sala de Aperturas) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 24 de agosto de 2017 a las 10:00 hs.

C.C. 7.909 / jul. 5 v. jul. 25

República Argentina ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública N° 31/17

POR 15 DÍAS - (Obra Pública). Expediente N°: 024-99-81729061-9-123.

Objeto: Remodelación del edificio sede de la UDAI San Nicolás, comprendiendo demolición, construcción y restauración con puesta en valor, para la implementación de

la nueva imagen del edificio, sito en la Av. Garibaldi 265, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, junto al mantenimiento del ascensor, de los equipos y sistemas de aire acondicionado y del sistema de alarma de incendio por el término de doce (12) meses

Presupuesto Oficial total: \$ 21.936.536,87.

Garantía de Oferta (1 % del Valor del Presupuesto Oficial): \$ 219.365,36.

Consulta y/o Retiro de Pliegos:

Página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>. Hasta las 24 hs del día 9/08/17.

Entrega de fotocopias a su cargo en Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 9/08/17 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas:

En la Dirección de Contrataciones hasta el 28/08/17 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura:

En la Dirección de Contrataciones el día 28/08/17 a las 11:00 hs.

C.C. 8.222 / jul. 13 v. ago. 2

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 156/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Pellegrini, Departamento Judicial Trenque Lauquen, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- Avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales Trenque Lauquen, calle Tnte. Uriburu N° 177, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de agosto del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1070/17.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 8.226 / jul. 13 v. jul. 17

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública N° 10/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 10/17 – Autorizada y aprobada por RESOL – 2017 – 21 – E – GDEBA - SSTAMDSGP de la Subsecretaría Técnico Administrativa - Expte. N° 2164-4612/17, para la adquisición de indumentaria deportiva para la etapa final de los Juegos Bonaerenses y los Juegos Evita 2017 en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Básicas - Anexo I - que forma parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones. Monto Presupuesto Estimado: Pesos veinte millones cuatrocientos veintinueve mil novecientos sesenta con 00/100 (\$ 20.429.960,00). Valor del Pliego: Sin costo. Muestras: Los oferentes deberán presentar debidamente identificadas una muestra por cada uno de los talles solicitados por renglón, previo al acto de apertura, en la Subsecretaría de Deportes ubicado en la Avenida 532 y 23, La Plata, en el horario de 10:00 a 14:00. Las muestras serán recibidas hasta las 14:00 hs. del día jueves 20/07/2017. Las mismas deben estar correctamente identificadas con el nombre de la empresa, descripción del bien con indicación de los talles, número de expediente y de contratación. Una muestra de cada renglón deberá estar estampada en vinilo o similar en la cantidad de colores solicitados. Las muestras quedarán para la evaluación de las especificaciones técnicas, quedándose la empresa con un remito propio firmado por responsable de recepción. La no presentación de muestras será causal de rechazo de la oferta. Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00– Tel: (0221) 429-5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/> o sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/). Email: pliegocompras@mds.gba.gov.ar. Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación. Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 21 de julio de 2017 a las 11:00 horas – en la Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires. Día, Hora Límite para la presentación de las Propuestas: Día 21 de julio de 2017 a las 10:30 horas – en la Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 8.441 / jul. 14 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**Licitación Pública N° 52/17**

POR 2 DÍAS - Solicita el Alquiler de Máquinas Viales para mantenimiento y limpieza de calles en las diferentes Delegaciones, en el ámbito del Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 24.947.000,00.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Fecha de Apertura: 7 de agosto de 2017 a las 10.00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 8.277 / jul. 14 v. jul. 17

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**Licitación Pública N° 53/17**

POR 2 DÍAS - Solicita el Alquiler de Camiones para mantenimiento y limpieza de calles en las diferentes Delegaciones, en el ámbito del Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 14.644.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.

Fecha de Apertura: 8 de agosto de 2017 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (Hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 8.278 / jul. 14 v. jul. 17

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA**Licitación Pública**

POR 2 DÍAS - Otorgar en Concesión de Derecho de Uso, Remodelación, Mantenimiento y Explotación de la Unidad Fiscal de Administración Municipal denominada BG5 ex "Complejo La Hélice" del Frente Costero de Quequén, ubicada en Av. 502 entre calles 531 y 533 de la localidad de Quequén, Partido de Necochea.- Decreto N° 2.076/17- Expte. N° 3030/17.

Plazo de Concesión: Quince (15) años con opción a cinco (5) años más.

Adquisición de Pliegos: A partir del 10 de julio de 2017 y hasta el 8 de agosto de 2017 en la Dirección Gral. de Concesiones Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Municipales, de lunes a viernes de 8:15 a 13:45 hs., ubicada en calle 56-2969 de Necochea, Partido de Necochea.

Valor del Pliego: Pesos diez mil (\$10.000).

Consultas: A partir del 10 de julio de 2017 en la Dirección Gral. de Concesiones, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Municipales, de lunes a viernes de 8:15 a 13:45 hs., ubicada en calle 56-2969 de Necochea, Partido de Necochea.

Recepción de Ofertas: El día 14 de agosto de 2017 y hasta las 13:45 hs., en la Dirección Gral. de Concesiones Municipales dependiente de la Subsecretaría de Servicios Municipales, ubicada en calle 56-2969 de Necochea, Partido de Necochea.

Acto de Apertura: El día 15 de agosto de 2017 a las 10:00 hs, en la Dirección de Concesiones Municipales dependiente de la Subsecretaría de Servicios Municipales, ubicada en calle 56-2969 de Necochea, Partido de Necochea.

C.C. 8.279 / jul. 14 v. jul. 17

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO**Licitación Pública N° 5/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: Terminación de ocho (8) viviendas correspondiente al Programa Federal de Construcción de Viviendas en Chacabuco.

Apertura de Propuestas: 4 de agosto de 2017 a las 10:30 hs. en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en 12 de Febrero y Av. Saavedra, Chacabuco.

Expte. N° 4029-5939/16.

Decreto Municipal N°: 886/17.

Presupuesto Oficial: \$ 2.082.000 IVA incluido.

Valor del Pliego: \$ 2.000.

Consultas al Pliego: En la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, 12 de Febrero y Av. Saavedra, Chacabuco, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00.

Tel. (02352) 431300 al 04 - Fax 431306.

E-mail: subcom@chaca.mun.gba.gov.ar

C.C. 8.284 / jul. 14 v. jul. 17

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO**Licitación Pública N° 7/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: Tareas de Operador de Planta de Residuos Sólidos Urbanos Municipal en la ciudad de Chacabuco, por el término de 24 meses.

Apertura de Propuestas: 7 de agosto de 2017 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Reconquista N° 26, Chacabuco.

Expte. N° 4029-2101/17.

Decreto Municipal N°: 892/17.

Presupuesto Oficial: \$ 1.296.000 IVA incluido.

Valor del Pliego: \$ 12.960.

Consultas al Pliego: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chacabuco, Reconquista N° 26, Chacabuco, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00.

Reconquista 26 Tel. (02352) 431300 al 04 - Fax 431306 - E-mail: subcom@chaca.mun.gba.gov.ar

C.C. 8.285 / jul. 14 v. jul. 17

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 154/17**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de determinaciones de ACTH, ANTI TPO, etc.

Fecha Apertura: 26 de julio de 2017, a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2237. (Son pesos dos mil doscientos treinta y siete).

Expediente N°: 05317/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 8.286 / jul. 14 v. jul. 17

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 161/17**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de víveres secos (aceite, arroz, etc.).

Fecha Apertura: 31 de julio de 2017, a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3859.- (Son pesos tres mil ochocientos cincuenta y nueve).

Expediente N°: 06364/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 8.287 / jul. 14 v. jul. 17

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 162/17**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de autoelevadores.

Fecha Apertura: 31 de julio de 2017, a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1476. (Son pesos un mil cuatrocientos setenta y seis).

Expediente N°: 06158/INT/17

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 8.288 / jul. 14 v. jul. 17

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 167/17**

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación de viajes en micro de larga distancia.

Fecha Apertura: 31 de julio de 2017, a las 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$1696. (Son pesos un mil seiscientos noventa y seis).

Expediente N°: 06596/int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 8.289 / jul. 14 v. jul. 17

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Licitación Pública N° 37/17**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de limpieza integral y general para Edificios sede de Dependencias Judiciales del Departamento Judicial Mar del Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Mar del Plata, calle Almirante Brown N° 2046 -1° Subsuelo-, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 8 de agosto de 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp
Expte. 3003-84/17.
Secretaría de Administración.
Compras y Contrataciones.

C.C. 8.291 / jul. 14 v. jul. 17

MUNICIPALIDAD DE HIPÓLITO YRIGROYEN**Licitación Pública N° 2/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: para la adquisición de una máquina motoniveladora nueva en el partido de Hipólito Yrigoyen, la que deberá comprender las características que se detallan a continuación: tener más de 160 HP, contar con un peso mínimo de 14.000 Kg, que cuente con un sistema totalmente hidráulico, con escarificador trasero, largo mínimo de cuchillas de 3.30 metros y cuente con neumático 17,5. 25.

Expediente administrativo: 4057-1927/17.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones seiscientos mil (\$ 3.600.000).

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: El valor de este Pliego de Bases y Condiciones se fija en la suma de pesos mil ochocientos (\$ 1.800).

Consulta y Venta de Pliegos: a partir del día 24 de julio de 2017 y hasta el día 11 de agosto de 2017 inclusive, de 7:00 a 13:00 hs. en la Oficina de Ingresos Públicos. Las consultas solamente podrán ser solicitadas por los adquirentes de pliegos, hasta el día 11 de agosto de 2017. Las Circulares podrán ser emitidas hasta el día 15 de agosto de 2017. El pliego completo de la licitación podrá ser consultado en la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen.

Presentación de ofertas: Hasta las 10:30 horas del 18 de agosto de 2017 en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen, Moreno y 9 de Julio – Henderson.

Fecha de apertura: El día 18 de agosto de 2017 a las 11 horas, en la Secretaría de Gobierno y Hacienda de la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen.

C.C. 8.292 / jul. 14 v. jul. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA****Licitación Pública N° 2/17**

POR 2 DÍAS - Expediente: 22500-40702/17.

Acto Administrativo:

Resolución N° 5E del 5 de julio de 2017. Y modificatoria Resolución N° 6 E del 5 de julio de 2017

Objeto: Adquisición de 5.500 rollos de película de larga duración térmica para invernales, de 100 metros de largo por 4,20 metros de ancho por 100 micrones de espesor.

Apertura de las Propuestas Día: La apertura de oferta tendrá lugar el día lunes 27 de julio de 2017, a las 11:30 horas, en la Dirección Técnica, Administrativa y Contable, (Departamento Contrataciones, Compras y Suministros), del Ministerio de Agroindustria-Calle 12 esquina 51 – Torre Administrativa Gubernamental N° 1 - Piso 8° - La Plata. Se podrán obtener los archivos digitales correspondientes al Pliego en el sitio web oficial de Contaduría General de la Prov. de Bs. As: <http://www.cgp.gba.gov.ar>

C.C. 8.301 / jul. 14 v. jul. 17

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL****Licitación Pública N° 2/17**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación del servicio turismo de un día para jubilados y pensionados dependientes de este Instituto, en el marco del Programa Turismo para Adultos Mayores Viajar por Buenos Aires, desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2017.

El retiro de Pliego, la presentación de ofertas y la apertura se realizará en la División Compras - Departamento Contabilidad de Presupuesto, Instituto de Previsión Social, Calle 47 N° 530, 4° Piso, La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse sin cargo.

La presentación de ofertas se recibirán hasta el día jueves 27/07/2017 a las 10:00 hs.

La Apertura de las ofertas se realizará el día jueves 27/07/2017 a las 10:00 hs.

Expte: 21557-408388/17.

C.C. 8.303 / jul. 14 v. jul. 18

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL****Licitación Pública N° 3/17**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación del servicio turismo de un día para jubilados y pensionados dependientes de este Instituto hacia las ciudades de Mar del Plata, Carlos Paz (Provincia de Córdoba) y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) durante el año 2017.

El retiro de pliego, la presentación de ofertas y la apertura se realizará en la División Compras - Departamento Contabilidad de Presupuesto, Instituto de Previsión Social, Calle 47 N° 530, 4° Piso, La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse sin cargo en el horario de 9 a 14.

La presentación de ofertas se recibirán hasta el día jueves 27/07/2017 a las 12:00 hs.

La Apertura de las ofertas se realizará el día jueves 27/07/2017 a las 12:00 hs.

Expte: 21557-412385/17.

C.C. 8.304 / jul. 14 v. jul. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL****Licitación Pública N° 70/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 70 solicita la adquisición de 50 Casillas de 4X4 Completas consiste en 4 paneles de 4 metros cada uno armados con un esqueleto de clavadoras de 2" revestidos en saligna colorado, colocados de forma superpuestas para evitar filtraciones, en su interior lleva ruberoid deben contar con una ventana de aluminio de 0,90 x 1.00 m una puerta de madera, techo completo (Entretecho, clavaderas, aislante, bulín y chapas) clavos para todo el armado y los materiales necesarios para realizar la base (Cascote, arena, cemento y cal) de dicha casilla, con destino a la Subsecretaría de Desarrollo Bienestar Social.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 3/08/2017.

Hora: 11:00

Expediente N°: 4061-1040574/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta 30 (treinta) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del cinco (5%) del valor ofertado.

Valor del Pliego: Sin valor.

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 8.306 / jul. 14 v. jul. 17

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE GOBIERNO****Licitación Pública N° 60/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Solicitar la Rectificación en el Boletín Oficial, los días 14/07/2017 y 17/07/2017 de los textos:

Donde Dice: Fecha de Apertura: 19/07/2017. Debe Decir: 27/07/2017.

Donde Dice: Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (Cinco) días hábiles -9 de junio- anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico licitacionespublicasmlp@gmail.com, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8:00 a 13:30.

Debe Decir: Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (Cinco) días hábiles -19 de julio- anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico licitacionespublicasmlp@gmail.com, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8:00 a 13:30.

C.C. 8.307 / jul. 14 v. jul. 17

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ**Licitación Pública N° 8/17**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 8/2017 para lograr la adquisición de Juegos Infantiles para distintas dependencias municipales educativas y remodelación de edificios educativos de Pehuajó y el distrito, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón seiscientos sesenta y seis mil cuarenta y ocho con setenta y dos ctvos. (\$ 1.666.048,72).

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha Apertura de Propuestas: 2/08/2017 - Hora: 9:00.

Valor del Pliego: Pesos dos mil cuatrocientos noventa y nueve con diez ctvos. (\$ 2.499,10).

C.C. 8.308 / jul. 14 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO**Licitación Pública N° 9/17**

POR 2 DÍAS - Motivo: Concesión de la explotación de un local comercial (confitería) en la Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Coronel Dorrego, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Oficina de Compras, de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el día 27 de julio de 2017 de 7:15 a 13:15 hs., en Avenida Ricardo Fuertes 630, de Coronel Dorrego, Tel.: (02921) 457040/457029, E-mail: comprasdorrego@gmail.com

Apertura de las Propuestas: 28 de julio de 2017 a las 11:30 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad.

Valor del Pliego: \$ 637,95 (Pesos seiscientos treinta y cinco c/95/100).

C.C. 8.309 / jul. 14 v. jul. 17

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 58/17

POR 1 DÍA – Objeto: Plan de Pavimentación 2017 Etapa IV.

Expediente Municipal: 4112-56664/17.

Presupuesto Oficial: \$ 49.998.989,00 (Pesos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil novecientos ochenta y nueve con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 49.998,98 (Pesos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y ocho con 98/100).

Fecha de Apertura: 8 de agosto del año 2017 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliego: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre – Av. Cazón 1514, Tigre – de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 8.310 / jul. 14 v. jul. 17

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Privada N° 4/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Privada N° 4/17 - Autorizada por Disposición N° 520/17 - Expte. N° 5831-1570822/16, tendiente a la contratación de un servicio de impresión y alquiler de impresoras, provisión de insumos y servicio técnico asociados, los que serán destinados a diversos sectores de la Dirección General de Cultura y Educación, por el término de 36 meses, con un presupuesto estimado de pesos seis millones seiscientos setenta y seis mil ochocientos setenta y seis con ochenta centavos (\$ 6.676.876,80), que equivalen a doscientos veintidós mil quinientas sesenta y dos con 56/100 unidades de contratación (JC 222.562,56), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones establecidas en el Art. 15 de la Ley de Compras N° 13.981 y el Decreto Reglamentario N° 1.300/16 y Art. 17 Apartado 1 del mencionado Decreto.

Lugar de Consultas y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/56 y 57 - 1° piso oficina 19 Dirección de Compras y Contrataciones - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 14:00 - Tel. 429-7810/429-7708.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° piso oficina 19 - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10.00 a 14.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación Privada.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 21 de julio de 2017 a las 10:00 hs. en la Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° piso oficina 19, Dirección de Compras y Contrataciones - La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos Publicados en: Sitio Web de la Dirección General de Cultura y Educación (<http://www.abc.gov.ar>) y de la Provincia, de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar>).

C.C. 8.314 / ju. 14 v. jul. 17

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública Internacional N° 5/17

POR 3 DÍAS - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). "Plan estratégico para garantizar una vida sana y promover el bienestar de toda la población de la Provincia de Buenos Aires, en todas las etapas de su ciclo de vida (2016-2019). En el marco del Proyecto PNUD ARG 16/006 del Gobierno de la República Argentina y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), convoca a la Licitación Pública Internacional N° 5/2017 para la "Adquisición de Material Gráfico para Campañas de difusión".

Aquéllos interesados que deseen recibir notificaciones respecto de Circulares y/o Enmiendas de la presente licitación, deberán enviar un correo electrónico a contratacionesucp@gmail.com indicando: Nombre de la firma, domicilio, correo electrónico y teléfono. Podrán recabar mayor información telefónicamente, según los plazos establecidos, al teléfono (0221) 429-2861 de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas y/o por el correo antes referido.

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados a partir del día 17/07/2017 en la siguiente página web: <http://www.ar.undp.org/contentargentina/es/home/operations/procurement>

Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán hasta las 12 horas del día 18 de agosto de 2017 en Unidad Coordinadora de Proyectos - Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Se realizará en un acto público el día 18 de agosto de 2017 a las 13 horas, en la Sala de Situación del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires y con la presencia de los oferentes que deseen hacerlo.

Sede del Proyecto: Unidad Coordinadora de Proyectos- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

La adjudicación se resolverá mediante Disposición del Director Nacional del Proyecto PNUD ARG 16/006.

C.C. 8.358 / jul. 17 v. jul. 19

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.E. EN ODONTOLOGÍA Y ORTODONCIA DR. JUAN U. CARREA

Licitación Privada N° 1/17 Presupuesto

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2921-1285/17. Llámese a Licitación Privada N° 1/17 Presupuesto, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Edificio, para el período comprendido desde julio a diciembre de 2017, con destino al Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia "Dr. Juan U. Carrea" de la Localidad de Olivos – Juan de Garay 2478, aprobado por Disposición N° 71/17.

Apertura de Propuestas: Día 21 de julio de 2017, a las 10:00 horas, en el Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia "Dr. Juan U. Carrea" – Oficina de Compras, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, hasta el 20 de julio de 2017 inclusive, dentro del horario Administrativo (9 a 13). Valor del Pliego: 0,00. A tal efecto quien retire Pliego deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI.

Las Bases y Condiciones de la presente Licitación podrán consultarse en: sistemas.ms.gba.gov.ar/licitacionesycontrataciones/listadoPublicacion.php

Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia "Dr. Juan U. Carrea" - Oficina de Compras – Juan de Garay 2478 – Olivos (1636) – Provincia de Buenos Aires – Argentina – Tel. (011) 4794-3838/3818 – (011) 4711-0457 directo.

C.C. 8.359

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

Licitación Privada N° 90/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-2145/10 y agregados. Llámese a Licitación Privada N° 90/17 - Ley 13.981 y Decreto 1.300/16 - tendiente a la adquisición y puesta en marcha de dos grupos electrógenos con destino al H.I.G.A. Eva Perón de la localidad de San Martín, por un presupuesto estimado \$ 5.720.550,00, autorizado por Disposición N° 141 de fecha 05/07/2017.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura de sobres. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 31 de julio de 2017 a las 10:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 31 de julio de 2017 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y www.ms.gba.gov.ar

Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares.

C.C. 8.360

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES

Licitación Privada N° 42/17

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-2249/17. Llámese a la Licitación Privada N° 42/17, para gestionar la adquisición de material descartable I, con destino a este Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 20 de julio de 2017, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 8.361

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 30/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 116/2017. Expediente N° 4069-003070/2017. Llámese a Licitación Pública N° 30/17, para la Contratación de Mano de Obra y Materiales para la Construcción del Centro de Estimulación y Atención Temprana N° 1.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos siete millones quinientos ochenta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho con 67/100 (\$ 7.584.768,67).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 2 de agosto de 2017, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 13:15.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 28 de julio de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos ocho mil (\$ 8.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 8.366 / jul. 17 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública N° 71/17**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.894 / 2017.
 Llamado a Licitación Pública N° 71/2017.
 Apertura: 9/08/2017, a las 10:00 hs.
 Solicitud de Pedido N° 601-67/17.
 Referente al "Servicio de recolección de residuos patogénicos", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 1.258.000 (Pesos Un Millón doscientos cincuenta y ocho mil).
 Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.
 Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral- del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 Planta Baja -Fondo- de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos el día y hora indicados.
 C.C. 8.367 / jul. 17 v. jul. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 152/17**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de camiones volcadores, palas cargadoras, etc.
 Fecha Apertura: 4 de agosto de 2017, a las 11:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 5203. (Son pesos cinco mil doscientos tres).
 Expediente N°: 04037/Int/17.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras,
 Departamento Llamados.
 C.C. 8.372 / jul. 17. v. jul. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 187/16
Cuarto Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de tornillos canulados, clavos, etc.
 Fecha de Apertura: 31 de julio de 2017 a las 11:30 horas.
 Valor del Pliego: \$ 1.383. (Son pesos un mil trescientos ochenta y tres).
 Expediente N°: 20146/INT/16
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras,
 Departamento Llamados.
 C.C. 8.373 / jul. 17 v. jul. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 130/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de leche en polvo, cacao y azúcar.
 Fecha Apertura: 28 de julio de 2017, a las 12:30 horas.
 Valor del Pliego: \$ 1495. (Son pesos un mil cuatrocientos noventa y cinco).
 Expediente N°: 03682/Int/17
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras,
 Departamento Llamados.
 C.C. 8.374 / jul. 17 v. jul. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 84/17
Tercer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Frutas y Verduras
 Fecha Apertura: 24 de julio de 2017, a las 12:00 horas.
 Valor del Pliego: 1.631.- (Son pesos un mil seiscientos treinta y uno).
 Expediente N°: 02270/Int/17.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras,
 Departamento Llamados.
 C.C. 8.375 / jul. 17 v. jul. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 142/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado.
 Fecha apertura: 26 de julio de 2017, a las 11:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 1631. (Son pesos un mil seiscientos treinta y uno).
 Expediente N°: 04583/Int/17.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras,
 Departamento Llamados.
 C.C. 8.376 / jul. 17 v. jul. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 163/17**

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación y puesta en valor de Jardín Integral N° 3 de Rafael Castillo.
 Fecha de presentación de Sobres y Apertura: 8 de agosto de 2017 a las 10:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 1.986. (Son pesos un mil novecientos ochenta y seis).
 Expediente N°: 00078/INT/17.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras,
 Departamento Llamados.
 C.C. 8.377 / jul. 17 v. jul. 21

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 169/17**

POR 5 DÍAS - Motivo: Ampliación de Salas para Jardines de Infantes en: Jardín de Infantes N° 14, Barrio Almafuerte, San Justo.
 Fecha de presentación de Sobres y Apertura: 7 de agosto de 2017 a las 12:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 2.739. (Son pesos dos mil setecientos treinta y nueve).
 Expediente N°: 00081/INT/17.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras,
 Departamento Llamados.
 C.C. 8.378 / jul. 17 v. jul. 21

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Licitaciones Públicas****Licitación Pública N° 10/17**

POR 5 DÍAS -
 Objeto: "Construcción del Juzgado de Paz de Monte Hermoso, en el predio ubicado en calle Faro Recalada e/ Antonio Costa y Pedro de Mendoza, Departamento Judicial Bahía Blanca". (Ley 6.021)
 Valor del Pliego: Sin cargo.
 Presupuesto Oficial: \$ 7.641.023,15.
 Capacidad Financiera Anual: \$ 7.641.023,15.
 Plazo de Ejecución: 365 días.
 Apertura: 14 de agosto del año 2017, a las 10:00 horas.
 Expte. 3003-1216/16.

Licitación Pública N° 48/17

Objeto: "Ampliación del inmueble sito en calle Brandsen N° 562 de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, sede de los Juzgados de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 1 y 2". (Ley 6.021)
 Valor del Pliego: Sin cargo.
 Presupuesto Oficial: \$ 7.161.493,70.
 Capacidad Financiera Anual: \$ 7.161.493,70.
 Plazo de Ejecución: 365 días.
 Apertura: 14 de agosto del año 2017, a las 11:00 horas.
 Expte. 3003-731/17.

Licitación Pública N° 46/17

Objeto: "Readecuación del inmueble sito en calle Istitart 36/58 de la ciudad de Tres Arroyos, para albergar dependencias del Fuero de Familia y Depósito de Archivo, Departamento Judicial Bahía Blanca". (Ley 6.021)

Valor del Pliego: Sin cargo.
Presupuesto Oficial: \$ 16.836.610,23.
Capacidad Financiera Anual: \$ 34.366.551,48.
Plazo de Ejecución: 180 días.
Apertura: 15 de agosto del año 2017, a las 10:00 horas.
Expte. 3003-881/17.

Licitación Pública N° 8/17

Objeto: "Recuperación del Palacio de Justicia de San Nicolás, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 esquina Bartolomé Mitre, Departamento Judicial San Nicolás". (Ley 6.021).

Valor del Pliego: Sin cargo.
Presupuesto Oficial: \$ 7.901.719,97.
Capacidad Financiera Anual: \$ 13.862.666,61.
Plazo de Ejecución: 210 días.
Apertura: 15 de agosto del año 2017, a las 11:00 horas.
Expte. 3003-1460/16.
Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones del Área Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata.
Consulta, retiro y descarga de los Pliegos: En la Oficina antes mencionada, en el horario de 8:00 a 14:00 y en www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp
Secretaría de Administración.
Área Compras y Contrataciones.

C.C. 8.379 / jul. 17 v. jul. 21

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO

Licitación Pública N° 8/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Pinto llama a Licitación Pública N° 8/17: Construcción de 5.991 m2 de suelo cemento y carpeta asfáltica en la Localidad de Iriarte - Distrito de General Pinto.

Apertura de la Licitación: 31 de octubre de 2017.
Hora de la Apertura: 12.
Lugar: Municipalidad de General Pinto - Secretaría de Gobierno.
Plazo de la Obra: 90 (noventa) días.
Valor del Pliego: Pesos cinco mil quinientos (\$ 5.500).
Presupuesto Oficial: Pesos cinco millones trescientos treinta y dos mil ochocientos (\$ 5.532.800).
Financiamiento: Convenio Marco - Provincia - Municipio.
Los interesados podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad.
Tel. 02356-420001/420115/420122/420159
E mail: subcom@pinto.mun.gba.gov.ar
Pág. web: www.pinto.mun.gba.gov.ar

C.C. 8.381 / jul. 17 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO

Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Pinto llama a Licitación Pública N° 7/17: Bacheo y repavimentación del Acceso Agrim. Luis Aubin, de la Localidad de Coronel Granada - Distrito de General Pinto.

Apertura de la licitación: 31 de octubre de 2017.
Hora de la Apertura: 11.
Lugar: Municipalidad de General Pinto - Secretaría de Gobierno.
Plazo de la obra: 90 (noventa) días.
Valor del Pliego: Pesos once mil quinientos (\$ 11.500).
Presupuesto Oficial: Pesos once millones quinientos veintidós mil veintitrés (\$ 11.522.023).
Financiamiento: Convenio Marco - Provincia - Municipio.
Los interesados podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad.
Tel. 02356-420001/420115/420122/420159
E mail: subcom@pinto.mun.gba.gov.ar
Pág. web: www.pinto.mun.gba.gov.ar

C.C. 8.382 / jul. 17 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO

Licitación Pública N° 6/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Pinto llama a Licitación Pública N° 6/17: Construcción de 4.556 metros lineales de red de gas natural en la Ciudad de General Pinto.

Apertura de la Licitación: 28 de julio de 2017.
Hora de la Apertura: 11.
Lugar: Municipalidad de General Pinto - Secretaría de Gobierno.
Plazo de la obra: 90 (noventa) días.
Valor del Pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000).
Presupuesto Oficial: Pesos dos millones novecientos cuarenta mil ochocientos sesenta y dos (\$ 2.940.862).
Financiamiento: Convenio Marco - Provincia - Municipio.
Los interesados podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad.
Tel. 02356-420001/420115/420122/420159

E mail: subcom@pinto.mun.gba.gov.ar
Pág. web: www.pinto.mun.gba.gov.ar

C.C. 8.383 / jul. 17 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO

Licitación Pública N° 5/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Pinto llama a Licitación Pública N° 5/17: Construcción de 5.514 m2 de Pavimento Rígido de hormigón en la Localidad de Germania - Distrito de General Pinto.

Apertura de la Licitación: 27 de julio de 2017.
Hora de la Apertura: 11.
Lugar: Municipalidad de General Pinto - Secretaría de Gobierno.
Plazo de la obra: 60 (sesenta) días.
Valor del Pliego: Pesos nueve mil seiscientos cincuenta (\$ 9.650).
Presupuesto Oficial: Pesos nueve millones seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta (\$ 9.649.850).
Financiamiento: Convenio Marco - Provincia - Municipio.
Los interesados podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad.
Tel. 02356-420001/420115/420122/420159
E mail: subcom@pinto.mun.gba.gov.ar
Pág. web: www.pinto.mun.gba.gov.ar

C.C. 8.384 / jul. 17 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO

Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Pinto llama a Licitación Pública N° 4/17: Construcción de 4.320 m2 de Pavimento Rígido de Hormigón en la Localidad de Coronel Granada - Distrito de General Pinto.

Apertura de la Licitación: 26 de julio de 2017.
Hora de la Apertura: 12.
Lugar: Municipalidad de General Pinto - Secretaría de Gobierno.
Plazo de la Obra: 60 (sesenta) días.
Valor del Pliego: Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500).
Presupuesto Oficial: Pesos siete millones quinientos sesenta mil (\$ 7.560.000)
Financiamiento: Convenio Marco - Provincia - Municipio.
Los interesados podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad.
Tel. 02356-420001/420115/420122/420159
E mail: subcom@pinto.mun.gba.gov.ar
Pág. web: www.pinto.mun.gba.gov.ar

C.C. 8.385 / jul. 17 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Pinto llama a Licitación Pública N° 3/17: Construcción de 1.920 m2 de Pavimento Rígido de Hormigón en la Localidad de Coronel Granada - Distrito de General Pinto.

Apertura de la Licitación: 26 de julio de 2017.
Hora de la Apertura: 11.
Lugar: Municipalidad de General Pinto - Secretaría de Gobierno.
Plazo de la Obra: 15 (quince) días.
Valor del Pliego: Pesos tres mil trescientos sesenta (\$ 3.360)-
Presupuesto Oficial: Pesos tres millones trescientos sesenta mil (\$ 3.360.000)
Financiamiento: Fondo de infraestructura escolar y servicios educativos
Los interesados podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad.
Tel. 02356-420001/420115/420122/420159
E mail: subcom@pinto.mun.gba.gov.ar
Pág. web: www.pinto.mun.gba.gov.ar

C.C. 8.386 / jul. 17 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES

Licitación Pública N° 15/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 15/2017 - Primer Llamado - referente a la Construcción de Red de Energía Eléctrica en Barrio Scully, según expediente N° 4101-0817/2016.

Presupuesto Oficial: \$ 3.150.000 (Pesos tres millones ciento cincuenta mil) IVA incluido.
Valor del pliego: \$ 3.150 (Pesos tres mil ciento cincuenta) IVA incluido.
Adquisición del Pliego: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, calle Moreno N° 338, en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes.
Consultas: En la Oficina de Compras de 8:30 a 12:30 hs. de lunes a viernes hasta 24 horas antes de la fecha y hora de apertura de ofertas.
Presentación de la oferta: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles.
Apertura de ofertas: 4 de agosto de 2017 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles.

C.C. 8.387 / jul. 17 v. jul. 18

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 29/17**

POR 2 DÍAS - Expediente: 13522-S-2017.
 Objeto: "Centro de convenciones – Parque Yrigoyen".
 Fecha y hora de Aperturas: 9 de agosto 2017- 10:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 11.573,85 (Pesos once mil quinientos setenta y tres con 85/100).
 Presupuesto Oficial: \$ 11.573.815,17 (Once millones quinientos setenta y tres mil ochocientos quince con 17/100).
 Plazo de Ejecución: 180 días corridos (Ciento Ochenta).
 Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2do. Piso - Edificio Municipal - Belgrano N° 3747-Gral. San Martín - Prov. de Buenos Aires.
 Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura - de 9:00 hasta 14:00 horas.
 Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.
 C.C. 8.389 / jul. 17 v. jul. 18

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 83/17**

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción de 40 viviendas Predio Casa de Mamá".
 Presupuesto Oficial: \$ 20.700.850,62.
 Valor del Pliego: \$ 13.000.
 Expte.: Interno N° 44.006/17.
 Fecha de Apertura: 10/08/17 10:00 hs.
 Decreto de llamado: 2.490 (06/07/17).
 Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 8:00 a 14:00 hs.
 Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.
 C.C. 8.391 / jul. 17 v. jul. 18

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 82/17**

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción vestuarios Club Relámpago".
 Presupuesto Oficial: \$ 1.869.490.
 Valor del Pliego: \$ 1.000.
 Expte.: Interno N° 46.079/17.
 Fecha de Apertura: 02/08/17 10:00 hs.
 Decreto de llamado: 2.281 (27/06/17).
 Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 8:00 a 14:00 hs.
 Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.
 C.C. 8.390 / jul. 17 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE LOBERÍA**Licitación Pública N° 2/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la adquisición de una (1) retroexcavadora cargadora, dos (2) utilitarios pick up y un (1) camión con acoplado para la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Lobería.
 Localidad y Partido: Lobería, Provincia de Buenos Aires.
 Presupuesto Oficial: \$ 5.500.000,00.
 Venta y consulta de Pliegos: desde el 17/07/2017 hasta el 4/08/2017 en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lobería: Av. San Martín N° 51 de Lobería.
 Valor del Pliego: \$ 5.000,00.
 Recepción de Ofertas: hasta las 11:00 hs. del día 10/08/2017 en la Mesa de Entradas de la Municipalidad: Av. San Martín N° 51 de Lobería.
 Apertura de Ofertas: A las 11:00 hs. del día 10/08/2017 en el Despacho del Sr. Intendente: Av. San Martín N° 51.
 C.C. 8.399 / jul. 17 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE LOBERÍA**Licitación Pública N° 1/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la adquisición, instalación e implementación de veintidós (22) cámaras de seguridad.
 Localidad y Partido: Lobería, Provincia de Buenos Aires.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000,00.
 Venta y consulta de Pliegos: Desde el 19/07/2017 hasta el 11/08/2017 en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lobería: Av. San Martín N° 51 de Lobería.
 Valor del Pliego: \$ 1.500,00.
 Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 16/08/2017 en la Mesa de Entradas de la Municipalidad: Av. San Martín N° 51 de Lobería.
 Apertura de Ofertas: A las 10:00 hs. del día 16/08/2017 en el Despacho del Sr. Intendente: Av. San Martín N° 51.
 C.C. 8.400 / jul. 17 v. jul. 18

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL****Licitación Pública Nacional N° 11/16**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.
 Objeto: Terminación de la Escuela de Educación Secundaria N° 5
 Localidad: Santa Trinidad.
 Distrito: Coronel Suárez.
 Presupuesto Oficial: \$ 11.680.300,00.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 15/08/2017 – 13:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 15/08/2017 – 13:00 hs.
 Plazo de Obra: 300 días.
 Valor de Pliego: Sin Valor.
 Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
 Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.
 C.C. 8.404 / jul. 17 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL****Licitación Pública Nacional N° 3/17**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.
 Objeto: Terminación del Jardín de Infantes A/C B° Gendarmería.
 Localidad: Longchamps.
 Distrito: Almirante Brown.
 Presupuesto Oficial: \$ 8.614.000,00.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
 Fecha Apertura: 15/08/2017 – 10:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 15/08/2017 – 10:00 hs.
 Plazo de Obra: 300 días.
 Valor de Pliego: Sin Valor.
 Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
 Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.
 C.C. 8.405 / jul. 17 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL****Licitación Pública Nacional N° 7/17**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.
 Objeto: Construcción del Jardín de Infantes N° 946.
 Localidad: General San Martín.
 Distrito: General San Martín.
 Presupuesto Oficial: \$ 8.390.800,00.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
 Fecha Apertura: 15/08/2017 – 12:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 15/08/2017 – 12:00 hs.
 Plazo de Obra: 300 días.
 Valor de pliego: Sin Valor.
 Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
 Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.
 C.C. 8.406 / jul. 17 v. jul. 28

**República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA****Licitación Pública Internacional**

POR 15 DÍAS - Tipo: Licitación Pública Internacional. Proceso de Contratación 82-0002-LPU17
 Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Ajuste Alzado.

Expediente N°: EX-2017-06249446-APN-DC#ME

Objeto de la contratación: Construcción de Jardines de Infantes Zona Centro Sur (Prov. de Buenos Aires) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.

Garantía de mantenimiento de oferta: Suma equivalente al 1 % del Presupuesto Oficial de los grupos ofertados.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento noventa y ocho millones quinientos trece mil trescientos cincuenta y dos con 02/100 (\$ 198.513.352,02).

Acto de Apertura

Lugar / Dirección: Presentación de las ofertas: A través del sistema CONTRAT.AR hasta el día establecido en dicho sistema.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR (www.contratar.gov.ar). En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

Día y Hora: El día 4/9/2017, a las 15:00.

Vista y Retiro de Pliegos

Lugar /Dirección: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontrarán disponible en el portal <https://contratar.gov.ar>.

Los interesados, inscriptos o preinscriptos en él podrán bajarlo del citado sitio web con usuario y contraseña.

Consultas al Pliego

Lugar /Modo de Presentación:

Para efectuar consultas al pliego de bases y condiciones particulares, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR. Las consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR. Plazo y Horario: Hasta el día 11/08/2017, hasta las 18:00.

C.C. 8.407 / jul. 17 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 67/17

POR 2 DÍAS – Llámese a licitación para la adquisición de equipos y accesorios informáticos.; audio y video, requeridos para diferentes establecimientos educativos del distrito de Lomas de Zamora, solicitada por Jefatura de Gabinete.

Presupuesto Oficial: \$ 7.287.485,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 7 de agosto de 2017 a las 10:30.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er – Piso - Oficina 303 - Manuel Castro220 - Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00.

Venta de Pliegos: Los días 19 al 21 de julio de 2017 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 8.403 / jul. 17 v. jul. 18

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE LINCOLN

Licitación Privada N° 3/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 3/17 - Autorizada por Disposición N° 15/2017- Expte. N° 059-09-2017, tendiente a contratar Servicio Alimentario Escolar Período agosto a noviembre/2017 con un presupuesto estimado de pesos \$ 6.800.000 de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 de la Ley de Compras N° 13.981 y Decreto Reglamentario 1.300/16.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 20 de julio de 2017 y hasta las 14 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Lincoln - calle Av. Massey N° 828 Lincoln - en el horario de 8:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 21 de julio de 2017 a las 9:00 en el Consejo Escolar de Lincoln - calle Av. Massey 828 Lincoln.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Lincoln calle Av. Massey 828 Lincoln - en el horario de 8:00 a 14:00 - Tel. 2355- 431177.

C.C. 8.408

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Remodelación de sanitarios y ampliación de comedor - (1° Etapa) en E.E. N° 501 de Capitán Sarmiento".

Presupuesto Oficial: \$1.720.000,00.

Garantía de oferta exigida: \$ 172.000.

Fecha de apertura: 8/08/2017 - Hora: 11:00.

Lugar: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, Oficina de Compras y Contrataciones.

Plazo de entrega: 90 días corridos.

Valor del Pliego \$ 20.640,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, Oficina de Compras y Contrataciones.

Financiamiento:

Ministerio de Infraestructura - Provincia de Buenos Aires.

Tel.: 02478-481026-28/481901.

subcom@sarmiento.mun.gba.gov.ar

C.C. 8.392 / jul. 17 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE SALADILLO

Licitación Pública N° 12/17

POR 2 DÍAS - Objeto: El presente llamado a licitación tiene por objeto la realización de la obra de Ampliación de Red de Agua y Readecuación de 4 perforaciones en el B° 31 de Julio de la Ciudad de Saladillo todo conforme al Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente Municipal N° 3849-J-2017.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones seiscientos cincuenta mil (\$ 2.650.000).

Venta y Valor del Pliego: El plazo de venta del pliego será desde el 17 de julio de 2017 hasta tres (3) días antes de la apertura de sobres y el valor del pliego de pesos siete mil novecientos cincuenta (\$ 7.950,00).

Visita de Obra: Desde el 17 de julio de 2017, hasta tres (3) días antes de la apertura de sobres.

Presentación de las Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, hasta dos horas antes de la apertura de sobres.

Lugar y Fecha de Apertura Sobres: Municipalidad de Saladillo, Av. San Martín 3151, el día 9/08/2017.

L.P. 22.622 / jul. 17 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública

POR 1 DÍA – Decreto N° 2-1408/17. Expediente N° 617R-2737/2017.

Bahía Blanca, 6 de junio de 2017.

Visto la solicitud de pedido N° 2737/2017 referida a la adquisición de productos para fumigación con destino al Departamento de Saneamiento Ambiental; por ello, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, y en virtud a lo Informado por el Departamento Compras a foja 25,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES:

DECRETA:

ARTÍCULO 1- Llámese a Licitación Pública para la adquisición de productos para fumigación con destino al Departamento de Saneamiento Ambiental, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones

ARTÍCULO 2- La adquisición del Pliego de Bases y Condiciones se efectuará en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina N° 43 de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

ARTÍCULO 3- Déjase constancia que el Acto de Apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2017, a las 10:00 horas, en el Departamento de Compras y en presencia de las personas que concurran al Acto.

ARTÍCULO 4- Dispóngase la validez de las ofertas, por un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de Apertura.

ARTÍCULO 5- Cúmplase, dése al R.O, publíquese el aviso correspondiente por el término de dos (2) días en el Diario La Nueva Provincia y en el Boletín de la Provincia de Buenos Aires, tome nota Departamento de Compras.

Héctor Gay

Intendente Municipal

C.C. 7.786 / 2° v. jul. 17

Varios

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS – De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor JOSÉ VICENTE TESONE que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 20 de abril de 2017, en el Expediente N° 4-061.0-2015 de la Municipalidad de la Plata estudio de cuentas del Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 20 de abril de 2017, ... Resuelve: Artículo vigésimo cuarto: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos primero apartado 11), segundo apartado 3.4), tercero apartados 6) y 7) Y undécimo apartado 8) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo vigésimo quinto: Declarar que los Sres. ..., Agente Municipal José Vicente Tesone, ..., alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo trigésimo tercero: Notificar a los Sres. ..., Agente Municipal José Vicente Tesone, ..., de las reservas dispuestas por el artículo vigésimo cuarto. Artículo cuarenta y cuatro: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 29 de junio de 2017.

C.C. 8.151 / jul. 11 v. jul. 17

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS – De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor EMILIO TALARICO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 29 de marzo de 2017, en el Expediente N° 4-092.0-2015 de la Municipalidad de Pinamar estudio de cuentas del Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 29 de marzo de 2017, ... Resuelve: Artículo cuarto: Por los fundamentos expuestos en el considerando décimo, aplicar una amonestación al ... al Coordinador de Cooperativas Sr. Emilio Talarico, ... (Artículo 16 inciso 2) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo décimo octavo: Notificar a los Sres. ..., Emilio Talarico, ... de la amonestación que se les formula en el Artículo cuarto. Artículo vigésimo cuarto: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 28 de junio de 2017.

C.C. 8.152 / jul. 11 v. jul. 17

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS – De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor ALBERTO CARBONE que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 29 de marzo de 2017, en el Expediente N° 4-051.0-2015 de la Municipalidad de General San Martín estudio de cuentas del Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 29 marzo de 2017, ... Resuelve: Artículo quinto: Por los fundamentos expuestos en el considerando sexto, aplicar un llamado de atención a ... Sr. Alberto Carbone, ... (Artículo 16 inciso 1) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo décimo quinto: Notificar a los Sres. y Sras. ... Alberto Carbone,... del llamado de atención que se le formula en el Artículo quinto. Artículo décimo sexto: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 28 de junio de 2017.

C.C. 8.153 / jul. 11 v. jul. 17

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS – De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor CÉSAR GUSTAVO MATEO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 20 de abril de 2017, en el Expediente N° 4-061.0-2015, Municipalidad de La Plata, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 20 de abril de 2017. ... Resuelve:... Artículo vigésimo cuarto: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos primero apartado 11) segundo apartado 3.4) tercero apartados 6) y 7) y undécimo apartado 8) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo vigésimo quinto: Declarar que los Sres. ... César Gustavo Mateo... Carlos Alberto Rodríguez... Horacio Alfredo Curti... alcanzados por las reservas dispuestas por el artículo anterior, no deberán considerarse exentos del responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga... Artículo trigésimo tercero: Notificar a los Sres. ... César Gustavo Mateo... Carlos Alberto Rodríguez... Horacio Alfredo Curti... de las reservas dispuestas por el artículo vigésimo cuarto. Artículo trigésimo cuarto: Notificar a los Sres. ... César Gustavo Mateo... Carlos Alberto Rodríguez... Juan Alberto Pate... Horacio Alfredo Curti... de la formación del expediente especial dispuesta por el artículo vigésimo sexto. Artículo cuarenta y segundo: Rubricar..., archívese. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Héctor Bartolomé Giecco (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Cecilia Rosaura Fernández (Vocal); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 26 de junio de 2017.

C.C. 8.154 / jul. 11 v. jul. 17

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS – De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor JUAN MANUEL LEGUIZAMÓN, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 17 de abril de 2017, en el Expediente N° 3-076.0-2015, Municipalidad de Merlo - ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 17 de abril de 2017,- "Resuelve... Artículo quinto: Desaprobar las condonaciones tratadas en el Considerando Cuarto, y sobre la base de lo allí expuesto, formular cargo de \$ 25.551.259,20, por el que responderán... en solidaridad con Juan Manuel Leguizamón,... (Artículo 16 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo décimo: Notificar a ... Juan Manuel Leguizamón...; de las sanciones que particularmente se les impone a cada uno de ellos en los Artículos Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo; y fijarles a los funcionarios alcanzados con sanciones pecuniarias, plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuentas Fiscales N° 1.865/4 (multas-pesos) y/o N° 108/9 (cargos-pesos), ambas a la orden del Señor Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten dentro del mismo plazo señalado. Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido por el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle interven-

ción al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo decimoquinto: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 28 de junio de 2017.

C.C. 8.155 / jul. 11 v. jul. 17

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS – De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor MIGUEL LEOPOLDO ROQUE SFORZA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 17 de abril de 2017, en el Expediente N° 4-125.0-2015, Municipalidad de Zárate - ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 17 de abril de 2017.... Resuelve... Artículo undécimo: Mantener en suspenso el pronunciamiento del H Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos segundo apartados 8.2) [parcial], 13) [parcial], quinto apartados 2) y 5), considerado sexto apartados 4) y 6) Y considerando séptimo apartado 1), y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo duodécimo: Declarar que los Sres. Miguel Leopoldo Roque Sforza,... alcanzados por las reservas del artículo undécimo, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente sobre las cuestiones cuyo tratamiento se posterga. Artículo décimo séptimo: Notificar a los que los Sres. Miguel Leopoldo Roque Sforza,... de las reservas dispuestas por el artículo undécimo. Artículo vigésimo tercero: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)".

C.C. 8.156 / jul. 11 v. jul. 17

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS – De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor ALBERTO ORLANDO PETRUZZI que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 17 de abril de 2017, en el Expediente N° 4-106.0-2015 de la Municipalidad de San Antonio de Areco estudio de cuentas del Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 17 de abril de 2017, ... Resuelve: Artículo décimo quinto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del H. Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos considerando primero apartado 13), segundo apartados 1), 2.7.3), 2.11.1), 2.11.2) y 2.11.3), séptimo apartado 1), octavo apartado 2) y noveno apartados 1) Y 5). Artículo décimo sexto: Disponer por Secretaría la formación de un expediente especial para el tratamiento de las cuestiones incluidas en el considerando octavo apartado 3) Artículo décimo séptimo: Declarar que los Sres. ..., Alberto Orlando Petruzzi, ... por las reservas dispuestas por el artículo décimo quinto y por la formación del expediente especial dispuesta por el artículo décimo sexto, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo vigésimo tercero: Notificar a los Sres. ..., Alberto Orlando Petruzzi, ... de las reservas dispuestas por el artículo décimo quinto y de la formación del expediente especial dispuesta por el artículo décimo sexto. Artículo trigésimo: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 03 de julio de 2017.

C.C. 8.157 / jul. 11 v. jul. 17

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS – De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor CARLOS ROBERTO SOLÍS PANTOJA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 17 de abril de 2017, en el Expediente N° 4-220.0-2015, Municipalidad del Ituzaingó - ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 17 de abril de 2017.... Resuelve... Artículo vigésimo octavo: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos noveno, apartado 1), décimo, apartados 1), 6) inciso 4), 7) incisos 1) y 2), 8), 9) inciso 2), 11) y 12) y undécimo, apartado 4) incisos c) y k) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo vigésimo noveno: Declarar que los Sres. Carlos Roberto Solís Pantoja..., alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo trigésimo sexto: Notificar a los Sres... Carlos Roberto Solís Pantoja, de la reserva dispuesta por los artículos vigésimo octavo y vigésimo noveno. Artículo cuarenta y segundo: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)".

C.C. 8.158 / jul. 11 v. jul. 17

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS – De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor CEFERINO JUAN JOSÉ BARRIONUEVO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 20 de abril de 2017, en el Expediente N° 4-095.0-2015, Municipalidad de Quilmes - ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 20 de abril de 2017 Resuelve... Artículo cuarto: Por los fundamentos expuestos en el conside-

rando noveno, aplicar una amonestación al... Sr. Ceferino Juan Jorge Barrionuevo,... (Artículo 16 inciso 2) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo décimo octavo: Declarar que los Sres., Ceferino Juan Jorge Barrionuevo,... alcanzados por la reserva del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo vigésimo tercero: Notificar a los Sres., Ceferino Juan Jorge Barrionuevo,... de la amonestación que se le formula en el Artículo cuarto. Artículo vigésimo sexto: Notificar a los Sres., Ceferino Juan Jorge Barrionuevo,... de las reservas dispuestas por el artículo décimo séptimo. Artículo trigésimo tercero: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 30 de junio de 2017.

C.C. 8.159 / jul. 11 v. jul. 17

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en el ejido de la ciudad de Tres Arroyos, el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada ley:

- Circ. 02 - Sec. A - Manzana 57 ak - Parcela 12 - Inscripto el dominio a nombre de FAJRE, TERESA (Expte. N° 4116-260816/2017). Dr. Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 8.232 / jul. 13 v. jul. 17

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la localidad de San Francisco de Bellocq, partido de Tres Arroyos, el cual se encuentran en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad, de dominio de los bienes en el marco de la citada ley:

- Circ. 14 - Sec. A - Manzana 50 - Parcelas 9, 10 y 11 - Inscripto el dominio a nombre de VALBORG, ELEONORA y otros (Expte. N° 4116-260816/2017). Dr. Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 8.233 / jul. 13 v. jul. 17

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en el ejido de la ciudad de Tres Arroyos, el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada ley:

- Circ. 08 - Sec. A - Manzana 47 - Parcela 6 - Inscripto el dominio a nombre de BARRIONUEVO, LEONCIO (Expte. N° 4116-259814/2017). Dr. Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 8.234 / jul. 13 v. jul. 17

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en el ejido de la ciudad de Tres Arroyos, el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada ley:

- Circ. 08 - Sec. A - Manzana 37 - Parcela 1 A - Inscripto el dominio a nombre de VEGA, PAULINO (Expte. N° 4116-259815/2017). Dr. Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 8.235 / jul. 13 v. jul. 17

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en el ejido de la ciudad de Tres Arroyos, el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de Lunes a Viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada ley:

- Circ. 02 - Sec. A - Manzana 87 H - Parcela 1 - Inscripto el dominio a nombre de CACHAU de POLA, ANA (Expte. N° 4116-259938/2017). Dr. Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 8.236 / jul. 13 v. jul. 17

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquéllos que

se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en la localidad de Orense, partido de Tres Arroyos, el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada ley:

- Circ. 18 - Sec. A - Manzana 6 - Parcelas 1 a 26 - Inscripto el dominio a nombre de GOY-COCHEA, ROSA (Expte. N° 4116-253165/2016). Dr. Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 8.237 / jul. 13 v. jul. 17

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, él través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en la localidad de Orense, partido de Tres Arroyos, el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada ley:

- Circ. 18 - Sec. A - Manzana 18 - Parcelas 13, 16, 17 y 18 -Inscripto el dominio a nombre de DUMAYRE, ERNESTO (Expte. N° 4116-253117/2016). Dr. Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 8.238 / jul. 13 v. jul. 17

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en el ejido de la ciudad de Tres Arroyos, los cuales se encuentran en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzcan oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada ley:

- Circ. 02 - Sec. A - Manzana 57 AD - Parcelas 7, 8 y 9 - Inscripto el dominio a nombre de FAJRE, TERESA de DE PIERRIS (Expte. N° 4116-260809/2017).

- Circ. 02 - Sec. A - Manzana 57 AK - Parcelas 18, 25, 27 y 28 - Inscripto el dominio a nombre de FAJRE, TERESA de DE PIERRIS (-Expte. N° 4116-260809/2017).

- Circ. 02 - Sec. A - Manzana 57 AK - Parcela 23 - Inscripto el dominio a nombre de WILGENHOFF HERNÁN (Expte. N° 4116-260809/2017). Dr. Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 8.239 / jul. 13 v. jul. 17

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en la localidad de Balneario Claromecó, partido de Tres Arroyos, el/los cual/es se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzcan oposición en la sede del organismo (Dirección de Políticas Tributarias), sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada ley:

- Circ. 17 - Sec. C - Manzana 10 e - Parcela 10 - Partida 51.741/00 - Inscripto el dominio a nombre de VIÑES, EBERTO MARIO (Expte. N° 4116-260885/2017).

- Circ.17 - Sec. C - Manzana 10 a - Parcela 15 - Partida 51.722/00 - Inscripto el dominio a nombre de VIÑES, EBERTO MARIO (Expte. N° 4116-260887/2017).

- Circ. 17 - Sec. C - Manzana 10 c - Parcela 4 - Partida 57.711/00 - Inscripto el dominio a nombre de D' ANTONIO NORMA VANESA (Expte. N° 4116-260895/2017).

- Circ. 17 - Sec. C - Manzana 10 c - Parcela 6 - Partida 57.713/00 - Inscripto el dominio a nombre de VIÑES, EBERTO MARIO (Expte. N° 4116-260895/2017).

- Circ. 17 - Sec. C - Manzana 10 b - Parcela 5 - Partida 51.728/00 - Inscripto el dominio a nombre de VIÑES, EBERTO MARIO (Expte. N° 4116-260894/2017).

- Circ. 17 - Sec. C - Manzana 10 b - Parcela 6 - Partida 51.729/00 - Inscripto el dominio a nombre de VIÑES, EBERTO MARIO (Expte. N° 4116-260894/2017).

- Circ. 17 - Sec. C - Manzana 10 b - Parcela 9 - Partida 51.732/00 - Inscripto el dominio a nombre de PISANI, Carlos Domingo (Expte. N° 4116-260894/2017).

- Circ. 17 - Sec. C - Manzana 10 e - Parcela 7 - Partida 51.746/00 -Inscripto el dominio a nombre de VIÑES, EBERTO MARIO (Expte. N° 4116-260888/2017). Dr. Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 8.240 / jul. 13 v. jul. 17

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Lincoln

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del partido de Lincoln, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. "e", "f", "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Avda. Alem 942, 1° piso, de Lincoln, en el horario de 15 a 18.

1- Expediente: 2147-060-1-7/2015.

Partido: LINCOLN

Nomenclatura Catastral: Circ. XV, Secc. B, Ch. 52, Parcs. 5 y 6.

Titular: Celedonio LÓPEZ.-

Beneficiario: Irene Valeria MORLA.

2- Expediente: 2147-060-1-8/2015.

Partido: LINCOLN

Nomenclatura Catastral: Circ. XV, Secc. B, Ch. 52, Parcs. 5 y 6.
Titular: Celedonio LÓPEZ.

Beneficiario: Hugo David MORLA.
3- Expediente: 2147-060-1-8/2016.-
Partido: LINCOLN

Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc. A, Mza. 12, Parc. 2.
Titular: Florentino Valerio RODRÍGUEZ.

Beneficiarios: Carlos Alberto LEBRON y Santos Lidia CORIA.
4- Expediente: 2147-060-1-4/2016.-
Partido: LINCOLN

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Mza. 370, Parc. 3-a.
Titular: Marcos Agustín GALINELLI.

Beneficiario: Jorge Alberto FERREYRA y Yael Moira Antonela HERRERA.
5- Expediente: 2147-060-1-11/2016.
Partido: LINCOLN

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Mza. 118, Parc. 4.

Titular: Tercilio BARNEIX y Elsa Antonia DI NELLA.
Beneficiario: Sergio LOZANO y María José PARISSI.
6- Expediente: 2147-060-1-24/2014.
Partido: LINCOLN

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. F, Ch. 598, Mza. 598-a, Parc. 6.

Titular: Pujol y Pererols Oda Nieves; Pujol y Migliani Román Mario, Adolfo Iván, Ilda Pilar; Pujol y Smith Néstor Ricardo, Ana María, Graciela María Pilar, Elsa Inés; y Pujol y Elosu Estela Lola, Marcelo José.

Beneficiario: Víctor Hugo MARTÍNEZ. Lidia Rossi, Notaria.

C.C. 8.231 / jul. 13 v. jul. 17

JULIO MARTÍN S.A.

POR 3 DÍAS - Reducción de Capital. Por Asamblea unánime del 30-06-2005, se resolvió Reducir el capital en \$ 58.600 y cancelar 58.600 acciones ord. nominativas, no endosables, de \$ 1 c/u c/ derecho a 1 voto c/u.- Capital anterior: \$ 175.800 - Reducción: \$ 58.600.- Total capital actual: \$ 117.200. Se reforma el Art. 5°. Inscripción de la S.A. ante DPJ Pcia. Bs. As.: Matrícula 66183 Legajo 124653 del 25-11-2003. Sede inscripta: Av. Bmé. Mitre 1298 Carmen de Areco (Bs. As.) - Oposiciones en sede legal. Carmen de Areco, 4 de febrero de 2017. Luis Felipe Basanta, Notario.

Mc. 67.362 / jul. 14 v. jul. 18

MEXMAR S.A.

POR 3 DÍAS - Hace saber la voluntad de venta, notificada al directorio por la accionista María Eugenia Justel Llera de sus 4000 acciones, todas ellas ordinarias nominativas no endosables. Condiciones del ofrecimiento a disposición de los socios en la calle Buenos Aires 4334. Conforme Art. 194 LGS. Abogada, Ma. Alejandra Rinaldi.

G.P. 94.702 / jul. 14 v. jul. 18

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - La Jefa del Departamento de Relataría III de la Agencia de Precaución de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "Idea en materia-les S.A.", correspondiente al expediente N° 2360-0116621/2014, se ha dictado la siguiente disposición: "Por ello, Artículo 1°, Rectificar el artículo 1° de la Disposición Delegada Seatys N° 405/17 (fs. 921/930) el cual queda redactado de la siguiente manera: "Establecer que, atento lo normado por los artículos 21 Inc. 2, 24 y 63 del Código Fiscal T.O. 2011 configura la calidad de responsable solidario e ilimitado con el contribuyente de autos, por el pago de los gravámenes e intereses, como asimismo, por las multas e intereses que emergen de la Disposición Delegada SEFSC N° 1043/2017 de fecha 10/03/2017 (fs. 860/875), el Sr. Diez Guillermo Tomás, D.N.I. 14.131.856, en su carácter de Presidente, con domicilio sito en calle Catamarca N° 548 de la localidad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, conforme los argumentos vertidos en los considerandos de la presente." Artículo 2°, Ratificar, con excepción del artículo 1°, la Disposición Delegada SEATYS N° 405/17 (fs. 921/930) en todos sus términos. Artículo 3°, Registrar por el Departamento Registro y Protocolización dependiente de la Gerencia General de Coordinación Jurídica Administrativa perteneciente a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, proceda a concretarse la notificación legal del presente acto, (artículo 162 del Código Fiscal -T.O. 2011 y concordantes de años anteriores y modificatorias), juntamente con la Disposición Delegada SEATYS N° 405/17 (fs. 921/930) y de la Disposición Delegada SEFSC N° 1043/17 de fecha 10/03/2017 (fs. 860/875), mediante remisión de copia fiel del mismo, al Sr. Diez Guillermo Tomás, CUIT 20-14131856-0, al domicilio de calle Catamarca N° 548 de la Localidad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, como asimismo al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. María Soledad Díaz, Jefe Departamento.

C.C. 8.268 / jul. 14 v. jul. 20

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en la localidad de Balneario Reta, partido de Tres Arroyos, los que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzcan oposición en la sede del organismo (Dirección de Políticas Tributarias), sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada Ley: Circ. 12 - Sec. C - Manzana 85 - Parcelas 1, 2 y 3 - Inscripto el dominio a nombre de SINGER, HERSCH (Expte. Nro. 4116-260952/2017). Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 8.274 / jul. 14 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en el ejido de la ciudad de Tres Arroyos, el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del organismo (Dirección de Políticas Tributarias), sito en Avda. Moreno, N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada Ley: Circ. 02 - Sec. A - Manzana 57 Y - Inscripto el dominio a nombre de SABATINI ALFINI (Expte. Nro. 4116-260918/2017). Facundo Ariel Zwaal, Abogado.
C.C. 8.275 / jul. 14 v. jul. 18

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 2 DÍAS - La Autoridad del Agua, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley N° 12.257, informa que procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre el Río de la Plata, en los predios con frente a dicho curso de agua, cuyo titular de dominio es el Fisco de la Provincia de Buenos Aires, ubicados en la localidad de Punta Lara, Partido de Ensenada y designados catastralmente como: Circunscripción IV, Sección L. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en la Autoridad del Agua dentro de los diez (10) días de la segunda publicación de este edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 4 del mes de agosto de 2017 a las 9:00 horas. Las operaciones comenzarán en el acceso a las parcelas a demarcar y estarán a cargo del agrimensor Julio César DI CIANNI, pudiendo actuar en carácter de reemplazante el profesional con incumbencia a designar. Expediente Administrativo: 2436-17.974/16. Agustín Sánchez Sorondo, Vicepresidente.

C.C. 8.311 / jul. 14 v. jul. 17

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 2 DÍAS - La Autoridad del Agua, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley N° 12.257, informa que procederá a demarcar la línea de ribera sobre el Río de La Plata, en el predio con frente a dicho curso de agua sito en la localidad de San Isidro, partido homónimo, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, (parcelas a designar), frente a la parcela lindera designada catastralmente como: Circunscripción 1, Sección A, Fracción 1, Parcela 1 a. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en la División Demarcaciones de la ADA, sita en la bandeja subsuelo del Edificio Sede Central, calle 5 N° 366/72, entre 39 y 40 de la ciudad de La Plata dentro de los diez días de la segunda publicación de este edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 3 del mes de agosto del corriente año a las 9:00 horas. Las operaciones comenzarán en la entrada de acceso al predio a demarcar, partido de San Isidro, y estarán a cargo del agrimensor Julio César DI CIANNI y actuando en calidad de reemplazante el profesional con incumbencia a asignar. Expediente: 2436-16.683/16. Lic. Pablo Rodríguez, Presidente.

C.C. 8.312 / jul. 14 v. jul. 17

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en la localidad de Balneario Reta, partido de Tres Arroyos, los que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320) para que deduzcan oposición en la sede del organismo (Dirección de Políticas Tributarias), sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada ley:

Circ. 12 - Sec. D - Manzana 66 - Parcelas 1 - Inscripto el dominio a nombre de RESUR S.A (Expte. Nro. 4116-260951/2017).

Circ. 12 - Sec. D - Manzana 66 - Parcelas 2 - Inscripto el dominio a nombre de RESUR S.A. (Expte. Nro. 4116-260951/2017).

Circ. 12 - Sec. D - Manzana 66 - Parcelas 7 - Inscripto el dominio a nombre de RESUR S.A. (Expte. Nro. 4116-260951/2017).

Circ. 12 - Sec. D - Manzana 66 - Parcelas 8 - Inscripto el dominio a nombre de RESUR S.A. (Expte. Nro. 4116-260951/2017).

Circ. 12 - Sec. D - Manzana 66 - Parcelas 9 - Inscripto el dominio a nombre de MALA-MATENLOS, Nicolás (Expte. Nro. 4116-260951/2017).

Circ. 12 - Sec. D - Manzana 66 - Parcelas 10 - Inscripto el dominio a nombre de BAIANO, Lidia Ana Paula (Expte. Nro. 4116-260951/2017).

Circ. 12 - Sec. D - Manzana 66 - Parcelas 11 - Inscripto el dominio a nombre de RESUR S.A (Expte. Nro. 4116-260951/2017).

Circ. 12 - Sec. D - Manzana 66 - Parcelas 13 - Inscripto el dominio a nombre de RESUR S.A (Expte. Nro. 4116-260951/2017).

Circ. 12 - Sec. D - Manzana 66 - Parcelas 14 - Inscripto el dominio a nombre de ALVA-REZ, José (Expte. Nro. 4116-260951/2017).

Circ. 12 - Sec. D - Manzana 66 - Parcelas 15 - Inscripto el dominio a nombre de DI PIETRO, Aquilino (Expte. Nro. 4116-260951/2017).

Circ. 12 - Sec. D - Manzana 66 - Parcelas 16 - Inscripto el dominio a nombre de DI PIETRO, Aquilino (Expte. Nro. 4116-260951/2017).

Circ. 12 - Sec. D - Manzana 66 - Parcelas 17 - Inscripto el dominio a nombre de ZUNGRI, Carlos Alberto (Expte. Nro. 4116-260951/2017).

Circ. 12 - Sec. D - Manzana 66 - Parcelas 19 - Inscripto el dominio a nombre de LIVANO, Antonio Julián (Expte. Nro. 4116-260951/2017).

Circ. 12 - Sec. D - Manzana 66 - Parcelas 20 - Inscripto el dominio a nombre de LIVANO, Antonio Julián (Expte. Nro. 4116-260951/2017).

Circ. 12 - Sec. D - Manzana 66 - Parcelas 22 - Inscripto el dominio a nombre de RESUR S.A. (Expte. Nro. 4116-260951/2017). Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 8.273 / jul. 14 v. jul. 18

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación:

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial - Examen: 11/07/2017

Azul

Postulación	APELLIDO NOMBRES
08501	ALMADA, SEBASTIÁN EDGARDO
02191	AMALFI, HEBER DANIEL
02434	ARAOZ, CLAUDIO ALBERTO
03264	ARRIAGADA, FABIO ISAAC
03763	ATELA, VICENTE SANTOS
06778	BONICATTO, ALEJANDRO RODOLFO
07586	BOTASSI, MARTÍN ALFREDO
04780	BRISOLESE, ALEJANDRO MARCELO
05919	CARRASCO, YAMILA
04803	CARRIZO MIRANDA, DUILIO OSCAR
08793	CASCALLERES, MABEL ELVIA BÁRBARA
01505	CATOGGIO, CARLOS JOSÉ
08046	CATTANEO, MARIANO MARCELO
04683	CONTI, DANIEL EDUARDO
07486	D'ANGELO, ROMINA LUJAN
07075	DOMÍNGUEZ, ALEJANDRO JORGE
03535	ESEVERRI, ANA MABEL
04039	FEDE, CLAUDIO HUGO
06911	FERRAIRONE, CHRISTIAN HERNÁN
03797	FERRARI, PABLO HORACIO
03042	GALELIANO, SILVINA MABEL
01972	GAVOTTI, ALICIA MARIA
01679	GODINO, CLAUDIA FABIANA
08266	GONZÁLEZ GIRODO, MATÍAS
08137	GONZÁLEZ LA RIVA ARISTEGUI, CARLOS EDUARDO
03536	GRAZIABILE, DARÍO JORGE
07537	GUTIÉRREZ, JOSÉ LUIS
00242	IGLESIAS, MARIA LAURA
08493	IGLESIAS BERRONDO, EZEQUIEL EMILIO
01999	KAUL, MARIANA
02544	KORB, MARIO MOISÉS
03287	KOSICKI, ALEXIS HERNÁN
01537	LAI, LUISA IRENE
01586	LARREA, MIRIAM NORA
08854	LOMBARDI, PATRICIA JAVIER
08915	MAGLIERI, NATALIA MARISA
01971	MAIMONE, LUIS ALBERTO
03074	MEISZNER, GERMÁN LUIS
08864	MERCADO, JORGE FEDERICO
03796	MICELI, CARLOS ALBERTO
06226	MINVIELLE, EMILIO FERNANDO
07495	MOLINA CARRANZA, CLAUDIA
00096	MONSERRAT, SILVIA INÉS
03835	MORO, LAURA ANDREA
08777	NEGRI, RAQUEL
06627	NEVILLE, LILIAN RENEE
08861	OCCHIUZZI, JAVIER ALBERTO
01520	PANIZZA, LAURA JOSEFINA
07468	PARISI, NÉSTOR SEBASTIÁN
05497	RAYA DE VERA, ELOISA BEATRIZ
05213	RODRÍGUEZ, ADALBERTO AMAURY
06066	RODRÍGUEZ, NÉSTOR GABRIEL
03789	SÁNCHEZ, ANALÍA INÉS
08546	SASTRE, LAUREANO NÉSTOR DAMIÁN
08128	STEFANAZZI, SERGIO OMAR
00131	STRIEBECK, FEDERICO AUGUSTO
05357	TABOSSI CHAVES, RAMIRO JULIÁN
07894	VIGNOLO, JAVIER EZEQUIEL

Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial - Examen: 11/07/2017
La Plata

Postulación	APELLIDO NOMBRES
01883	ABELLA, ARACELI ALEJANDRA
04411	ÁLVAREZ, SERGIO ENRIQUE
02191	AMALFI, HEBER DANIEL

02434	ARAOZ, CLAUDIO ALBERTO
03264	ARRIAGADA, FABIO ISAAC
03763	ATELA, VICENTE SANTOS
06834	BANDURA, NORMA CRISTINA
07856	BANEGAS, LEANDRO ADRIÁN
06778	BONICATTO, ALEJANDRO RODOLFO
02536	BORRAZAS, CARLOS EDUARDO
07586	BOTASSI, MARTÍN ALFREDO
04780	BRISOLESE, ALEJANDRO MARCELO
04803	CARRIZO MIRANDA, DUILIO OSCAR
08793	CASCALLERES, MABEL ELVIA BÁRBARA
01505	CATOGGIO, CARLOS JOSE
08046	CATTANEO, MARIANO MARCELO
01672	CEPEDA, GLORIA ANA
07735	CHEDRESE, CARLOS ANDRÉS
08919	COLLADOS, MIRTA SUSANA
04683	CONTI, DANIEL EDUARDO
01506	COSTOYA, MARIA EUGENIA
07728	D'AMICO, MARIA SILVINA
07486	D'ANGELO, ROMINA LUJAN
07848	DE LA COLINA, PEDRO RAFAEL
04787	DE OLIVEIRA, JUAN JOSE
03228	DÍAZ, VIVIAN CINTIA
07075	DOMÍNGUEZ, ALEJANDRO JORGE
06430	DOZO, GASTÓN
03535	ESEVERRI, ANA MABEL
03227	ESPAÑOL, DIANA IVONE
04039	FEDE, CLAUDIO HUGO
08264	FERNÁNDEZ, HÉCTOR
03797	FERRARI, PABLO HORACIO
03042	GALELIANO, SILVINA MABEL
01968	GARCÍA AREAL, LUIS EMILIO
04188	GARCÍA CEPPI, FEDERICO GUILLERMO
01679	GODINO, CLAUDIA FABIANA
08137	GONZALEZ LA RIVA ARISTEGUI, CARLOS EDUARDO
06108	GORGONE, BRUNO JOSÉ
02092	GRAHL, SANDRA NILDA
08467	HITTERS, JUAN MANUEL
07047	HOOFT, IRENE MARIA CECILIA
00242	IGLESIAS, MARIA LAURA
08493	IGLESIAS BERRONDO, EZEQUIEL EMILIO
02544	KORB, MARIO MOISÉS
03287	KOSICKI, ALEXIS HERNÁN
01537	LAI, LUISA IRENE
01586	LARREA, MIRIAM NORA
07686	LOGIOVINE, ALEJANDRO ROQUE
02646	LOMBARDI, FERNANDA
08915	MAGLIERI, NATALIA MARISA
01971	MAIMONE, LUIS ALBERTO
03074	MEISZNER, GERMÁN LUIS
03796	MICELI, CARLOS ALBERTO
07495	MOLINA CARRANZA, CLAUDIA
03835	MORO, LAURA ANDREA
08777	NEGRI, RAQUEL
06627	NEVILLE, LILIAN RENEE
07885	NOBLEA, ANDREA CECILIA
08861	OCCHIUZZI, JAVIER ALBERTO
01520	PANIZZA, LAURA JOSEFINA
07468	PARISI, NÉSTOR SEBASTIÁN
05497	RAYA DE VERA, ELOISA BEATRIZ
02915	RIPA, MARÍA FERNANDA
05213	RODRÍGUEZ, ADALBERTO AMAURY
06066	RODRÍGUEZ, NÉSTOR GABRIEL
03998	ROMERO VERNA, FABRIZIO MARCELO
01183	RONDINA, HUGO ADRIÁN
03789	SÁNCHEZ, ANALIA INES
08546	SASTRE, LAUREANO NÉSTOR DAMIÁN
02532	SCASSO, MABEL ALICIA
08128	STEFANAZZI, SERGIO OMAR
00131	STRIEBECK, FEDERICO AUGUSTO
05357	TABOSSI CHAVES, RAMIRO JULIÁN
05001	VAL, MARCOS FERNANDO
07894	VIGNOLO, JAVIER EZEQUIEL
04181	VILLATA, ALFREDO ANÍBAL

Oswaldo F. Marcozzi, Secretario.

C.C. 8.410

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Monte Hermoso sita en la calle Avda. María Nélica Fossatty N° 250, cita y emplaza por 10 días a los titulares dominiales de Sra. EMMA PAULA MASSA, herederos y/o terceros que se consideren con derechos sobre los lotes identificados como Circ. II, Sección B, Manzana 11E, Parcela 03, Partida 4.391, Folio N° 93 (022) Año 1.951 - Circ. II, Sección B, Manzana 11E, Parcela 4, Partida N°4392, Folio N° 63 (022) Año 1.951 y Circ. II, Sección B, Manzana 11E, Parcela 5, Partida N° 4.393, Folio N° 93 (022) Año 1.951 según su ubicación y nomenclatura catastral del partido de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires con el fin de tramitar la prescripción administrativa (Ley 24.320). Marcos Luis Fernández, Intendente.

C.C. 8.388 / jul. 17 v. jul. 19

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA**

POR 5 DÍAS – La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme por el Art. 66 de la Ley 7647/70 la Resolución N° 6444/14, que a continuación se transcribe: La Plata 17 de noviembre de 2014. Visto el expediente N° 2900-85268/88 Alc. 1, por el cual la Dirección de Fiscalización Sanitaria, gestiona la aplicación de sanciones a La Sra. DELIA ELSA ESPÍNDOLA, propietaria de la Óptica Siglo, sito en Avenida Vergara N°2342, de la localidad de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, por infracción a las normas sanitarias vigentes, y considerando que mediante Acta de Inspección N° 16647 del Colegio de Ópticos de la Provincia de Buenos Aires de fecha 25 de febrero 2014, obrante a fajas 5, se constató infracción a los artículos 1° - Falta de habilitación Ministerial por traslado- del Decreto N°419/71; que la citada infractora no ha hecho uso de su derecho a presentar descargo de acuerdo al Art. 2° del Decreto N° 3707/98; que por lo expuesto, procede hacer lugar a la gestión sancionatoria, en ejercicio del Poder de Policía Sanitaria que la Ley otorga a este Ministerio de conformidad con lo indicado por la Dependencia Técnica solicitantes a fs. 8 y vuelta y 10; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 13757; Por ello, el Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°. Aplicar a Delia Elsa Espíndola (D.N.I.: 9.954.533), propietaria de la Óptica Siglo, sito en Avenida Vergara N° 2342, de la Localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, una multa de pesos cuatro mil ochocientos treinta y dos con setenta y nueve centavos (\$ 4.832,79), equivalente a tres (3) sueldos del Personal de la Administración Pública Provincial, valor que se establecerá al momento efectivo de la aplicación de la sanción, con más la suma de pesos veintiséis con cincuenta centavos (\$ 26,50), en concepto de sellado y gasto de envío (artículo 61 del Decreto Ley N° 7.647/70), por hallarse en infracción a los artículos 1° del Decreto 419/71, sanción que se dispone de acuerdo con lo establecido por el artículo 2° del Decreto Ley N° 8841/77. Artículo 2°. Intimar a Delia Elsa Espíndola para que dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, proceda a hacer efectivos los montos citados en el artículo anterior en la cuenta N° 229/7 de la Tesorería General de la provincia de Buenos Aires, vencido el plazo estipulado los mismos quedarán sujetos a los intereses que correspondan a la época de su efectivo pago, ello bajo apercibimiento de dar intervención a la Fiscalía de Estado para promover la acción judicial pertinente. Artículo 3°. Clausurar el establecimiento mencionado en el Art. 1°, por hallarse en infracción a las normas reglamentarias citadas en el mismo, sanción que se dispone de acuerdo con lo establecido por el artículo 40 de la Ley N° 5116. Artículo 4°. Dejar establecido que la clausura dispuesta por el artículo anterior, quedará sin efecto si el funcionario interviniente comprueba que han sido subsanadas las deficiencias que motivaron la sanción. Artículo 5°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 6444/14. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 8.357 / jul. 17 v. jul. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a la Señora LARA MIRTHA GLADIS, D.N.I. 5.907.648. me dirijo a usted en el marco del Expediente N° 2416-7642/1992 alcance 66 y agregados, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Casa n° 13 Pasaje 16 n° 2318, correspondiente al complejo habitacional denominado 100 viviendas de la localidad y partido de Tandil, a efectos de intimarlo en el plazo de 10 días, tenga a bien presentarse, ante este organismo sito en Av. 7 N° 1267, 2° piso, oficina 239 de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15 horas, con el propósito de ejercer los derechos que estime corresponder. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de continuar con el procedimiento de regularización dominial conforme a las constancias del expediente. queda usted debidamente notificado. Firmado Sr. Mauricio Ángel Asurabarrena. Sub-Director. Dirección Gral. Inmobiliaria y Social. Instituto de la Vivienda. Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupación. Dirección Inmobiliaria-Social. Dirección General de Inmobiliaria y Social. Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese a los Señores SCALISI KARINA VERÓNICA, D.N.I. 30.448.480 y NIETO MARIANO LEONEL, D.N.I. 25.374.827. La Plata, 30 de enero de 2017. Visto el Expediente N° 2416-10170/97 alcance 170, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; Y Considerando: que se trata del inmueble identificado como Torre 8, piso 6, Departamento A del conjunto Habitacional de 141 Viviendas de la localidad de Villa Madero, partido de La Matanza, adjudicada a Karina Verónica Scalisi y Mariano Leonel Nieto por Resolución N° 3742/15, en el marco del Decreto N° 699/10, Reglamentario de la Ley 13.342; Que de la constatación domiciliaria realizada surge que el bien en cuestión se encuentra habitado por Gabriel Mario Caprarola, quien manifiesta que vive allí desde el año 2003; Que el inmueble no se encuentra ocupado por los beneficiarios, lo que evidencia la falta de cumplimiento a las obligaciones establecidas para los adjudicatarios; Que se ha notificado fehacientemente a la Señora Erika Gabriela Tamole, quien vivía hasta separarse en la referida vivienda junto a quien era su esposo, el señor Caprarola, a fin de que se presente y haga valer los derechos que estime corresponder sobre el inmueble; Que en consecuencia resulta procedente dictar el acto administrativo que deje sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 3.742/15 a favor de Karina Verónica Scalisi y Mariano Leonel Nieto; Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que a continuación se detalla, dispuesta a favor de los beneficiarios que se señalan, por los motivos expuestos en los considerandos: Conjunto Habitacional 141 viviendas de la localidad de Villa Madero, partido de La Matanza, Vivienda Torre 8, piso 6, Departamento A, adjudicatario Karina Verónica Scalisi

- Mariano Leonel Nieto, Resolución 3.742/15. Artículo 2°. Facultar a la Dirección General Inmobiliaria y Social a regularizar la situación dominial de la vivienda en cuestión a favor de los ocupantes, en la medida que éstos cumplan con los requisitos legales de rigor. Artículo 3°. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 0407. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese a la Señora KROG MARÍA ELENA, D.N.I. 21.883.164. La Plata, 12 de julio de 2016. Visto el Expediente N° 2416-3821/11 alcance 11, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y considerando: que la situación planteada se relaciona con la vivienda identificada como Casa N° 30, del Complejo Habitacional denominado "58 Viviendas" en Coronel Dorrego, adjudicada por resolución N° 24/14 a favor de María Elena Krog, de conformidad con lo dispuesto por Decreto N° 699/10, reglamentario de la Ley N° 13.342; Que se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 y concordantes del mencionado decreto; Que se presenta el Municipio de Coronel Dorrego enviando documentación relacionada con la cesión de derechos de la unidad que nos ocupa, a favor de José Alberto Llinares; Que de la constatación domiciliaria realizada se desprende que la Vivienda se encuentra ocupada por el Señor Llinares; Que encontrándose desvirtuados los principios sociales previstos por la ley, corresponde proceder al dictado del acto administrativo que deje sin efecto la adjudicación del bien; Que sobre el particular emitieron opinión Asesoría General de Gobierno y el Señor Fiscal de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por Ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la Vivienda identificada como Casa N° 30, del Complejo Habitacional denominado "58 Viviendas" en Coronel Dorrego, otorgada a favor de María Elena Krog, por Resolución N° 24/14, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2°. Facultar a la Dirección General Inmobiliaria y Social a regularizar la situación dominial a favor de los ocupantes, en la medida que reúnan los requisitos legales de rigor. Artículo 3°. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 2.774. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese al Señor TABANIELLO EUGENIO RODOLFO D.N.I. 22.504.940. La Plata, 06 de diciembre de 2016. Visto el expediente N° 2416-12129/09 alcance 64, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; Y Considerando: Que se trata de la vivienda identificada como Torre D-3, piso 9, Departamento C, del Complejo Habitacional de 586 Viviendas en el partido de Avellaneda, adjudicada a Héctor Eugenio Tabaniello; luego por Resolución N° 5987/10 se regularizó la adjudicación de esa vivienda a favor de Eugenio Rodolfo Tabaniello, hijo del nombrado en primer término, en el marco legal dispuesto por Ley N° 13.342 y su Decreto Reglamentario N° 699/10; Que luego con el acta de inspección de fojas 42 se constata que la vivienda se encuentra ocupada en forma efectiva y permanente por la Señora Marta Del Tránsito Pardo, quien manifiesta que su hijo Eugenio Rodolfo Tabaniello vive fuera del país y el Señor Héctor Eugenio Tabaniello ha fallecido, acompañando el certificado de defunción de fojas 5; Por lo expuesto solicita la regularización del bien a su nombre; Que sobre el presente se expide la Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que cabe el dictado del acto administrativo que haga lugar a lo peticionado por la nombrada; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por Ello, el Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Hacer Lugar a la presentación interpuesta por la señora Marta del Tránsito Pardo, contra la Resolución N° 5987/10 - con relación a la vivienda que se indica - y dejar sin efecto la adjudicación otorgada a las personas que se consignan a continuación, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional 586 viviendas en el partido de Avellaneda, Vivienda: Torre d-3, piso 9, Departamento C, adjudicatario Eugenio Rodolfo Tabaniello. Artículo 2°. Autorizar a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a regularizar la situación dominial de la Vivienda individualizada en el artículo anterior, a favor de la ocupante, en la medida que reúnan los requisitos exigidos por la legislación de aplicación en la materia. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 5.193. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. La Plata, 23 de mayo de 2017. Visto el Expediente n° 2416-12129/09 alcance 64, mediante el que se gestiona la regularización de viviendas fiscalizadas por este organismo; y Considerando: Que por Resolución N° 5.193/16 se adjudica una vivienda del Conjunto Habitacional 586 viviendas en el partido de Avellaneda; Que se ha consignado erróneamente la identificación de la unidad habitacional; Que en virtud del artículo 115 DEL Código de Procedimiento Administrativo es viable su rectificación; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por Ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Modificar en el primer Considerando y primer artículo de la Resolución N° 5193/16, en cuanto a la vivienda que se identifica seguidamente, sin que esto altere el resto del acto. donde dice: Conjunto Habitacional 586 viviendas en la ciudad de Sarandí, partido de Avellaneda, Unidad De Vivienda Torre D-3, 9° piso, Departamento C, debe decir: Conjunto Habitacional 586 VIVIENDAS en la ciudad de Sarandí, partido de Avellaneda, Unidad de Vivienda Torre D-13, 9° piso, Departamento C. Artículo 2°. Registrar, comunicar y remitir a la Dirección General Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 2.320. Firmado Dr. Ismael J. Passaglia. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese al Señor HARISMENDY DARÍO GUSTAVO, D.N.I. 18.320.072. Me dirijo a usted en el marco del Expediente n° 2416-963/2010 Alcance 3, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Casa N° 57 Manzana 3, correspondiente al Complejo Habitacional denominado 158 viviendas de la localidad y partido de Laprida. A efectos de intimarlo en el plazo de 10 días, tenga a bien presentarse, ante este organismo sito en Av. 7 N° 1267, 2° piso, Oficina 239 de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15, con el propósito de ejercer los derechos que estime corresponder. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de dejar sin efecto el beneficio otorgado a su favor. Queda usted debidamente notificado. Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupación. Dirección Inmobiliaria-Social. Dirección General de Inmobiliaria y Social. Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese a la Señora GORDILLO NATALIA RAMONA, D.N.I. 26.683.401. La Plata, 30 de enero de 2017. Visto el Expediente N° 2416-9847/13 el que da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda fiscalizada por este organismo; y considerando: que se trata de la vivienda identificada como Casa N° 72 perteneciente AL Conjunto Habitacional 196 Viviendas en la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata, escriturada a favor de Nair Ayelén Mota y de Gladys Noemí De Olivera, bajo el N° 12744 de fecha 10 de octubre de 2013; Que con fecha 15 de julio de 2013 se presenta la Señora Natalia Ramona Gordillo, oponiéndose al trámite de regularización, en la cual denuncia la usurpación de su vivienda; que se agrega documentación por medio de la cual se citó a quien se considere con derecho para que se presente a tomar intervención en los presentes actuados; que analizado lo actuado, se observa que la presentación efectuada es extemporánea en razón de haber sido interpuesta fuera del plazo legal de 30 días corridos que establece el artículo 16 del Decreto N° 699/10, motivo por el cual corresponde su rechazo; Que han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferida por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; por ello, el Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires resuelve: Artículo 1°. Rechazar el planteo efectuado por la Señora Gordillo, Natalia Ramona, por la vivienda que se cita, en mérito a lo expresado en los considerandos. Conjunto Habitacional 196 Viviendas en la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata. Vivienda Casa N° 72. Artículo 2°. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución n° 0452. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos."

Notifíquese a la Señora REALES RAMONA DEL CARMEN, D.N.I. 18.191.251. me dirijo a usted en marco del Expediente N° 2416-4196/2011 Alcance 1, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Monoblock 14 Escalera 3 piso PB departamento A, correspondiente al Complejo Habitacional denominado 872 viviendas de la localidad y partido de General San Martín, a efectos de intimarlo en el plazo de 10 días, tenga a bien presentar, ante este organismo sito en Av. 7 N° 1267, 2° piso, oficina 239 de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15, copia certificada de la declaratoria de herederos correspondiente a la Señora Pajón Ramona Faustina. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de continuar con el procedimiento de regularización dominial conforme a las constancias del expediente. Queda usted debidamente notificado. Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupación. Dirección Inmobiliaria-Social. Dirección General de Inmobiliaria y Social. Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese al Señor BENÍTEZ JUAN DOMINGO, D.N.I. 25.347.033. La Plata, 16 marzo 2016. Visto el Expediente n° 2416-4765/11 alcance 78, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y considerando: que se trata del inmueble identificado como Casa n° 22 del Conjunto Habitacional 1432 viviendas en la ciudad y partido de Florencio Varela, adjudicada a Juan Domingo Benítez por Resolución N° 3398/14, en el marco del Decreto N° 699/10 Reglamentario de la Ley 13.342; que se presenta el Señor Néstor Gabriel basta manifestando su oposición a la gestión de titularización a favor del mencionado adjudicatario, advierte que este mismo le cedió la vivienda y solicita el cambio de titularidad a su favor; que de la constatación domiciliar surge que el bien se encuentra ocupado por el peticionante, quien acompaña copia del boleto de compraventa y recibos de pago; que en virtud de ello, corresponde hacer lugar a la oposición y dejar sin efecto la adjudicación otorgada a favor de Benítez, firme este acto se estará en condiciones de regularizar la situación dominial a favor de los ocupantes, siempre que estos reúnan los requisitos legales de rigor; que se han expedido Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; por ello, el Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Hacer lugar a la oposición interpuesta por el Señor Basta Néstor Gabriel y dejar sin efecto la adjudicación otorgada a la persona y por la vivienda que se indica seguidamente, en mérito a lo expresado en los considerandos. Conjunto Habitacional 1432 viviendas en la ciudad y partido de Florencio Varela, vivienda Casa n° 22, adjudicatario Benítez, Juan Domingo, resolución n° 3398/14. Artículo 2°. Facultar a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a regularizar la situación a favor de los ocupantes, en la medida que reúnan los requisitos legales de rigor, pudiendo readecuar el valor de la vivienda en los términos del artículo 13 de la Ley 13.342. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 936. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese a los Señores MONGE AMALIA ESTHER, D.N.I. 29.886.941 y PÉREZ SERGIO EDUARDO, D.N.I. 28.561.302. La Plata, 4 de febrero de 2016. visto el Expediente N° 2416-11000/13 alcance 18, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: que se trata de la vivienda identificada como Casa n° 13, Manzana 84-AM calle San Lorenzo n° 7877 del Barrio 600 viviendas en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, adju-

dicada a Amalia Esther Monje y Sergio Eduardo Pérez, mediante Resolución n° 890/14 dictada en el marco del Decreto 699/10 reglamentario de la Ley 13.342; que en atención a la falta de ocupación denunciada por el Municipio de General Pueyrredón se concurre al referido domicilio, constatando que la vivienda en cuestión se encuentra deshabitada; que el departamento financiero informa que la vivienda en cuestión registra deuda en concepto de servicios de amortización; que en virtud de lo expuesto, se halla demostrada fehacientemente la trasgresión a las normas que establecidas, siendo procedente disponer dejar sin efecto la adjudicación; que firme este acto, la Dirección General de Inmobiliaria y Social evaluará la conveniencia de tomar posesión del bien y designar un cuidador del mismo a fin de evitar futuras intrusiones, labrándose el acta correspondiente en la cual conste el estado actual del inmueble y eventualmente muebles existentes, los que serán entregados en depósito al cuidador designado; Que conforme lo establecido por el artículo 77 de la Ley N° 14.652 corresponde disponer la intervención del señor Fiscal de Estado a fin a promover las acciones judiciales a los fines del recupero de la vivienda; Que han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la provincia de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional 600 viviendas en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Vivienda casa N° 13, Manzana 84-AM – calle San Lorenzo N° 7877, adjudicatario monje, Amalia Esther – Pérez, Sergio Eduardo, Resolución N° 890/14. Artículo 2°. Autorizar al Fiscal de Estado a iniciar las acciones judiciales necesarias para recuperar a la mayor brevedad la vivienda en cuestión, conforme a lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 14.652. Artículo 3°. Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se evaluará la conveniencia de tomar posesión del bien y designar un cuidador del mismo a fin de evitar futuras intrusiones, labrándose el acta correspondiente en la cual conste el estado actual del inmueble y eventualmente muebles existentes, los que serán entregados en depósito al cuidador designado. Artículo 4°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 79. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos."

Notifíquese a la Señora HANSEL MARÍA OFELIA, D.N.I. 18.636.924. Me dirijo a usted en el marco del expediente n° 2416-13255/2014 alcance 9, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Casa N° 19 Manzana 40-a, correspondiente al Complejo Habitacional denominado 150 Viviendas de la localidad y partido de General La Madrid. A efectos de intimarlo en el plazo de 10 días, tenga a bien presentarse, ante este organismo sito en av. 7 N° 1267, 2° piso, oficina 239 de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15, con el propósito de ejercer los derechos que estime corresponder. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de dejar sin efecto el beneficio otorgado a su favor. Queda usted debidamente notificado. Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupación. Dirección Inmobiliaria-Social. Dirección General de Inmobiliaria y Social. Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese a los Señores BAIARDI MÓNICA JENIFER, D.N.I. 33.848.216 y MUZZU-QUELLI CARLOS MARTÍN, D.N.I. 24.795.565. La Plata, 16 marzo 2016. Visto el expediente N° 2416-8092/12, el que da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; Y Considerando: Que se trata de la vivienda identificada ubicada en la calle La Rioja N° 1673 perteneciente al Complejo Habitacional 30 Viviendas del partido de Cañuelas, adjudicada a Mónica Jenifer Baiardi y Carlos Martín Mazzuquelli por Resolución N° 1960/15, en los términos que dispone el Decreto N° 699/10; Que se presenta Ricardo Martín Kruger formulando oposición, manifestando que en el año 2002 suscribió un boleto de compra-venta con el Municipio de Cañuelas por el cual adquiere la vivienda en cuestión y que en el año 2013, por problemas de salud, decide irse a vivir en forma provisoria con su hija y que, con el asesoramiento del Municipio y frente a la posibilidad de usurpación, realiza un acto de préstamo de uso gratuito de la vivienda al Señor Mazzuquelli. Manifiesta asimismo, que en ningún caso fue su intención desprenderse del bien ya que no posee ninguna propiedad y solicita el cambio de titularidad; Que de la constatación domiciliar realizada surge que la unidad de vivienda se encuentra ocupada por el Señor Kruger y su esposa; Que el Municipio de Cañuelas informa que no existe deuda en los servicios de amortización; Que, si bien el recurrente no cumplió con el procedimiento tendiente a la designación de un cuidador, por su ausencia fundada en una enfermedad, de acuerdo con el procedimiento de la Resolución N° 359/90, artículos 2° y 3°, se observa que actualmente se encuentra habitando la vivienda en cuestión; Que analizado lo actuado, corresponde dictar el acto administrativo que haga lugar a la oposición deducida y adjudique la unidad al Señor Ricardo Martín Kruger, debiendo verificarse de manera regular si el beneficiario cumple con las obligaciones inherentes a la adjudicación de una vivienda social; que han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, el Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires resuelve: Artículo 1°. Hacer lugar a la oposición deducida por el Señor Ricardo Martín Kruger y en consecuencia dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1.960/15 a favor de Mónica Jenifer Baiardi y Carlos Martín Mazzuquelli de la vivienda ubicada en la calle La Rioja N° 1673 perteneciente al Complejo Habitacional 30 Viviendas del partido de Cañuelas, por los motivos expuestos en la presente. Artículo 2°. Adjudicar la vivienda identificada en el artículo 1° a favor del Señor Ricardo Martín Kruger y facultar a la Dirección General De Inmobiliaria y Social para que de manera regular verifique si el beneficiario cumple con las obligaciones inherentes a la adjudicación de una vivienda social. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, a los interesados a través de las áreas de competencia de la Dirección General de Inmobiliaria y Social y comunicar. Resolución n° 938. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese a los Señores ECHEVERRÍA YESICA ROMINA, D.N.I. 29.381.792, AVA-LOS DARÍO RODOLFO, D.N.I. 30.143.244 y MALDONADO SERGIO, D.N.I. 21.433.228. La Plata, 10 de setiembre 2015. Visto el Expediente n° 2416-4765/11 alcance 40, el que da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda fiscalizada por este organismo; y Considerando: que se trata de la vivienda identificada como Casa n° 26, Manzana 24 perteneciente al Conjunto Habitacional "880 viviendas en la ciudad y partido de Florencio Varela", otorgada por resolución n° 2373/14 a Yesica Romina Echeverría y Adolfo Darío Avalos en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 13.342 y su Decreto Reglamentario 699/10; que se presenta el señor Sergio Maldonado quien se opone al trámite de regularización comenzado; que del acta de constatación domiciliar surge que la unidad esta ocupada por la Señora Devora Schaad Bernhardt y su grupo familiar, haciendo saber que ingresó a la vivienda por compra realizada a Señor Maldonado; que debe resaltar el hecho que el inmueble no se encuentra ocupado por los beneficiarios, lo que evidencia la falta de cumplimiento a las obligaciones establecidas para los adjudicatarios; que por lo expuesto deberá rechazarse la oposición deducida por el señor SERGIO MALDONADO y dejar sin efecto la adjudicación a favor de Echeverría y Avalos; Que firme este acto, se estará en condiciones de regularizar la situación dominial a favor de los ocupantes, en el caso de que reúnan los requisitos legales de rigor; Que han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferida por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la oposición presentada por el señor Maldonado, Sergio y dejar sin efecto la adjudicación por la vivienda que se cita, en mérito a lo expresado en los considerandos. Conjunto Habitacional 880 Viviendas en el partido de Florencio Varela, vivienda Casa N° 26, Manzana 24, adjudicatarios Echeverría, Yesica Romina y Avalos, Darío Adolfo, Resolución N° 2.373/14. Artículo 2°. Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se seleccione y apruebe, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. Artículo 3°. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución n° 4871. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subs. social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese a la Señora SÁNCHEZ MARÍA FERNANDA, D.N.I. 28.145.775. La Plata, 14 marzo 2016. Visto el Expediente n° 2416-10118/13 alcance 7, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y considerando: que se trata de la vivienda identificada como Casa n° 112 Manzana 4 del Conjunto Habitacional 204 viviendas en la ciudad y partido de José C. Paz, otorgada a favor de María Fernanda Sánchez mediante Resolución n° 3809/13, dictada en el marco de lo dispuesto por la Ley n° 13.342 y su decreto reglamentario n° 699/10; que se presenta la señora Elsa Mendoza quien se opone a la regularización del inmueble, manifiesta que compró la vivienda en el año 2013 y acompaña boleto de compraventa que habría suscripto con la referida adjudicataria; que de la declaración jurada obrante en autos, surge que la vivienda se encuentra habitada por la señora Mendoza y su grupo familiar; que se informa sobre la deuda que el bien registra, intimando a la beneficiaria a ponerse al día en el pago de los servicios de amortización, bajo apercibimiento, en caso negativo, de iniciar el trámite de desadjudicación; Que por lo expuesto, encontrándose acreditada la falta de ocupación efectiva y permanente del bien por parte de la adjudicataria, corresponde dejar sin efecto el beneficio otorgado a su favor; Que firme este acto, podrá regularizarse la vivienda a favor del ocupante si reúne los requisitos exigidos por la ley vigente; Que han emitido su opinión la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por Ello, el Administrador General del Instituto de la vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional 204 viviendas en la ciudad y partido de José C. Paz, vivienda Casa n° 112, Manzana 4, adjudicataria Sánchez, María Fernanda, Resolución N° 3809/13. Artículo 2°. Facultar a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a regularizar la situación a favor de los ocupantes, en la medida que reúnan los requisitos legales de rigor. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución n° 765. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese a la Señora GONZÁLEZ BERNARDINA HORTENCIA, D.N.I. 5.591.802. Me dirijo a usted en el marco del expediente n° 2416-6680/2012 alcance 23, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Casa n° 210, correspondiente al Complejo Habitacional denominado 245 Viviendas de la localidad y partido de La Matanza. A efectos de intimarlo en el plazo de 10 días, tenga a bien presentarse, ante este organismo sito en Av. 7 n° 1267, 2° piso, oficina 239 de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15, con el propósito de ejercer los derechos que estime corresponder. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de dejar sin efecto el beneficio otorgado a su favor. Queda usted debidamente notificado. Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupación. Dirección Inmobiliaria-Social. Dirección General de Inmobiliaria y Social. Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese al Señor CUELLAR MARIO GABRIEL, D.N.I. 28.930.311. Me dirijo a usted en el marco del expediente n° 2416-11120/2013, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Casa n° 23, correspondiente al Complejo Habitacional denominado 106 Viviendas de la localidad y partido de Florencio Varela. A efectos de intimarlo en el plazo de 10 días, tenga a bien presentarse, ante este organis-

mo sito en av. 7 N° 1267, 2° piso, oficina 239 de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15, con el propósito de ejercer los derechos que estime corresponder. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de dejar sin efecto el beneficio otorgado a su favor. Queda usted debidamente notificado. Departamento contralor de Adjudicatarios y Ocupación. Dirección Inmobiliaria-Social. Dirección General de Inmobiliaria y Social. Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese al Señor ACOSTA FERNANDO OSCAR, D.N.I. 31.664.719. La Plata, 07 de diciembre de 2016. visto el expediente n° 2416-9183/13 alcance 49, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y considerando: Que se trata de la vivienda identificada como Sector E, dúplex n° 20 del Conjunto Habitacional 478 viviendas en la ciudad y partido de Quilmes, adjudicada a favor de Fernando Oscar Acosta y Romina Alejandra Gnemmi mediante resolución n° 562/14 en el marco de la Ley N° 13.342 y su Decreto Reglamentario N° 699/10; Que en consecuencia de la regularización iniciada se presenta la señora Gnemmi manifestando que se encuentra separada de hecho de su esposo, quien abandonó el hogar, solicita el cambio de titularidad y la escrituración a su nombre; que de la declaración jurada que consta en autos, se desprende que la vivienda se encuentra ocupada por la Señora Gnemmi y los hijos de ambos; que se intimó al adjudicatario para que en el plazo fijado a tal fin, se presente y ejerza los derechos que estime corresponder, bajo apercibimiento, en caso negativo, de continuar con el procedimiento de regularización dominial conforme a las constancias del expediente; que el Señor Acosta no se ha presentado a ejercer sus derechos por lo que corresponde dejar sin efecto la coadjudicación en su favor y oportunamente dar intervención a la Escribanía General de Gobierno a fin de otorgar a la Señora Gnemmi la pertinente escritura traslativa de dominio; Que han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por EL artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla a la persona y por la vivienda que se cita seguidamente, en mérito a lo expresado en los considerandos. Conjunto Habitacional 478 Viviendas en la ciudad y partido de Quilmes, vivienda Sector E, Dúplex 20, coadjudicatario Acosta, Fernando Oscar, Resolución N° 562/14. Artículo 2°. Reconocer como única adjudicataria de la vivienda que se indica en el artículo anterior a la Señora Gnemmi, Romina Alejandra, por los motivos expuestos. Artículo 3°. Oportunamente se autorizará a la Escribanía General de Gobierno a extender escritura traslativa de dominio, con gravamen hipotecario a favor de la adjudicataria que se reconoce en el artículo anterior de la presente. Artículo 4°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social, por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 5218. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese a la Señora CORNELIO LILIANA NOEMÍ, D.N.I. 29.994.953. La Plata, 15 de diciembre de 2016. Visto el Expediente N° 2416-10929/13 el que da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda fiscalizada por este organismo; Y Considerando: Que se trata de la vivienda identificada como Casa N° 179 perteneciente al CONJUNTO Habitacional 196 viviendas en la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata, otorgada a favor de Jorge Osmar Ballarre, mediante resolución N° 6013/11 en el marco del Decreto 699/10 reglamentario de la Ley 13.342; Que se presenta la Señora Liliana Noemí Cornelio, oponiéndose al trámite de regularización a favor de Ballarre, exposición efectuada el día 29 de noviembre de 2013; que el inmueble en cuestión se escrituró a favor del Señor Ballarre con fecha 10 de octubre del año 2013, es decir que la escritura es anterior al reclamo de la Señora Cornelio; Que en tales condiciones, toda vez que el bien objeto de autos no pertenece al dominio provincial, el reclamo efectuado resulta ajeno a este organismo, debiendo la peticionante dirimir el conflicto planteado en el ámbito judicial, si lo considera pertinente; Que corresponde rechazar el planteo formulado por la Señora Cornelio; Que han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferida por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Rechazar el planteo efectuado por la Señora Cornelio, Liliana Noemí, por la vivienda que se cita, en mérito a lo expresado en los Considerandos. Conjunto Habitacional 196 Viviendas en la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata, Vivienda Casa N° 179. Artículo 2°. Registrar, Notificar al Señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 5288. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese a los Herederos de los Señores SMITH FERNÁNDEZ MARÍA BEATRIZ, D.N.I. 1.432.690 y SCHMIDT FÉLIX, L.E. 5.423.220. Me dirijo a ustedes en el marco del Expediente n° 2416-2131/2000 alcance 49, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Monoblock 2, piso 2, Departamento A, correspondiente al Complejo Habitacional denominado 200 viviendas de la localidad y partido de San Cayetano. A efectos de intimarlos en el plazo de 10 días, tengan a bien presentar, ante este organismo sito en Av. 7 n° 1267, 2° piso, oficina 239 de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15, copia certificada de la declaratoria de herederos correspondiente a los fallecidos mencionados. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de continuar con el procedimiento de regularización dominial conforme a las constancias del expediente. Queda usted debidamente notificado. Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupación. Dirección Inmobiliaria-Social. Dirección General de Inmobiliaria y Social. Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires." Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 22 de junio de 2017. Ismael J. Passaglia, Administrador General.

Transferencias

POR 5 DÍAS - Marcos Paz - La Contadora Pública Giselle Belén Sirota comunica que el Sr. JUAN CARLOS TAGLIAFERRI, DNI 8.339.727 con domicilio en la calle Chacabuco 745 de la Ciudad de Merlo, Prov. de Bs. As., transfiere fondo de comercio rubro tornería, cepillado, fresado, instalaciones y reparaciones de máquinas en general, sito en Dr. Marcos Paz 2992, Marcos Paz, Prov. de Bs. As. a Metalúrgica FC S.R.L., CUIT 30-71551531-4 con domicilio en Curupayti 626 de la Ciudad de Morón, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en local transferido. Giselle Belén Sirota, Contador Público

Mn. 62.334 / jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - Moreno - ROBERTO MARTÍN BETTINO, con DNI 25762522, CUIT 20-25762522-3 y domicilio real en Sarmiento 3667 de Caseros, transfiere a Rubén Marcelo De La Riva con DNI 24867244, CUIT 20-24867244-8 y domicilio real en Los Andes 2008 de Ing. Maschwitz el local denominado La Botica sita en Libertador 206 de la Localidad de Moreno, CP 1744, de la Prov. de Bs. As., bajo el rubro de Tienda de Ropa, Expediente N° 172006/B/2016-0 y cuenta de comercio N° 20- 25762522-3. Reclamos de Ley en domicilio real indicado.

Mn. 62.337 / jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca - El señor JORGE HORACIO LOZA, DNI 5.496.859 con domicilio en calle Honduras 94 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 336 a favor del señor Alberto César Arambillet, DNI 11.480.592 con domicilio en calle Alvear 482 de Azul, Provincia de Buenos Aires. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 4 días del mes de julio de 2017. Carla Meilini, Notaria.

B.B. 57.760 / jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - San Juan Bautista - Se comunica que ANALÍA NOEMÍ ÁLVAREZ, DNI 28.891.427, CUIT 27-28891427-9, transfiere libre de todo gravamen su negocio de Bar y Elaboración de Minutas, sito en la Avenida San Martín N° 2960 de la Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela a Valeria Soledad Amarelli, DNI 35.346.318, CUIT 27-35346318-2. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Jorge M. Sosa, Contador Público.

Qs. 90.299 / jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - Florencio Varela - MARIELA ANDREA JUÁREZ, DNI 22.722.115, CUIT N° 27-22722115-7 con domicilio legal en la calle Mitre 708 Localidad Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires. Vende y transfiere el 100% del fondo de comercio del rubro Agencia de Lotería, sito en la calle 1148 N° 2514 e/calle 1146 y calle 1151 de Florencio Varela Prov. Bs. As. Habilitación N° 1426/08, expediente Fecha 20/05/2008 (N° 4037-002125-04). Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. A Diego Ariel Gulla, DNI 33.170.258, CUIT N° 20-33170258-8 Domicilio Finochetto N° 1950 Fcio. Varela, Prov. de Bs. Aires.

Qs. 90.300 / jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - La Plata - GARCÍA MARCELA, CUIT 27-2852523-9, vende a Espinoza Rosana Romina CUIT 27-31325986-8, un comercio destinado a "almacén, verdulería, carnicería, artículos de bazar y cigarrillos" de 180 mts, sito en calle 137 N° 187, Exp. 972872/15. Reclamos de ley calle 32 N° 1917 de La Plata. Sergio Rodolfo Saccoccia, Contador Pública Nacional.

L.P. 22.357 / jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - La Plata - RAVERTA GONZALO CUIT 20-31531837-9, vende a Oviedo Myriam Celina CUIT 27-21945818-0, un comercio destinado a "salón de eventos infantiles" sito en la calle 34 N° 925 entre 13 y 14. exp

958845/15. Reclamos de ley calle 7 N° 2943 La Plata, Bs. As. María Andrea Aranda, Contadora Pública Nacional.

L.P. 22.358 / jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - La Plata - REPOSTERÍA LA PLATA S.A. CUIT 30-58506895-7, vende a Sanmarc Alimentos S.A. CUIT 30-71454282-2, un comercio destinado a "Panadería, confitería, elaboración de pastas frescas, comidas para llevar, máquina de café" sito en la calle 12 N° 1430, Exp. 652128/98. Reclamos de ley calle 48 N° 920 piso 4 Dto. D, La Plata, Bs. As. Francisco Gabriel Da Giau, Abogado.

L.P. 22.359 / jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Jagüel - Se comunica al comercio que YUNQING LI transfiere su fondo de comercio de auto-servicio de comestibles ubicado en la calle Evita N° 362/64 de El Jagüel, a favor de Rubiao Li. Reclamos de ley en dirección antes citada.

L.Z. 47.811 / jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - Junín. MANGINI, MARÍA VERÓNICA, DNI 21.715.411, transfiere a Olgüín Reguera, Carlos Luján, DNI 13.948.773, Jardín de Infantes Dailan Kifki, DIPREGEP N° 3605, sito en calle Juan B. Justo 390 de Junín. Libre deuda y gravamen. Reclamos de ley en el mismo. Cristina I. Pittaluga, Cantadora Pública.

Jn. 69.819 / jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - La Plata. LUCIANA MANUELA VEIGA, DNI 30.958.301, domicilio calle 73 N° 1237 de La Plata, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "Vía Milano" sito en calle 43 N° 661 1/2, piso 2°, Dpto. 4 de La Plata a favor de "Veiga Luciana Manuela y Gardella Lucas Sociedad Ley 19.550 Capítulo I, Sección IV", CUIT 30-71547691-2, con domicilio social en calle 43 N° 661 1/2, piso 2°, dpto. 4 de La Plata. Destinado al rubro Empresa de Viajes y Turismo. Reclamos de ley Calle 50 N° 691 dpto. 2 - La Plata. Mara González Carona, Abogada.

L.P. 22.397 / jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. SABRINA ANABEL CANNATA, vende a Victoria Isabel Peñalver, Salón de Fiestas Infantiles, sito en José María Paz 1741, Ituzaingó, Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 62.361 / jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. María Macarena López Parravicini, Abogada, comunica que: M&W S.R.L. transfiere Fondo de Comercio a favor de Marty McFly S.R.L., rubro Restaurante/Bar. Ubicado en Av. Martín Fierro 3063, local 2, Ituzaingó, Bs. As., reclamos de ley en el mismo.

Mn. 62.370 / jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - Monte Grande. Se hace saber que INDA INVESTIGACIÓN DEL DESARROLLO Y ADAPTACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD S.R.L. CUIT 30-70860254-6 con sede social Roma 2579 de la localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires ha transferido el 100% del fondo de comercio de su propiedad sito en Bernardino Rivadavia 152 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires - libre de toda deuda, gravamen y con personal, del rubro Centro de Día, municipal Expte. N°38776/09 Cta. Cte. N° 108057 a ADISE Centro de Apoyos para Personas con Discapacidad y su Entorno S.R.L., CUIT 30-71527536-4 con domicilio legal en Ingeniero Mitre N° 245, de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de ley en el domicilio de Bernardino Rivadavia 152 de la localidad de Monte Grande y por el término legal. Guillermo L. Dello Russo, CPN.

L.Z. 47.852 / jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - San Martín. RAÚL ORLANDO DE SIMONE cede y transfiere el fondo de comercio del negocio de venta de instrumental equipamiento y productos de belleza, capacitación y formación (Instituto de Belleza) sito en Saavedra (77) 2039 de San Martín a la Dra. Alejandra De Simone. Reclamos de ley en el mismo negocio.

S.M. 53.182 / jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - Haedo. SANCHÉZ LUIS MANUEL, transfiere a Sanchéz Jerónimo Francisco, Rubro: Fiambrería, Despensa, Art. de Limpieza, Art. de Uso Doméstico, sito en la calle M. Céspedes 2188, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 62.383 / jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - Burzaco. La Sra. GUZMÁN CAROLINA DEOLINDA, con DNI N° 27.203.760, con domicilio en la calle Blas Parera 132, Burzaco vende y transfiere a Fernández Denis, Nilda Liduvina con DNI N° 95.225.937, con domicilio en Av. Espora 4025, Burzaco el fondo de comercio de rubro de autoservicio denominado "San Cayetano" ubicado en la Av. Espora N° 4025, Burzaco. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 47.834 / jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - San Martín. TABOADA JORGE transfiere fondo de comercio Rubro Pedicura y Venta de artículos de ortopedia sito en la calle (83) Yapeyú 2038, San Martín, Pdo. de Gral. San Martín a Taboada Mariano. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.183 / jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - San Martín. FERNÁNDEZ VIOLETA ALEJANDRA, DNI 16.930.558 domicilio legal, Bolivia 4280, V. Ballester, Pdo. Gral. S. Martín transfiere a Curi Adrián Alejandro, DNI 35.211.258, domicilio legal, Bolivia 4280 Pdo. Gral. S. Martín, el fondo de comercio rubro venta de seguros de computación, accesorios, preparación y armado; sito en S. Lorenzo 2419, Gral. San Martín Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

S.M. 53.184 / jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - Villa Bonich. GIAMPIERI, SERGIO cede y transfiere el fondo de comercio de carnicería y verdulería sito en Suipacha(117) 3708/04 de Villa Bonich, Pdo. San Martín a Tedone, Daniela Marcia. Reclamos de ley en el mismo negocio.

S.M. 53.185 / jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - San Martín. El Sr. LONGO CARLOS ALBERTO transfiere el fondo de comercio de Imprenta Gráfica sito O'Donnell (104) N° 4580 Pdo. Gral. San Martín a Grafica L & G S.R.L. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 53.186 / jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - San Martín. KAIAN OIU cede el fondo de comercio rubro "Autoservicio" sito en Diagonal 131 N° 6501-05-07 esquina Diagonal 152 N° 5557 Ciudad El Libertador Pdo. de Gral. San Martín a Weng Zhangbin. Reclamos de ley en el mismo negocio.

S.M. 53.187 / jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - San Martín. SCHEICH NILDA transfiere a Alfonso Oviedo SERGIO, el negocio de pub, restaurante sin espectáculo, sin baile sito en 61-Lacroze 5105, Villa Ballester. Pdo. de San Martín. Reclamos Ley en el mismo.

S.M. 53.188 / jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - San Miguel. Aviso: que DIANA NOEMÍ PAZ con domicilio legal en Pringles N° 2677 de la Ciudad de San Miguel Prov. de Buenos Aires vende a Punto Éxodo Group S.R.L. con domicilio legal en la calle Urquiza N° 2504, de la localidad y partido de José C. Paz, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de venta de productos de cotillón, librería y papelería en general, sito en Granaderos a Caballo N° 4986 de la localidad y partido de José C. Paz libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

S.M. 53.206 / jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - Pilar. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de habitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de establecimien-

tos comerciales e industriales", y artículos 79, 80, 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social ANSALDO BRAIAN NAHUEL, CUIT 20-36076406-1, con domicilio real 9 de Julio 641, localidad de Pilar anuncia transferencia de fondo de comercio y/o habilitación comercial del rubro Venta de Instrumentos Musicales, sitio en la calle Pedro Lagrave 330, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Fabbro Assis Ricardo Ernesto, CUIT: 20-33209052-7, domicilio real Pilar 937, localidad Pilar bajo el expediente de habilitación 1374/2016. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

L.P. 22.449 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. 08/05/2017, Sr. PÉREZ EDUARDO GUSTAVO, desestima el trámite de transferencia del fondo de comercio a nombre de Fritz Walter, ubicado en Av. Rivadavia 13734 de la localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Reclamo la Ley en el mismo.

L.M. 197.036 / jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - González Catán. ALEGRE MÁRTIRES, transfiere a Alegre Guillermo Rito, una Panadería sito en la calle Vicente Dupuy esq. Machado, González Catán. Reclamo Ley a Dra. González Mariana Olga, Abogada.

L.M. 197.060 / jul. 14 v. jul. 20

POR 5 DÍAS - Moreno. Se avisa que ARCIERI, ROSANA ANDREA con DNI 22.365.780, CUIT 27-22365780-5 y domicilio en Av. Libertador 152 Departamento 3 Moreno, anuncia la transferencia del comercio Venta al por menor de artículos Nuevos "Andrea Arcieri y Vanina Romero S.H." sito en Av. Libertador 152 Departamento 3 Moreno, a la Sra. Romero, Flavia Vanina DNI 29.691.355, CUIT 27-29691355-9 N° Expte. 4078-139492-A-13. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

Mn. 62.430 / jul. 17 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. Pcia. Bs. As. ZHUANG, QINLIANG, 94.203.404, comunica que: transfiere el fondo de comercio del "Autoservicio de Comestibles y No Comestibles" sito en Olavarría 337/9 -Ituzaingó, al Sr. Yan, Youlong 95.604.501. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamamos de Ley en el local.

Mn. 62.432 / jul. 17 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - Tolosa. JONATAN ALBERTO CIPOLLA DNI 31.531.655 transfiere fondo de comercio, Pizzería y venta de bebidas para llevar, sito en calle 3 N° 200 Tolosa a Jorge Ricardo Lezana, DNI 22.219.550. Reclamamos y Oposición de Ley en dicho domicilio.

L.P. 22.526 / jul. 17 v. jul. 21

Convocatorias

LOS CIPRESES DE BAHÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Los Cipreses de Bahía S.A. Asociación Civil sin fines de lucro (Art. 3 L.G.S.) a Asamblea General Ordinaria a desarrollarse en el Club House del Barrio Cerrado La Reserva (Calle Rodolfo Kusch y Camino La Carrindanga) de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires para el día 31 de julio de 2017, a las 18:30 horas en primera convocatoria, y en 2° convocatoria a las 19:30 horas del mismo día para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) En el marco del Plan Integral de Seguridad, puesta a consideración y aprobación del monto máximo de \$ 3.700.000,00 destinado a recaudar e invertir en la ejecución de la obra vinculada al Proyecto de Seguridad Electrónica. Adecuación de fondo de reserva 2017/2018. Entidad no incluida en el Art. 299 de la L.G.S. El Directorio.

B.B. 57.724 / jul. 11 v. jul. 17

BOLSA DE COMERCIO DE BAHÍA BLANCA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Segundo del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Sociedades Comerciales, el Directorio convoca a los señores Accionistas de Bolsa de Comercio de Bahía Blanca Sociedad Anónima (CUIT 30-58217065-3) a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 3 de agosto de 2017, en primera convocatoria a las 9:00 horas y en segunda convocatoria a las 10:00 horas de ese mismo día, en su sede social de Avenida Colón 2 de la ciudad de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción y firma del acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Comité de Auditoría correspondientes al ejercicio económico trigésimo octavo, iniciado el 1° de abril de 2016 y finalizado el 31 de marzo de 2017 que incluyen los estados consolidados con la sociedad controlada Bahía Blanca Sociedad de Bolsa S.A. (CUIT 30-66415587-3) por el mismo período, y de las gestiones del Directorio, del Comité Ejecutivo, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio.
- 3) Consideración de las remuneraciones al Directorio, Comité Ejecutivo y Comité de Auditoría, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2017.
- 4) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2017.
- 5) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio.
- 6) Fijación del monto que se destinará a efectuar donaciones, otorgar subsidios, becas o premios a personas físicas o jurídicas, instituciones públicas, privadas o asistenciales y determinación de la partida a asignar a la Fundación Bolsa de Comercio de Bahía Blanca.
- 7) Consideración del destino a darle al saldo de las cuentas que conforman parte de las Ganancias Reservadas dentro del Patrimonio Neto, a saber: Fondos Resolución 368 CNV: a) Garantía y b) Aumento de Capital. Nota: Artículo 238 de la Ley General de Sociedades: Para asistir a las Asambleas los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El Directorio. Sociedad no incluida en Art. 299 LGS. Patricio Tomás Mc Inerny, Abogado.

L.P. 22.364 / jul. 11 v. jul. 17

FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE CHACRAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Fincas de San Vicente Club de Chacras S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera Convocatoria el día 05 de agosto de 2017 a las 9:00 hs. y en caso de falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 10:00 hs. en el Club House del barrio, sito en Juan Pablo II 1600, de la ciudad y partido de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta y cierre del Libro de Asistencia.
- 2- Causas por las que se realiza la Asamblea Ordinaria y aprobación de los Estados Contables de 2016 fuera de los plazos establecidos por la LS.
- 3- Tratamiento y consideración de los Estados Contables y demás documentación a la que hace referencia el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550.
- 4- Tratamiento y consideración de la gestión del Directorio enero a agosto de 2016 y setiembre a diciembre de 2016.
- 5- Elección Directorio

Nota 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los Sres. Accionistas podrán presentarse en el lugar de celebración a partir de las 8:30 hs. A los efectos de la asistencia por representación, rige el Art. 13 del Estatuto Social. Cabe aclarar que los poderes de representación deben ser presentados 48 hs. antes de la Asamblea.

Nota 2: La documentación que acompaña la orden del día estará disponible a partir del día 20 de julio en las oficinas administrativas del barrio, en Juan Pablo II 1600, San Vicente, de lunes a viernes de 10 a 16 y sábado de 9:00 a 12:00 hs. como también en la página web www.fincaschacras.com.ar Presidente de Fincas de San Vicente Club de Chacras S.A., designado por reunión de Directorio de fecha once de febrero de 2017. Soc. no incluida en art. 299 de la LSC. Carlos Rafael Robbiano, Presidente.

L.Z. 47.867 / jul. 12 v. jul. 18

JONESTUR CREDITICIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Jonestur Crediticia S.A. a Asamblea General Ordinaria, para día 1 de agosto 2017, a las 17:00 hs. en primera convocatoria, en el local de la calle Rivadavia 2671 1° piso oficina "D", Mar del Plata, y en segunda convocatoria a las 18:00 hs. en la misma dirección, dejándose constancia de que la Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración del art. 34 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico N° 22 cerrado el 31-12-2016.
- 3) Designación de Autoridades.
- 4) Remuneración del Directorio y aprobación de su gestión.
- 5) Distribución de utilidades.

Nota: Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Oscar Norberto Rigano, Vicepresidente. G.P. 94.692 / jul. 12 v. jul. 18

LAGUNA DEL MOLLE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Laguna del Molle S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en nuestra sede social, Ruta 85, km. 53, partido de Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires, el día 9 de agosto de 2017, a las 15 horas, en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta, junto con la señora Presidenta.
- 2) Lectura y Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2017.
- 3) Destino de resultados acumulados.
- 4) Consideración de la gestión del directorio. Carolina Vassolo, Contadora Pública.

T.A. 87.353 / jul. 13 v. jul. 19

ASOCIACIÓN VECINAL NORDELTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en las oficinas sitas en Av. de Los Fundadores 265, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 2 de agosto de 2017 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Designación de un Director suplente Clase B para completar el mandato del Sr. Miguel Flitt por renuncia al referido cargo.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorga-

miento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente
L.P. 22.511 / jul. 14 v. jul. 20

EMPRESA LÍNEA SIETE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 03 de agosto de 2017 a las 15:00 horas en la sede social de Camino Rivadavia y calle 130 de la localidad de Ensenada, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración y aprobación de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2016. Tratamiento de los resultados.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros del Consejo de Vigilancia y sus respectivas remuneraciones.
- 5) Fijación del número y designación de los nuevos miembros del Directorio.
- 6) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia por vencimiento de mandato y por el término de un ejercicio. Sociedad incluida artículo 299, Ley de Sociedades Comerciales. De Ingeniis Daniel Antonio, Presidente.
L.P. 22.496 / jul. 14 v. jul. 20

JOSEBRAN, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en 1º convocatoria el 03/08/2017 en la sede social sita en la calle Pringles 166 de la Ciudad y Partido de Bragado, a las 11:00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Nombramiento de Directores.
- 2) Autorizaciones.
- 3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; y a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en 1º convocatoria el 03/08/2017 en la sede social a las 12:00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aumento de Capital - Emisión de Acciones.
- 2) Reforma del artículo Cuarto del Estatuto.
- 3) Autorizaciones.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán realizar la comunicación ordenada por el artículo 238 de la Ley 19.550, en la sede social. Fdo. Lorenzo Vallerga, Abogado.
L.P. 22.509 / jul. 14 v. jul. 20

ESTANCIAS PATAGÓNICAS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 09/08/17 a las 16:45 y 17:15 hs., en 1º y 2º convocatoria, a celebrarse en Viamonte 1549 piso 1 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de lo previsto en el artículo 234 inc 1 y 3 LGS al 31-07-15 y 31-07-16.
- 3) Consideración de lo previsto en el artículo 234 Inc. 2 LGS.
- 4) Venta inmueble ubicada en la Colonia Pastoral Coronel Chilavert, San Antonio, Provincia de Río Negro. Nomenclatura Catastral DC 25, C 3, Parcelas 420340, 400450 y 290380. Se fija en Pte. Uriburu 524 piso 5 B, CABA el domicilio para cumplimiento del artículo 238 de LGS. El Directorio. Daniel Gustavo Palunsky, Presidente.
C.F. 31.047 / jul. 14 v. jul. 20

BOLSA DE COMERCIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - La Bolsa de Comercio de La Plata convoca a los socios a la elección parcial de autoridades, de acuerdo al siguiente detalle: a) Cargos a cubrir: Presidente por 3 años; Cuatro (4) Consejeros Titulares por 3 años; Dos (2) Consejeros Suplentes por 3 años; Tres (3) Revisores de Cuentas Titulares por 1 año y Dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes por 1 año; b) La elección se realiza por renovación parcial de autoridades por vencimiento de mandato. c) El acto comicial se desarrollará durante la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de septiembre de 2017, convocada a las 17 horas en 1ra. citación y a las 18 horas en 2da. citación, en la Sede Social de la calle 48 N° 515 de La Plata. El acto eleccionario comenzará a las 19.00 y finalizará a las 19.30 horas. d) La Junta Electoral designada (Art. 54) está compuesta por los Socios Nro. 2945-2607-3088. e) Cronograma Electoral: 1) Presentación de Listas de Candidatos: Hasta el 04/08/2017 a las 17 hs. 2) Publicación de Listas: Día 7/08/2017 3) Observaciones a las listas: 07/08/2017 al 11/08/2017.

El Consejo Directivo. Asamblea General Ordinaria - Convocatoria - La Bolsa de Comercio de La Plata convoca a los socios para el día 19 de septiembre de 2017 a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la Sede Social, calle 48 n° 515, a las 17 horas en Primera Convocatoria y a las 18 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta de Asamblea y dos (2) Socios escrutadores para el acto comicial.
- 2) Informe de la Presidencia.
- 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2017.
- 4) Elección de autoridades de acuerdo al siguiente detalle: Presidente por 3 años; 4 Consejeros Titulares por 3 años; 2 Consejeros Suplentes por 3 años; 3 Revisores de Cuentas Titulares por 1 año y 2 Revisores de Cuentas Suplentes por 1 año.
- 5) Consideración del Informe de la Comisión Electoral y proclamación de los miembros electos. El Consejo Directivo.

Se hace saber a los Sres. Socios que el acto eleccionario comenzará a las 19.00 y finalizará a las 19.30 horas.- Artículo 43: Quórum. Asamblea Gral. Ordinaria - El quórum válido para sesionar en Primera Convocatoria será de la mayoría absoluta de los asociados con derecho a voto. Si no se reuniere ese número a la hora fijada se constituirá válidamente en Segunda Convocatoria una hora después con un número de asociados no inferior al total de los miembros titulares del Consejo Directivo, excluido éstos El Consejo Directivo. Federico L. Morzone, Presidente.
L.P. 22.455

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Autopistas de Buenos Aires S.A. (AUBASA) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle N° 46 N° 561 piso 9º, La Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos de los presentes para firmar el acta.
- 2) Consideración de los motivos de la convocatoria a la presente Asamblea fuera del término legal.
- 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico N° 4, período 1º de enero al 31 de diciembre de 2016.
- 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico N° 4, período 1º de enero al 31 de diciembre de 2016.
- 5) Consideración de los anticipos de honorarios fijados para el ejercicio 2016 a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 6) Consideración del anticipo honorario a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2017.

7) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora período 2016. El Directorio. Víctor El Kassir, Presidente.
L.P. 22.544 / jul. 17 v. jul. 21

RAÚL F. GUAITA Y CÍA. S.C.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 del mes de agosto de 2017, a las 11:30: horas, en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para dos hora después en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la sede social, sita en la calle Larrea N° 47 de la ciudad de Rauch, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Propuesta de venta de los inmuebles que posee la sociedad.
- 2) Autorizaciones. Guaita Albrto Luis, Administrador.
Az. 71.537 / jul. 17 v. jul. 21

FRIGORÍFICO EL VIRREY S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de agosto de 2017 a las 14:00 horas en Primera Convocatoria y a las 16:00 horas en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Virrey Loreto 2389, Munro, Pcia. de Buenos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de Accionistas para la firma del acta.
- 2) Aceptación de la Renuncia de la Presidente.
- 3) Elección de nuevos directores. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Elisa Beatriz Gallo, Presidente.
C.F. 31.054 / jul. 17 v. jul. 21

Sociedades

CAIVANO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Instrumento privado 26/04/2015 y acta reunión socios 02/06/2016. 2) Domicilio calle Juan Domingo Perón N° 3, localidad de Casbas, Partido de Guaminí, Pcia. de Buenos Aires. 3) Duración 99 años desde su inscripción. 4) Capital \$ 12.500,00. 5) Socios: María Rosa Gómez; de 53 años de edad, casada, argentina, docente, nacida el 13/12/1961, DNI 14.707.341, CUIT 27-14707341-6 y Gerardo David Caivano; de 54 años de edad, casado, argentino, ingeniero en construcciones, nacido el 03/07/1960, DNI 13.649.968, CUIT 20-13649968-9, ambos con domicilio en calle Juan Domingo Perón N° 3 de la localidad de Casbas. 6) Objeto: 6-1) Constructora Inmobiliaria: 6-1 a) La construcción, reconstrucción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, en todas sus partes de obras civiles sean públicas o privadas tales como comerciales, habitacionales, industriales, infraestructurales, viales e hidráulicas, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, y la realización de todo tipo de actividades y operaciones relacionadas con la Arquitectura e Ingeniería, incluyendo la edificación y refacción de viviendas y de todo tipo de obras públicas y/o privadas. 6-1 b) Compraventa, consignación, distribución, exportación, importación, representación de toda clase de bienes relacionados con la industria de la construcción. 6-1 e) Asociaciones con terceros mediante la fundación de sociedades nuevas o asociativas por contratos de colaboración empresaria, ambos con empresas nacionales o extranjeras con el fin de ejercer la representación de terceros ya se trate de personas de existencia física o ideal, en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria o representante con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones. 6-2) Metalúrgica Liviana: El armado, construcción, ensamble, fabricación, maquinación, modificación, pulido, reparación, restaura-

ción, soldado de estructuras metálicas de todo tipo y a la realización de cualquier obra de ingeniería, sea de carácter pública o privada; la compraventa, distribución, exportación, importación, representación, transformación, de productos, subproductos y artículos relacionados con la industria metalúrgica liviana.; como así también el ejercer mandatos y representaciones relacionadas directa e indirectamente con el objeto social. 6-3) Transporte: Realización de transportes o fletes de todo tipo por cuenta de terceros con vehículos propios o no. 6-4) Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales, empresas del rubro, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de las mismas. 6-5) La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por el estatuto, encaminados al cumplimiento de sus fines.7) Administración y Fiscalización: la Administración, representación legal y uso de firma social por Caivano Gerardo David con duración ilimitada, con el cargo de Socio Gerente y la Fiscalización estará a cargo de los socios no gerentes. 8) Cierre de ejercicio 31 de octubre de cada año. Wienzbiky Mauro, Contador Público Nacional.

B.B. 57.594

EWINS S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Manuel Marbella, arg., nac. 16/09/83, DNI 30.423.247, CUIT 20-30423247-2, soltero, Ing. Químico, dom. Castelli 1541 B. Blanca; Juan Matías Guardiola, arg., nac. 28/02/83, DNI 30.062.679, CUIT 20-30062679-4, soltero, Lic. Marketing, dom. Av. Cabildo 150 C.A.B.A.; Juan Cruz Sepúlveda, arg., nac. 06/08/79, DNI 27.537.681, CUIT 20-27537681-8, soltero, Diseñador Web Marketing Online, dom. Florida. 1084 B. Blanca; Gerardo Ignacio Simari, arg., nac. 05/11/79, DNI 27.708.578, CUIT 20- 27708578-0, casado, Docente Universitario, dom. Villarino 95, piso 5°, dto. A B. Blanca; Emmanuel Stalldecker, arg., nac. 06/06/81, DNI 28.797.684, CUIT 20-28797684-5, casado, Lic. Cs Computación, dom. Luis Lestani 3475 B. Blanca; Pablo Fernando Masserini, arg., nac. 25/05/81, DNI 28.823.589, CUIT 23-28823589-3, soltero, Diseñador Comunicación Visual, dom. Pascual de Rogatis 2040 B. Blanca; Fernando Gabriel Següino, arg., nac. 10/05/82, DNI. 29.287.548, CUIT 20-29287548-8, soltero, Lic. Cs Comp., dom. Rastreador Fournier 4322 B. Blanca; Federico Martín Pizarro, arg., nac. 04/11/78, DNI 27.015.097, CUIT 20-27015097-8, soltero, Desarrollador Software, dom. Av. Colón 791 B. Blanca; Fabricio Ángel Ziliotto, arg., nac. 18/07/79, DNI 27.332.439, CUIT 23-27332439-9, soltero, Ing. Sistemas, dom. Victorica 2504 B. Blanca. Constitución Esc. N° 152 del 12/05/17 Reg. 68 B. Blanca, Not. Carla Merlini Adscripta. Denom.: "Ewins S.A."; Dom.: prov. Bs. As.; Sede: Calle Castelli 1541 B. Blanca. Objeto: Servicios informáticos v on line; patentes y marcas; Inversiones: excepto actividades Ley 21.526. Capital: \$ 100.000 divid. 1.000 acc. Ord. nominativas no endosables clase A v/n \$100 c/u 1 Voto. Suscripción: Marbella 510 acc.; Guardiola 210 acc.; Sepúlveda 180 acc.; Simari 40 acc.; Stalldecker 12 acc.; Masserini 12 acc.; Següino 12 acc.; Pizarro 12 acc.; Ziliotto 12 acc. Directorio: entre uno y tres tit e igual n° suplentes, reelegibles. tres ejercicios Rep. Legal: Presidente: Manuel Marbella. Vicepte: Juan Matías Guardiola. Director Suplente: Juan Cruz Sepúlveda. Dom. Especial a tenor art. 256 LSC, cada uno en su dom. real denunciado ut supra. Fiscalización: Socios. Plazo 99 años. Cierre ejercicio: 30/06. Profesional Apoderado: Dr. Tomás Marzullo.

B.B. 57.599

MÓNICA BEATRIZ BUSQUET S.A.

POR 1 DÍA - Legajo: 54579 - Matrícula: 29656. Designación de Autoridades. Por Asamblea Ordinaria N° 27 del 28/02/2017 se designaron y distribuyeron, las autoridades que componen el Directorio de "Mónica Beatriz Busquet S.A.", quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Juan Carlos Hutter, D.N.I. 10.662.410, C.U.I.T. 20-10662410-1; Vicepresidente: Juan Martín Hutter Busquet, D.N.I. 35.084.787, C.U.I.T. 20- 35084787-2; Director Suplente: Santiago Hutter Busquet, D.N.I. 33.362.240, C.U.I.T. 20-33362240-9; todos por tres ejercicios, hasta el 31/12/2019, constituyendo domicilio especial en calle Alberti 531, ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires.

Todos ellos, aceptan los mandatos para los que fueron designados, y expresan que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente", aprobada por la UIF; y que no se encuentran alcanzados por incompatibilidades e inhabilidades legales y/o reglamentarias para ocupar cargos. Pablo Alejandro Donnini, Contador Público.

B.B. 57.606

ALFALFA Y FORRAJE DE LA PATAGONIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria de aumento de capital de fecha 10/06/2016 y posterior Acta de Asamblea Extraordinaria del día 29/11/2016, en la cual se rectificó el tipo de emisión de acciones dispuesto en la asamblea del 10/06/2016, ambas por unanimidad, se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 134.280.000 a \$ 180.480.000 y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social, cuyo texto actual es el siguiente: "Cuarto: El capital social es de pesos ciento ochenta millones cuatrocientos ochenta mil y se divide en 180.480.000 acciones ordinarias, clase "A", nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una con derecho a un (1) voto por acción". Mariano Andrés Lammle, Abogado.

B.B. 57.614

SOLAZ SERRANA S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública N° 192 de Fecha 16/06/2017 otorgada ante el Registro Notarial N° 13 de Bahía Blanca, entre Walter Ricardo Etman, arg., nacido el 31/03/1961, de 56 años, D.N.I. 14.533.732, CUIT N° 20-14533732-2, comerciante, casado en primeras nupcias con Alejandra Alicia Zalba, domiciliado en Chiclana N° 666 de la Localidad de Bahía Blanca; y Martín Rubén Olhaberry Belber, arg., nacida el 04/11/1971, de 45 años, D.N.I. 22.432.452, CUIT N° 23- 22432452-9, divorciado de sus primeras nupcias de Celina Noemí Saavedra, comerciante, domiciliado en Bahía Blanca N° 18, de la Localidad de Sierra de la Ventana, deciden conformar "Solaz Serrana S.A." Domicilio social: Barrio Golf Sierra de la Ventana, Lote 15, Manzana 18, Localidad de Sierra de la Ventana, Partido de Tornquist, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Transporte, hospedaje y excursiones: Explotaciones del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamiento, hospedaje o alimentación. Prestación de servicios de alojamiento en cabañas, bungalows, dormis, trailers, casillas rodantes o cualquier medio apropiado. Organización de excursiones turísticas. Explotación de complejos deportivos para la práctica de tenis, paddle, fútbol, básquet, golf y de gimnasios, natatorios y similares, y sus instalaciones complementarias y o accesorias, como restaurantes confiterías, bares y vestuarios. Promoción, organización y supervisión de torneos y competencias deportivas. Promoción y organización de actividades de interés cultural. Administración de complejos hoteleros propios o de terceros. II) Bar, confitería y restaurant: Mediante la explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante, servicio de lunch, elaboración, distribución y venta de pro-ductos alimenticios y bebidas con o sin alcohol, sean estos establecimientos propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. III) Mandatos y representaciones: Ejercer representaciones comerciales, comisiones, intermediaciones, mandatos, agencias y gestiones de negocios. Duración: 99 años desde inscripción registral de la sociedad. Capital: \$ 100.000. Administración: A cargo de un Directorio compuesto de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato de tres ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. Inicialmente lo integran: Presidente: Walter Ricardo Etman - Director Suplente: Martín Rubén Olhaberry Belber. Fiscalización: Privada a cargo de los socios art. 55 LSC. Fecha cierre ejercicio: 31 de mayo. Rodrigo Villalba, Abogado.

B.B. 57.618

VIÑUELA HERMANOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública N° 194 de fecha 16/06/2017 otorgada ante el Registro Notarial N° 13 de Bahía Blanca, Gonzalo Daniel Viñuela, arg., nacido el 15/12/1989, D.N.I. 35.034.356, CUIT N° 20-35034356-4, soltero, comerciante, domiciliado en Vieytes N° 438, Piso 11 Departamento "A" de la Localidad de Bahía Blanca; y Juan Ignacio Viñuela, argentino, nacido el 12/09/1984, D.N.I. 31.143.953, CUIT N° 20-31143953-8, soltero, comerciante, domiciliado en Constituyentes N° 576, de la Localidad de Bahía Blanca, deciden conformar Viñuela Hermanos Sociedad Anónima. Domicilio social: Vieytes N° 430, de la localidad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A - Comerciales: Abastecedora de productos cárneos de cualquier especie y en cualquiera de sus variedades o tipos, faenamiento y/o industrialización y/o transformación para su posterior comercialización de todo tipo de productos derivados de carne bovina, ovina, porcina, equina, caprina, aves y/o ícticos. Mediante la compraventa y/o permuta de materias primas elaboradas y a elaborarse, relacionadas con su objeto; mercaderías, maquinarias, herramientas, muebles y útiles, y todo objeto afín a la industria cárnica. Mediante la compraventa y/o permuta de ganado vivo de cualquier especie comestible para su posterior faena, por sí o a través de terceros. Asimismo y en relación de su objeto y en cualquiera de las etapas de las explotaciones mencionadas, podrá realizar la representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de los productos mencionados en cualquiera de los canales de mercado aptos para los fines citados. Venta Mayorista, Venta Minorista, Venta por Internet, Exportación e Importación. B- Industriales: Mediante: 1- Operaciones industriales y comerciales de la industria frigorífica, la explotación de la misma en todas sus etapas V conservación de todo tipo de productos alimenticios derivados de los mismos como así también de la producción horticola y frutícola y sus derivados y subproductos. 2- La explotación de molinos harineros, refinerías de aceite y usinas lácteas. C - Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de inmuebles rurales, explotación de colonias agrícolas, ganaderas y/o forestales, frutícolas y apícolas, granjas de frutos del país, y sus productos y derivados de todo tipo. D - Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles rurales y urbanos, inclusive las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. Constitución de fideicomisos de cualquier tipo, excluidos los financieros; pudiendo actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario. E- Importación y exportación: Mediante la realización de operaciones de exportación e importación de materias primas, productos cárnicos en todas sus variedades y especie, productos industriales y/o semielaborados, sub-productos; F- Transporte: Mediante el transporte de cargas y mercaderías, frutos del país, materias primas, hacienda, acarreo y fletes, ya sea por medios terrestres, fluviales o marítimos. Los mismos se realizarán con vehículos propios o de terceros. Duración: 99 años desde inscripción registral de la sociedad. Capital: \$ 150.000. Administración: A cargo de un Directorio compuesto de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato de tres ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. Inicialmente lo integran: Presidente: Juan Ignacio Viñuela - Director Suplente: Gonzalo Daniel Viñuela. Fiscalización: Privada a cargo de los socios art. 55 LSC. Fecha cierre ejercicio: 31 de mayo. Rodrigo Villalba, Abogado.

B.B. 57.619

KEYMAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Salman, Javier Andrés, DNI 29.360.688, argentino, soltero, nacido el 1° de abril de 1982, comerciante, domiciliado en la calle Argerich 2037, CUIT 23-29.360.688-9, Salman Daniel, DNI 11.394.161, argentino, casado, nacido el 29 de marzo de 1955, comerciante, con domicilio en la calle Lauquen 467, CUIT 20-11394161-9. 2) Instrumento privado del día 05 de junio de 2017. 3) Denominación: Keymar S.R.L. 4) Domicilio: Argerich 2037 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de

Buenos Aires, partido de Bahía Blanca. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Venta al por mayor y menor de: frutos secos con y sin cascara (nueces mariposas y cuartos), maní tostado con cascara, saborizados de maní, almendras enteras y partidas, pasas de uvas negras y rubias, ananá deshidratado en tiritas así como manzana deshidratada, fruta deshidratada como ciruelas y pelones, frutas en conserva, dulces varios de fruta y de leche, aceitunas en salmuera en sus distintos tipos, conservas vegetales, avellanas con cascara y peladas, mezcla de semillas y mezclas de frutos secos denominados genéricamente mix de frutas y/ o semillas, todo tipo de especias (pimienta, pimentón, ajo deshidratado, orégano, etc.), venta de dátiles y pistachos, manzanas y peras como frutas secas. Venta de insumos para panificación y repostería como chocolate sólido y/ o en polvo, mejoradores para panificación y aditivos para la elaboración de masas y facturas (coco, guindelas, mermeladas y dulces, salsa de tomates para pizzas, etc.). Venta de hongos frescos y deshidratados, como porto bellos, girgolas, hongos de pino actuando como representante de las empresas que lo producen. Las operaciones del objeto social podrán ser realizadas por cuenta propia o de terceros o en participación en la República Argentina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: 350.000 pesos. 8) La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios no, en forma individual e indistinta durando su cargo hasta que la asamblea le revoque el mandato mediante justa causa. Fiscalización: art. 55 LCS. 9) Representación: A cargo del socio gerente Salman, Javier Andrés, CUIT 23-29.360.688-9, con domicilio en Argerich 2037 de la ciudad de Bahía Blanca. 10) Cierre del ejercicio 31/12. Javier Salman, Socio Gerente.

B.B. 57.620

STINGRAY S.A.

POR 1 DÍA - 1) Rodolfo Paulino Garrido, 11/10/1941, DNI 7.720.315, casado, Avenida del Libertador 565, Castelar, Morón, Prov. Bs. As. y Oscar Alberto Gerez, 25/5/1973, DNI 23.225.796, soltero, Boulogne Sur Mer 1354, Localidad y Pdo. Merlo, Prov. Bs. As.; ambos argentinos y empresarios; 2) 8/6/2017; 4) Av. 13 N° 723, Piso 9, Of. 4, Loc. y Pdo. La Plata; 5) Seguridad: 1) Vigilancia y protección de bienes; 2) Escolta y protección de personas 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Todo conf. Ley 12.297; 6) 99 años d/inscr.; 7) \$ 100.000; 8 Y 9) 1 a 7 Dir. Tit. y Supl. Presidente y Repr. Leg.: Rodolfo Paulino Garrido y D. S. Oscar Alberto Gerez x 3 ej.; Fisc. Art. 55 LSC; 10) 31/3. Fdo. Vanesa L. Inguanta, Abogada.

L.P. 21.881

SHAREWOOD PARK S.A.

POR 1 DÍA - 1) Victoria Tracey, 3/8/1990, DNI 35.214.965, arquitecta, Mitre 575 de la Loc. y Pdo. Lincoln; Nicolás Ponce de León, 14/8/1991, DNI 36.395.697, Lic. en Marketing, Libertad 972 Loc. y Pdo. Quilmes, Joaquín Eduardo Barrera, 9/8/1986, DNI 32.610.544, empresario, Humberto Primo 480 Loc. y Pdo. Quilmes; Valentino Fabre, 29/11/1990, DNI 35.361.430, productor de eventos, Carlos Calvo 590, Loc. La Lonja, Pdo. Pilar y Martín Ezequiel Pagella, 27/11/1991, DNI 36.630.374, Contador Público, Brandsen 511 Loc. y Pdo. Quilmes; todos argentinos, solteros, de Prov. Bs. As.; 2) 13/6/2017; 4) Humberto Primo 434, Loc. y Pdo. Quilmes; 5) l) Náutica: Asesoramiento, Construcción, instalación, mantenimiento y explotación de sistemas de tracción por cable para esquí acuático, wakeboard y de sistemas de módulos de obstáculos para parques acuáticos de tracción por cable para esquí acuático, wakeboard y sus variantes. Construcción, instalación y explotación de hoteles, hostels, restaurante, bar, parque cervecero, espectáculos musicales, artísticos y deportivos, parques

acuáticos y todo otro tipo de explotación comercial para dicho emprendimiento náutico. Importación y Exportación; II) Gastronomía: toda actividad relacionada con la gastronomía y con la industria alimenticia; III) Salón de Fiestas y Eventos; 6) 99 años d/inscr.; 7) \$ 100.000; 8 y 9) 1 a 7 Dir. Tit. y Supl. Presidente y Repr. Leg.: Victoria Tracey, Vicepr.: Joaquín Eduardo Barrera y D. S. Martín Ezequiel Pagella x 3 ej.; Fisc. Art. 55 LSC; 10) 30/9. Fdo. Vanesa L. Inguanta, Abogada.

L.P. 21.882

ALDEA URBANIZACIONES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del 06/06/2017, con la totalidad del capital social, se resolvió y aprobó la redistribución de los cargos del Directorio y designación del mismo y cambio de la sede social. Directores Titulares: Gustavo Omar Racciatti (Presidente), quien fija domicilio especial en la calle Libertad 2360, Dpto. 3 B, Florida Vicente López, Juan Pablo Nocito, (vicepresidente) quien fijan domicilio legal y especial en la calle 4 N° 3719, Villa Castells, Loc. y part. de La Plata, y Director suplente a Alberto Gustavo Rodríguez, quien fija domicilio en la calle 50 N° 679 dpto., 3 de la ciudad de La Plata, por el término de tres ejercicios. Representación Legal, Presidente. Por Acta de Directorio de fecha 08/06/2017 se aprobó el cambio de la sede social a la calle 473 bis s/n esquina 13 A of. 3 de la loc. City Bell, Part. de La Plata, Prov. de Bs. As. Alejandra Nélide Aramburu de Tenti, Notaria.

L.P. 21.883

DULCE DANIELA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Daniela Nicole Campos Pareja, 30/12/1995, DNI 39.466.187, soltera y Sandra Graciela Lemo, 7/10/1970, DNI 21.940.648, divorciada; ambas argentinas, comerciantes y domic. en Avenida Rivadavia 2898 de la C.A.B.A.; 2) 13/5/2015 y 13/6/2017; 4) Ruta 205 km 54,500 U.F. 799 Club de Campo La Martona, Alejandro Petión, Cañuelas; 5) Compra, venta, representación, distribución y todo acto de comercialización de artículos de uso doméstico, bazar, menaje, calzado y textiles y por toda clase de medios de transporte; 6) 99 años d/inscr.; 7) \$ 300.000; 8 y 9) 1 a 7 Dir. Tit. y Supl. Presidente y Repr. Leg.: Daniela Nicole Campos Pareja y Director Suplente Sandra Graciela Lemo x 3 ej.; Fisc. Art. 55 LSC; 10) 28/02. Fdo. Constantino Osso, Contador.

L.P. 21.884

DISTRIBUIDORA SAMAR S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea N° 17 y Acta de Directorio N° 57 ambas del 13/2/17, Art. 60: Presidente: Santillán Mauro Gabriel y Director Suplente: Prol Alicia Susana. Contadora, Adriana Palacios.

L.P. 21.885

CENTRO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO REGIONAL S.A.

POR 1 DÍA - Rectificadorio. Informa que por AGO del 12/12/2016 se aceptó la renuncia del Sr. Carlos Alberto Ischioli al cargo de director en la sociedad. Álvaro Ortiz Quesada, Autorizado.

L.P. 21.888

ESTABLECIMIENTO LA N S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 29/02/2017, se resolvió trasladar la sede social a calle 25 de mayo N° 574, piso 2, Of. 10, localidad y partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Álvaro Ortiz Quesada, Abogado.

L.P. 21.889

L.G. S.R.L.

POR 1 DÍA - 2) 13 de junio de 2017. 8) El socio gerente designado Luis Alberto Morlupi, DNI 17.001.313. La fiscalización se efectúa de acuerdo al Art. 55 LGS. Francisco A. Tizzano, Contador Público.

L.P. 21.891

MMZ S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 18/05/2017 se Aceptó la renuncia de Guillermo Osvaldo Corda a su cargo de Presidente y Martín Fabián Serra a su cargo de director Suplente desde el 30 de diciembre de 2016. Se ratificó la designación del siguiente directorio. Directorio: Presidente Jessica Lorena Bolo, Director Suplente Guillermo Osvaldo Corda, por tres ejercicios. Juan Carlos Pozzi (H), Contador Público.

L.P. 21.893

EL BULEVAR ABERTURAS S.A.

POR 1 DÍA - Aumento de Capital. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/9/2016 se trató y resolvió por unanimidad el aumento de capital a \$ 960.000 y en consecuencia la reforma del Art. cuarto del estatuto. Mario Leonardo Turzi, Abogado.

L.P. 21.902

EMPRENDIMIENTOS LEGEND S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de AGO del 19/6/2017 se designa Presidente a Juan Gabriel Eguía y Director Suplente a Juan José Eguía por tres ejercicios. María Soledad Bonanni, Escribana.

L.P. 21.903

GALUJAJOE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de AGO del 15/8/2016 se designa Presidente a Juan José Eguía y Director Suplente a Juan Gabriel Eguía por tres ejercicios. María Soledad Bonanni, Escribana.

L.P. 21.904

QUINQUELA LA PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Elizabeth Susana Russo, DNI 13.327.896, calle 126 N° 1228 de Berisso, 4/12/59, docente, divorciada; María Ayelén Rodríguez Pirani, DNI 30.876.307, 126 N° 1228 La Plata, Prov. de Bs. As., 13/3/84, licenciada en administración, soltera, ambos argentinos, 2) Contrato privado de fecha 12/6/17 Esc. María Eugenia Marrupe 3) Quinquela La Plata Sociedad de Responsabilidad Limitada 4) Calle 40 N° 669 Ciudad y Partido de La Plata 5) Enseñanza en todos los niveles Jardín, Maternal, Preescolar, ciclo inicial primaria y secundaria. Profesorados de la materia de esos niveles, idiomas, computación deportes. 6) 99 años 7) \$ 20.000 8) Gerentes Russo Elizabeth Susana y María Ayelén Rodríguez Pirani por todo el tiempo de duración. 9) Fiscalización Art. 55 L. 19.550 10) 31/5. María Soledad Bonanni, Escribana.

L.P. 21.906

LA LAGUNA DE LOS EUCALIPTOS S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Autoridades. Escritura número 101 del 29/05/2017, Notaria Mariela S. Álvarez, titular Registro 37 de Quilmes, Provincia Buenos Aires: a) Acta de Asamblea Número 20 del 03/02/2012, designación de autoridades y aceptación de cargos; al folio 13 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado en Mat. 61.644, Leg. 116.818 el 28/04/2003 ante la DPPJ. 1) Composición del Directorio: Presidente: Mónica Noemí Cecilia Rodríguez, arg., nac. 09/02/1954, DNI 11.683.514, CUIL 27-11683514-8, viuda, jubilada; Director Suplente: Felipe Octavio Daquino, arg., nac. 16/01/1989, DNI 34.415.189, CUIL 20-344151890, soltero, empleado; ambos dom. Brown 639, 1° piso Quilmes, Bs. As. Los miembros del directorio aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Cambio sede Soc.: Nuevo dom. Mitre 678, 7° A, Quilmes, Bs. As. Mariela Silvia Álvarez, Notaria.

L.P. 21.908

CERVECERÍA SUD NECOCHEA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. Federico Martín Azcueta, nac. el 26/10/84, DNI 31.071.805, veterinario, soltero, dom. 55 N° 3143 de Necochea; Ignacio De Luca,

nac. el 29/11/84, DNI 31.343.391, contador público, soltero, dom. calle 49 N° 2588 de Necochea; Darío Emmanuel Del Giorgio; nac. 29/10/84, DNI 31.071.798, contador público, soltero, dom. calle 18 N° 2905 de Necochea; Marcelo Agustín Baque, nac. 25/02/86, DNI 31.960.083, economista, soltero. Dom. calle 32 N° 3453 de Necochea; y Daniel Enrique Sansolini, nac. 07/05/50, DNI 8.111.376, jubilado, casado, dom. calle 61 N° 1789 de Necochea, todos argentinos. 2) Escritura Pública N° 126, del 24/05/17. Denominación: "Cervecería Sud Necochea S.A." 4) Domicilio: 59 N° 597 de la ciudad y partido de Necochea. 5) Objeto Social: A) Comercial: Comercialización, distribución de cervezas, wiskys, vinos, licores, y demás bebidas con y sin alcohol. B) Servicios: Mediante la construcción de edificios, fincas y establecimientos industriales. C) Transportista: Transporte de carga en todo el territorio nacional. D) Constructora: Adquirir, arrendar, y administrar bienes raíces para su venta, uso, locación, y fraccionamiento de inmuebles urbanos o rurales E) Inmobiliaria: Adquirir, arrendar, y administrar bienes raíces para su venta, uso, locación y realizar loteos. F) Industrial: Industrialización de todo tipo de materias primas. G) Agrícola Ganadera: Explotación de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, forestales, H) Importar y Exportar: de artículos relacionados con el objeto social I) Licitaciones: J) Arrendamiento de Campos: adquisición, venta, permuta, explotación de tierras. K) Turismo: Empresa de viajes y de Turismo: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país, o en el extranjero. L) Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley 21.526. 6) Plazo: 99 años; 7) Capital Social: (\$ 400.000); 8) Administración y Representación Legal: A cargo de un directorio compuesto por entre un mínimo de uno y un máximo de siete directores titulares con igual o menor número de suplentes. Director Titular y Presidente: Federico Martín Azcueta. Director Suplente: Darío Emmanuel Del Giorgio. Durarán en sus funciones 3 ejercicios) Fiscalización: a cargo de los socios (Art. 55 LGS). 10) Cierre de Ejercicio: 31/05. Miriam Natalia Ferro, Abogada. L.P. 21.913

CENDIMA CDIP S.R.L.

POR 1 DÍA - Nicolás Alejandro Gianoli, comerc., casado, arg., DNI 30.926.001, fec. nac. 11/04/1984, dom. Av. Del Mar N° 1311, 1° Dto. 7, Pinamar, Pdo. Pinamar, Bs. As., CUIT 20-30926001-6; Sebastián Adolfo Molina Colomer, comerc., soltero, arg., DNI 31.028.615, fec. nac. 2/06/1984, dom. Pje. Giménez N° 649, Mendoza, Mendoza, CUIT 20-31028615-0 María Verónica Garde, médica, casada, arg., DNI 30.284.772, CUIT 27-30284772-5, fec. nac. 18/11/1983, dom. Av. Del Mar N° 1311, 1° Dto. 7, Pinamar, Pdo. Pinamar, Bs. As., Ricardo Alfredo Garde, arg., fec. nac. 9/10/1956, empleado, casado, dom. De La Deriva N° 2882, Pinamar, Pdo. Pinamar, Bs. As., DNI 12.162.516, CUIT 20-12162516-5, Inst. Pri. 15/06/2017, Deno. Cendima CDIP S.R.L. Dom. De La Deriva N° 2882, Pinamar, Pdo. Pinamar, Bs. As. Dura. 99 a, Capi. \$ 20.000, Obj. a) Diag. Por imágenes, extracciones de sangre, radiografías, b) Comercial: parcela., loteo, permuta, admin. inmovil., compra-venta de rodados, admi. hoteles, bares, restaurantes compra, venta, importaciones, export., consignaciones, c) Publicitaria: venta, mandato, representación, organización de toda pauta publicitaria, pública o privada Adm. Socio gerente, Fisc. Art. 55 LSC, Soc., no incluid. Ley 21.526. Ejerc. 31/07, Gerente: Nicolás A. Gianoli, Soc. no inc. Art. 299 LSC. Pablo A. Rivera ano, Notario.

L.P. 21.919

PUERTO JAPONÉS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Abel Honorio Lescano, 26/7/63, comerciante, DNI 16.397.215, argentino, casado, domiciliado en Luis Piedrabuena 1471, Barrio Cabot, Garin, partido de Escobar; y Flavia Samanta Lescano, comerciante, DNI 37.763.008, argentina, soltera, con domicilio en Luis Piedrabuena 1471, barrio Cabot, Garin, Pdo. Escobar. 2) Constitución S.A. con fecha 5/6/17. 3) Puerto Japonés S.A. 4) Sede Social: Calle 1 y 8 Barrio Club de Campo Aranzazu, Garin, Buenos Aires. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las actividades de: Elaboración, preparación, cocción y envasado de comidas y alimentos; compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas, productos elaborados y servicios

gastronómicos; comisiones, consignaciones, por mayor y menor de materias primas y productos elaborados o semi-elaborados relacionados con la industria alimenticia. Explotación comercial de establecimientos gastronómicos: bar, confitería, restaurantes, cafeterías y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas. Tomar y otorgar concesiones y franquicias relacionadas con el rubro gastronómico en general; enseñanza de la gastronomía y asistencia en esa materia, desarrollo de programas y proyectos de temas relacionados con la gastronomía; realización y organización de eventos de cualquier tipo, venta de servicios de catering. Participar de otras sociedades con objeto gastronómico. Adquisición de fondos de comercio. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Abel Honorio Lescano, Director Suplente: Flavia Samanta Lescano, por término de tres ejercicios, con domicilio especial en Luis Piedrabuena 1471, Garín, Prov. Bs. As. 9) Forma individual e indistinta. 10) 30 de abril. Por consiguiente, Se confiere al Contador Público autorizado para la presentación del siguiente instrumento en fecha 5/6/17, a favor del Doctor Esteban Horacio Parada con Tomo 331, Folio 67.

S.M. 53.029

EMPREDIMIENTOS RIOBAMBA S.R.L.

POR 1 DÍA - Ratificaciones. Por acta de reunión de socios de fecha 12/06/2017 se ratifica: 1°) la aceptación de la renuncia del Sr. Carlos Dionisio Labolida a su cargo de Gerente, que fuera efectuada en fecha 06/07/2015. 2°) la aceptación de las renunciaciones a cargo de Gerentes a los Sres. Ricardo Daniel Antognazza y Alfredo Damián Benedetti efectuadas en fecha 28/09/2016. 3°) el cambio de domicilio de la sede social al de la calle 9 de Julio N° 4256, de Villa Ballester, Pdo. de San Martín. Carlos Dionisio Labolida, Abogado.

S.M. 53.032

DISTRIBUIDORA VALENTÍN CORIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 41, Const. sociedad. Distribuidora Valentín Coria S.R.L. Chivilcoy, 17/05/2017, Juan Ignacio Cavagna, Notario, Reg. 1 bis, comparecen: Javier José Diguardi, nac. 10/04/68, cas., 2° nup. c/Adriana Beatriz Spinelli, empleado, DNI 20.031.209, CUIL 20-20031209-1, dom. Paso, 528, Chivilcoy; Silvio Marcelo Cipolloni, nac. 11/06/63, cas. 1° nup. c/ Silvia Luján Bibini, comer, DNI 16.301.447, C.U.I.T. 20-16301447-6, dom. Paso, 1183, Chivilcoy; Osvaldo Omar Cipolloni, nac. 20/04/52, solt. hijo Manuel Víctor Cipolloni y Silvia Eufemia Faravelli, comer., DNI 10.164.061, C.U.I.T. 20-10164061-3, dom. Avda. Avellaneda, 433, todos argent. Estatuto social: 1) denomina: "Distribuidora Valentín Coria S.R.L.", dom. jurisdic. Ciudad y Pdo. Chivilcoy, Prov. Bs. As. 2) Duración 99 años desde inscrip. DPPJ. 3) Objeto: a) fabricación, importación, exportación, compraventa matrices, autopartes, autopiezas p/vehículos gen., motores de todo tipo, sistemas, asesoramiento, producción, comercialización productos, y conexos, accesorios, complementarios. b) Compra venta y/o permuta, consignaciones, representaciones, distribución repuestos, accesorios autopartes, autopiezas, cubiertas, motores, combustibles, lubricantes, baterías, productos subproductos, mercaderías industrializadas, en gen., artículos p/ vehículos automotores motovehículos, importación, exportación, reparaciones vehículos automotores, motovehículos, partes, accesorios. c) Fabricación, elaboración productos, subproductos metalúrgicos, químicos, plásticos p/ vehículos automotores, fabricación chasis, motores, repuestos, accesorios. d) Intervenir y/o desarrollar fideicomisos, administradora (Fiduciaria), inversora (Fiduciante) o beneficiaria o fideicomisarios, excluidas operaciones Ley Entidades Financieras, toda que requiera ahorro público. 4) capital social: \$ 120.000,00, 1.200 cuotas, \$ 100,00 c/u, v/n, 1 voto p/cuota, saldo 2 años desde la presente. 5) administración, representación legal: a cargo 1 a más gerentes, socios o no podrán designarse 1 o más suplentes, funciones término duración sociedad. 6) Fiscalización: a cargo socios s/ Art. 55 y 284 LSC. Acta constitutiva: 1) denomina: "Distribuidora Valentín Coria S.R.L.", sede social calle Valentín Coria, 118, ciudad y pdo. Chivilcoy, Bs. As. 2) Suscrip. e integra: capital social: \$ 120.000,00, 1.200 cuotas, \$ 100,00 c/u, v/n, 1 voto p/cuota; a) Javier José Diguardi, suscribe 400 cuotas, \$ 40.000,00; Silvio Marcelo Cipolloni suscribe 400 cuotas, \$ 40.000,00; Osvaldo Omar Cipolloni, suscribe 400 cuotas, \$ 40.000,00, saldo plazo 2 años desde presente. 3) designa Gerente titular: Osvaldo

Omar Cipolloni, Gerente suplente: Javier José Diguardi, aceptan cargos. 4) fiscalización s/artículo 55 LSC. 5) ejercicio social cierra 31/12. Autoriza: Sr. Arturo Belgrano trámites inscrip. ante DPPJ. Adriana Belgrano, Abogada. Mc. 67.545

GLOBAL RECOVER S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Jimena Andrea Pretara, 21/03/79, solt., arg., comerciante, Av. Las Heras 1555, Banfield, Prov. Bs. As., DNI 27.193.594; Natalia Soledad Pretara, 07/09/1980, cas. en 1ras. nup. con Alberto Vecchio, arg., comerciante, San Martín 484, P. 2°, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., DNI 28.299.648; y Silvia Noemí Pretara, 20/05/1982, solt., arg., comerciante, San Martín 484, P. 1°, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., 2) 23/06/2017; 3) Global Recover S.R.L.; 4) Av. General Juan Gregorio Las Heras 1555, Banfield, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; 5) Organización, administración, gerenciamiento, comercialización y prestación de servicios de gestión de cobranzas, recupero cartera de deuda morosa, cpra., vta., permuta, alquiler bienes muebles e inmuebles registrables, asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, contable y de imagen; 6) 99 años; 7) \$ 12.000; 8/9) Gerentes: Silvia Noemí Pretara y Jimena Andrea Pretara, indeterminado; 10) 30/06; 11) Silvia N. Pretara, Abogada.

L.Z. 47.593

AEROGRAF S.A.

POR 1 DÍA - 1) Eliana Andrea Iturrieta, argentina, casada, DNI 30.664.024, CUIT 20-30664024-1, comerciante, nacida el 22/11/1983, con domicilio en 2 de mayo N° 3393, Cdad. y Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As.; Gastón Adrián Longueira, argentino, soltero, DNI 23.924.240, CUIT 20-23924240-6, comerciante, nacido el 05/05/1974, con domicilio en Cnel. Ferré 410, Cdad. y Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As.; y Jorge Luis Torres, paraguayo, soltero, DNI 93.620.968, CUIT 20-93620968-9, comerciante, nacido el 02/03/1982, con domicilio en Camacúa 6215, Cdad. de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As. 2) Inst. Público N° 29 del 29/05/2017. 3) Aerograf S.A. 4) 2 de mayo N° 3393, Cdad. y Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 300.000. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc. Presidente: Eliana Andrea Iturrieta, Director Suplente: Gastón Adrián Longueira. 8) Representación legal: Presidente o vice en su caso. 9) Fiscalización por accionistas. 10) Cierre 31/05. 11) Industria Gráfica: mediante la producción, comercialización, importación y exportación de impresiones gráficas, laminados, troquelados, fotocromos, efectuadas sobre materias primas derivadas de la industria papelera y su combinación con otros materiales; papel, cartón, cartón corrugado, cartulina y/o materiales plásticos. Comercial. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de entidades Financieras. Constructora. Inmobiliaria. Repres. y Mandatos. Trading. Impo y Expo. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.186

SIS INGENIERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 23/05/2017 se ha realizado la modificación del artículo cuarto de contrato social quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades de Seguridad Privada: 1) Vigilancia y, protección de bienes. 2) Escolta y protección de personas. 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Las personas que realicen los servicios enumerados en este artículo se denominan prestadores de servicios de seguridad privada. Autorizada según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 23/05/2017. Romeo S. Di Piero Mat. 39.589.

Av. 95.187

CENIT S.A.

POR 1 DÍA - Cenit S.A. A.A.E. 22/09/2015. Notario Rivera Cano Pablo. Texto ordenado Estatuto Social. 1.- Con el nombre de Cenit Sociedad Anónima continuará sus actividades la sociedad anónima autorizada por decreto del Poder Ejecutivo provincial 14.935 del 24/08/1956, quien tendrá domicilio social en la Provincia de Buenos Aires, y el cual lo fijara por el Directorio. 2.- Su duración será de noventa años. 3.- Objeto: a) Industriales. b) Comerciales. c) Construcción. d) Financieras: no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. e) Inmobiliarias. f) Agropecuarias. g) Constituir y participar en sociedades por acciones. 4.- El Capital autorizado es de \$ 0,000006, representado por doce mil acciones. La Asamblea Ordinaria de accionistas, lo podrá aumentar hasta el quintuplo. 5.- Administración y representación legal: Directorio de 1 a 3 directores con mandato de 3 ejercicios. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. 6.- La Sociedad prescinde de sindicatura. 7.- El Ejercicio Social se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. 8.- Se ratifica Domicilio legal Calle 123 N° 1810. Localidad y partido de Berisso, provincia de Buenos Aires. Gustavo Alejandro Gómez, Contador Público.

L.P. 21.871

COCO LONAS BOLÍVAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Integrant.: Walter Marcelo Palacios, DNI 17.567.203, CUIT 20-17567203-7, nacido el 29/10/1965, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias de Valeria Barrio, domiciliado en la calle Necochea 497, de la ciudad y partido de Bolívar, Pcia. de Bs. As.; Silvia Elisabet Sgarlata, DNI 13.948.976, CUIT 23-13948976-4, nacida el 04/11/1960, ama de casa, divorciada de sus primeras nupcias de Jorge Omar Ortiz; Nicolás Arata, DNI 35.100.759, CUIT 20-35100759-2, nacido el 19/04/1990, comerciante, soltero; ambos domiciliados en la avenida Belgrano 875 de la ciudad y partido de Bolívar, Pcia. de Bs. As.; todos argentinos. Fecha del Inst. Constit.: 03/04/2017. Denominación: "Coco Lonas Bolívar S.R.L.". Domicilio: Ruta Nacional 226 Km 401, ciudad y partido de Bolívar, Pcia. Bs. As. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, venta, confección, reparación, compra y toda otra forma de comercialización, de todo tipo de lonas y/o telas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones comerciales, bancarias y/o administrativas tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Asimismo, podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. Plazo de Duración: 99 años desde celebración contrato constitutivo. Cap. social: \$ 75.000, div. en 1.500 cuotas partes, de \$ 50 v/n c/u, y con derecho a un voto por cuota. Suscripción: Walter Marcelo Palacios, 33.33% (500 cuotas partes), Silvia Elisabet Sgarlata, 33.33% (500 cuotas partes), y Nicolás Arata, 33.33% (500 cuotas partes). Integran el 100% en dinero en efectivo. Administración y Representación: en forma conjunta los Socios Gerentes: Walter Marcelo Palacios y Nicolás Arata; durarán en su cargo todo el término de duración de la sociedad. Cierre Ejercicio: 31 de julio de c/año. Fiscalización: Los socios (Art. 55 LGS). Luis María Mariano, Notario.

L.P. 21.879

BLANCOAT S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. N° 108 del 07/06/2017, Fernando Gustavo Blanco, nacido 22/11/81, DNI 29832696, CUIT 20-29832696-6, divorciado en primeras nupcias de María Clara Farías Según Sentencia Judicial del 22/09/2016 Autos Farías María Clara y Fernando Gustavo Blanco s/Divorcio Vincular. Exp. 21044/16 Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, domiciliado Merlassino N° 299 de Arrecifes y José Ignacio Blanco, nacido 27/11/1984, DNI 31426788, CUIT 20-31426788-6, soltero, domiciliado Gualberto Álvarez N°565 de Pergamino, ambos argentinos, comerciantes de provincia de Buenos Aires. Constituyeron Blancoat S.R.L. calle Moreno N° 36, localidad y partido Arrecifes, Provincia de Buenos Aires.

Objeto. La realización de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, personas físicas o jurídicas, o mediante contratos de colaboración empresarial, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, estableciendo agencias o sucursales, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación, de productos de pinturería, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, productores, importadores y/o exportadores. Asimismo, puede realizar operaciones de compraventa de inmuebles y toda otra negociación lícita que tenga vinculación directa con el objeto de la sociedad. Industrial: mediante la elaboración, transformación, industrialización o fraccionamiento de materias primas, productos o mercaderías atinentes al ramo de la pinturería.- Transporte: Realizando transporte de mercadería en general y movimientos de carga a distintos lugares del país como así también efectuar transportes a países limítrofes. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrales, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales 6) 50 años. 7) \$ 100.000 Gerente. Fernando Gustavo Blanco. Fisc. art. 55, Ley 19.550, represent. Presid. Ejercicio 31 de diciembre. Juan Carlos Pozzi (h), Contador Público.

L.P. 21.894

DANKEWELL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan Esteban Gómez Ilari, argentino, nacido 19/3/1975, hijo de Álvaro Gómez Ilari y de Dolores Clorinda Bonetti Guerreschi, comerciante, DNI 24.463.234, CUIL 20-24463234-4; y María Laura Zallo Echevarría, argentina, nacida el 12/2/1980, hija de Carlos Rufino Zallo Echevarría y de Ofelia Griselda D'Amico, ama de casa, con DNI 27.776.916, CUIL 27-27776916-1; domic. en calle Zorzal N° 200 del Barrio Parque "El Mirador" de Dolores. 2) Complementaria Escrit. N° 96, del 13/6/2017, Escrib. María del Carmen Kiricos, Reg. 2, de Dolores. 3) Primero: Que por escritura N° 39, del 20/3/2017, pasada por ante la Autorizante, al folio 139 de este Registro a mi cargo, Juan Esteban Gómez Ilari y Jean Marie Trapenberg, constituyeron una Sociedad Anónima denominada "Dankewell S.A.". Segundo: Que dicho contrato constitutivo se encuentra en trámite de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, por Expediente 21.209-186477, Legajo número 2/229886. Tercero: Que con fecha 19 de abril de 2016, el Departamento Delegaciones de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas efectuó la siguiente observación: "Vistas las presentes actuaciones por las que la entidad de marras tramita la conformación e inscripción de su instrumento constitutivo y estatuto social, y atento a la documentación acompañada corresponde observar que deberá: Darse cumplimiento a lo normado por el artículo 256 de la Ley 19.550 (La mayoría absoluta de los directores deben tener domicilio especial en la República. Todos los directores deberán constituir un domicilio especial en la República, donde serán válidas las notificaciones que se les efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones, incluyéndose las relativas a la acción de responsabilidad.).... Cuarta: Que con el fin de complementar y subsanar dichas observaciones, y en virtud de que el artículo séptimo del contrato constitutivo, admite la posibilidad de que el Director pueda ser una persona no socio, los comparecientes realizan respecto de la sociedad "Dankewell S.A.", las siguientes modificaciones en las Disposiciones Transitorias del contrato constitutivo, las que no implican modificación del mismo: l) Designación de autoridades. Se designa Presidente: Juan Esteban Gomez Ilari, con Documento Nacional de Identidad número 24.463.234; Director Suplente: María Laura Zallo Echevarría, con Documento Nacional de Identidad número 27.776.916. Los miembros designados aceptan sus cargos.- Quinto: Que en consecuencia, queda subsanada la observación efectuada por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, sin que esto implique modificación de Estatuto. Sexto: Que en virtud de lo expresado precedentemente, los comparecientes solicitan de mi, la Notaría Autorizante, expida primera copia de la presente para su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. María del Carmen Kiricos, Escribana.

Ds. 79.353

CPCGALEX S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por decisión de asamblea general extraordinaria se dispuso: 1) Designación de accionistas para firmar el acta, 2) Designación de los miembros del directorio por finalización del mandato Presidente Juan Domingo De Rosa, argentino, 11/11/1954, divorciado, comerciante, con domicilio en Alvear N° 4229, Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Buenos Aires, D.N.I. 10.967.864, C.U.I.T. 20-10967864-4, Director suplente Héctor Leonardo Schneider, argentino, 25/6/1952, divorciado, comerciante, domicilio Rosales N° 4154, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, D.N.I. 10.312.937, C.U.I.T. 20-10312937-1; 3) Cambio de sede social a Luis Dellepiane N° 346 de Mar del Plata, Pdo. General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires; 4) Modificación del estatuto social "Artículo 3°: Objeto: El objeto de la sociedad es: de la actividad pesquera, del transporte, la explotación del negocio inmobiliario, y de la industria de la construcción, la actividad agropecuaria, la realización de negocios con automotores, y financieros, la exportación e importación, de la realización de mandatos, en todos sus niveles y etapas, mediante la realización de las siguientes actividades: A) De La Actividad Pesquera: La explotación de la industria pesquera en todos sus niveles y etapas, mediante la realización de: a) extracción, pesca, captura, adquisición, acondicionamiento, conservación, congelamiento a bordo o en tierra, secado, fileteado, elaboración, procesamiento, transformación, industrialización, comercialización, importación, exportación, distribución, consignación, enajenación y transporte por cualquier medio, de pescados, mariscos, o cualquier fruto, animal o producto del mar, sus derivados, conservas y demás productos y subproductos, construcción, armado, procesamiento, fabricación, compra venta, importación y exportación de materias primas, muebles, máquinas, maquinarias, artículos mecánicos, electromecánicos, electromagnéticos y metalúrgicos, equipos, mercaderías y elementos de toda clase relativos a la explotación, elaboración, e industrialización de la pesca y la caza marítima, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, distribución, mandatos, representaciones, comisiones, y consignaciones relacionados con la pesca y la caza marítima, explotación de guinches para carga y descarga de embarcaciones pesqueras, construcción, arrendamiento, instalación y explotación de plantas de conservación, fileteado, procesamiento, frigoríficas, harina, empaque, envasado y transporte de pescados y cualquier fruto o producto del mar. b) Construcción, arrendamiento, compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma de adquisición, enajenación, armado, administración, utilización, explotación y reparación de buques, embarcaciones, artefactos navales, sus maquinas, accesorios, y demás elementos necesarios para la navegación y la pesca. La comercialización por mayor y menor de todos los productos pesqueros. B) Del Transporte. La transportación y contratación de transporte por cualquier medio, de y a cualquier lugar, dentro y fuera del país, de cualquier clase de frutos y productos del mar y de mercaderías y bienes relaciones con la industria pesquera o la explotación de buques. C) Del Negocio Inmobiliario y de La Industria de la Construcción: La adquisición, administración, enajenación, disposición por cualquier título o contrato, la locación o arrendamiento, el fraccionamiento, el loteo, la afectación a los regímenes de prehorizontalidad y de propiedad horizontal, la administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y subrurales, y rurales, la construcción, remodelación, mejora y/o ampliación de toda clase de edificios, obras y afines en dichos bienes. E) De la Actividad Agropecuaria: La explotación de establecimientos agrícolas para la producción de toda clase de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, y tabacaleras, establecimientos frutihortícolas, forestales, apícolas y granjeros, establecimientos ganaderos para la cría engorde e inverna de toda clase de ganado y de cabañas, para la cría de toda especie de animales de pedriguee, compra, venta, acopio, consignación, distribución, importación y exportación de materias primas, herramientas, maquinarias y productos, subproductos y derivados. F) Negocio del automotor: La compra-venta, y comercialización de toda clase de vehículos automotores, de carga y de transporte. G) Del negocio financiero: La concesión de créditos, prestamos, avales, y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés, con o sin garantías reales

o personales, la aceptación de las letras de cambio, cheques, pagares, giros, warrats de terceros, la realización de inversiones en valores mobiliarios, colocaciones y/o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, la entrega en locación de bienes de capital adquiridos con tal objeto, el cumplimiento de mandatos y comisiones anexas con estas operaciones, y la realización en general de cualquier otra clase de operaciones financieras sin captación de recursos del público, siempre con dinero propio y por consiguiente todas aquellas que permitan actuar en el mercado del crédito sin mediar en forma habitual entre la oferta y demanda de recursos financieros, de manera de no quedar comprendida en el régimen legal aplicable a las entidades financieras. H) De la exportación e importación: La importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios enunciados en los puntos a, b, c, d, e, f y g y la realización de todos los tramites necesarios para el desarrollo de las actividades. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones de acuerdo a lo prescripto por el artículo 141 del Código Civil y Comercial. Ricardo Domingo di Martino, Contador Público.

G.P. 94.654

JM CAMIONES Y VEHÍCULOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Púb. N° 270 del 29/05/2017 y por observación Dirección provincial de Personas jurídicas de la Pcia. de Bs. As. se modifica el art. 3° de la escritura labrada el 11/11/2016 número 207. Objeto: Comerc.: compra, vta., imp., exp. y dist. de bs. muebles e inmuebles, semovientes, máquinas de todo tipo, automotores, mercaderías y productos en Gral., mat. Primas elaboradas o a elaborar., representaciones, comisiones, consignaciones de todos los productos citados. Y los relacionados con el rubro de la gastronomía, prod. y org. de eventos, serv de hotelería, constructora e inmobiliaria, financiera con dinero propio, no realizará act. finan. comprendidas en la Ley 21.526. CPN Marcelo Rossi.

G.P. 94.656

MAR DEL PLATA OFFICE S.A.

POR 1 DÍA - Aclaratoria por instrumento público de fecha 22/6/2017. Se modifica el objeto social en cuanto al rubro inmobiliaria que se excluye la posibilidad de clubes de campo y barrios cerrados. M. Cristina Mirave, Notaria.

G.P. 94.660

ORTIZ & MARTIN CONSULTING S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. privado del 13/06/17. Socios: María Paula Ortiz, argentina, soltera, hija de Ovidio Oscar Ortiz y Martha Beatriz Casares, empresaria, nacida el 06 de octubre de 1973, con Documento Nacional de Identidad número 23.450.552, CUIT 27-23450552-7, con domicilio en calle San Juan N° 3733 de Mar del Plata, María Lorena Ortiz, argentina, soltera, hija de Ovidio Oscar Ortiz y Martha Beatriz Casares, empresaria, nacida el 28 de julio de 1977, con Documento Nacional de Identidad número 26.107.108, CUIT 27-26107108-3, con domicilio en calle Rawson N° 3061 de Mar del Plata, y Julio César Martín, argentino, soltero, hijo de Manuela del Carmen Núñez y Marcelino Martín, empresario, nacido el 19 de abril de 1957, con Documento Nacional de Identidad número 13.267.441, CUIT: 20-13267441-9, con domicilio en calle Mugaburu N° 7356 de Mar del Plata. Denominación: Ortiz & Martin Consulting S.R.L. Dom. Legal: Prov. Bs. As. Duración: 99 años contados a partir inscripción en D.P.P.J. La sociedad tiene por Objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina, del Mercosur (Mercado Común del Sur) o de terceros países, las siguientes actividades: A) La producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, compra, venta, distribución, comisión, consignación, importación y exportación de harinas, azúcares, frutas secas, derivados y demás productos y subproductos de molinería y alimentos en general tanto mayorista como minorista. B) la compra, corretaje, comercialización, venta, canje, permuta o adquisición por cualquier título, comercialización y/o reventa, distribución, suministro, depósito y almacenaje, de las materias primas insumidas por la Sociedad en sus procesos productivos

así como de maquinarias y utensilios. C) la industrialización, preparación, venta, exportación, distribución, transporte, depósito y/o almacenaje, de los subproductos obtenidos de los procesos productivos descriptos en el presente. D) Importación y exportación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo. E) transporte de carga y logística y distribución, realizando el transporte de carga en todas sus formas, con medios propios o de terceros, por todo el país y dentro del Mercosur. F) explotación y producción, de establecimientos comerciales al por mayor y menor de todo tipo productos alimentarios y bebidas, comidas para llevar, bebidas de todo tipo, refrigerios, comidas preparadas, comidas rápidas, y todo producto relacionado a la gastronomía G) comercialización y distribución de toda clase de las materias primas o artículos relacionados con los mencionados rubros, su exportación e importación y su permuta. H) Operaciones Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, countries, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar inclusiva, todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y administración de propiedades; Y Además podrá ejercer representaciones, agencias, mandatos, comisiones, gestiones y administraciones de negocios todo ello vinculado con las actividades mencionadas en los apartados anteriores I) Inversión y Financiera, mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes o inversión de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas, prendas o demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones, obligaciones negociables y demás valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, constitución o participación en contratos de fideicomisos de todo tipo bajo las formas permitidas por las leyes y el ordenamiento legal vigente. Contratación en leasing en cualquiera de sus formas, se excluyen las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras. Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos o contratos que tienen al mejor desarrollo de su fin, y que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto, pues la enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no taxativa y podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prenda en los términos del art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todos las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, abrir cuentas bancarias, cajas de ahorro, establecer plazos fijos, contratar empleados, otorgar mandatos, estar en juicio, con todas las facultades legales y procesales, pudiendo celebrar válidamente todos los actos y contratos tendientes al desarrollo de sus fines y todo aquello que haga al objeto social. Capital Social: El capital social suscripto es de pesos veintidós mil (\$ 21.000) dividido en ciento veinte (120) cuotas de pesos ciento setenta y cinco (\$ 175) valor nominal cada una y de un voto por cuota. Los socios suscriben las ciento veinte cuotas de pesos ciento setenta y cinco (\$ 175) valor nominal cada una o sea la cantidad de pesos veintidós mil (\$ 21.000) en las siguientes proporciones: la Señora María Paula Ortiz, suscribe cuarenta (40) cuotas de valor nominal de pesos ciento setenta y cinco (\$ 175) cada una, representando la suma de pesos siete mil (\$ 7.000), integrando en este acto el veinticinco por ciento en efectivo, o sea, la cantidad de pesos mil setecientos cincuenta (\$ 1.750) comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante en un término no mayor de dos años de la firma del presente contrato, en dinero en efectivo, y el Señor Julio César Martín suscribe cuarenta (40) cuotas de valor nominal de pesos ciento setenta y cinco (\$ 175) cada una, representando la suma de pesos siete mil (\$ 7.000), integrando en este acto el veinticinco por ciento en efectivo, o sea, la cantidad de pesos mil setecientos cincuenta (\$ 1.750) comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante en un término no mayor de dos años de la firma del presente contrato, en dinero en efectivo, y el Señor Julio César Martín suscribe cuarenta (40) cuotas de valor nominal de pesos ciento setenta y cinco (\$ 175) cada una, representando la suma de pesos siete mil (\$ 7.000), integrando en este acto el veinticinco por ciento en efectivo, o sea, la cantidad de pesos mil setecientos cincuenta (\$ 1.750) comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante en un término no mayor de dos años de la firma del presente contrato, en dinero en efectivo. Administración y rep. legal de la sociedad a cargo de un Gerente, el cual deberá revestir la calidad de socio, por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: María Paula Ortiz con DNI 23.450.552, Gerente Suplente: Julio César Martín con DNI 13.267.441 Cierre de ejercicio: 31/05 de c/año. Sede Social: Rawson N° 3061 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires Fiscalización: cualquiera de los socios no gerentes. Abog. Mariana Giardinelli T° LVII F°213 CALP, autorizada por contrato social.

G.P. 94.661

NAIKA S.A.

POR 1 DÍA - Modificación de la Sede social. Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 24/11/2016, se ha resuelto el cambio de la sede social a la calle 1 entre 2 y 4 (Parque industrial General Savio) Batán, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Alberto Rafael Bignami, Contador Público Nacional.

G.P. 94.664

AKELA SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución 1) Marcelo Ramón Ibáñez, argentino, DNI 25.549.312, CUIT 20-25549312-5, soltero, comerciante, nacido el 16/09/1976; y Andrea Patricia Taborda, argentina, DNI 24.171.672, CUIT 23-24171672-4, soltera, empresaria, nacida el 07/10/1974, ambos con domicilio en Carlos Seminario 1326, Piso 5, Depto. "20", Cdad. y Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 24/05/2017. 3) Akela Sur S.R.L. 4) Carlos Seminario 1326, Piso 5, Depto. "20", Cdad. y Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7) Gerente: Marcelo Ramón Ibáñez. 8) Fiscalización: socios no gerentes. 9) Cierre 30/04. 10) Comercial: Compra, venta al por mayor y al por menor, importación, exportación, fabricación y distribución de productos fotográficos y de óptica, golosinas, pilas y artículos de venta habitual en quioscos y polirrubros, artículos de limpieza y perfumería, alimentos para animales, figuritas, artículos de librería y cotillón, gaseosas, vinos y demás bebidas alcohólicas, juguetes y artículos de pirotecnia. Servicios. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.194

INSTITUTO DEL NIÑO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por esc. 93 del 28/04/17, F° 298 Reg. 14 de Avellaneda, Susana Inés Najle y Rolando Alberto Ballester cedieron a Mirta Emilia Montes 4.800 cuotas y a César Alberto Ballester 1.200 cuotas, o sea las 6.000 cuotas v/n \$ 100 c/u, que tenían en la sociedad, y además se protocolizó Acta N° 27 del 27-4-17 en la que se decidió: 1) Aumento de Capital: de \$ 600.000,00 a \$ 1.600.000,00 o sea un incremento de \$ 1.000.000,00. 2) Y la consecuente Modificación del Acta Constitutiva y el Artículo 3° del Estatuto. Notario, Roberto José Rodríguez Elesgaray.

Av. 95.197

FRANGO & CO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución 22-06-2017. María De Las Victorias Dayan, socio 50% argentina, 15-01-1972, viuda, comerciante, DNI 24.178.281, CUIT 27-24178281-1 y Héctor Benigno Pasina, socio 50% argentino, 17-03-

1961, divorciado, comerciante, DNI 14.379.090, CUIT 20-14379090-9, ambos domiciliados en José María Moreno 1342, Haedo, Morón, Bs. As. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: la fabricación, comercialización, importación y/o exportación de alimentos ya sean de elaboración propia o de terceros en locales de venta directa, servicios de salón, venta mostrador o envío a domicilio. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Gerente: Héctor Benigno Pasina. Duración todo el término de la sociedad. \$ 12.000, cuota \$ 1, 30/04. 99 años. José María Moreno 1342, Haedo, Morón, Bs. As. La Representación Legal está a cargo del Gerente. La Fiscalización será ejercida por los socios. Anotonina Virzi, Contador Público.

L.M. 98.038

SERVICIOS LUMAR Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 18/03/2016 se constituye Servicios Lumar Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Sr. Ludueña, Lucas Ezequiel, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28/04/1993, con DNI 37.604.451, CUIT N° 20-37604451-4, domiciliada en la calle Santa Cecilia N° 2143 Mar del Plata y el Sr. Gonzales, Diego Martín, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16/02/1977, con DNI 25.763.226, CUIT N° 20-25763226-2, domiciliada en la calle Udine N° 1652 Mar del Plata. Domicilio: en la ciudad de Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As., actualmente en calle Udine N° 1652. Duración: 99 años. Objeto Social: Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Pesquera: Pesca, y/o extracción de cualquier recurso vivo del mar. Industriales: Procesamiento, elaboración o industrialización de lo producido en la actividad pesquera. Adquirir, arrendar o construir embarcaciones para sí o para terceros así como instalar astilleros, carpinterías o talleres necesarios para la actividad pesquera, almacenes navales. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación de lo producido en la actividad e insumos navales. Estibaje de buques y transporte de cargas. Financieras: con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: Doce mil pesos (\$ 12.000,00), dividido en 12.000 (doce mil) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal c/u. Administración y Representación Legal: ejercida por el socio Ludueña, Lucas Ezequiel designado como gerente por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de Cierre de Ejercicio: el día 31/12 de cada año.

G.P. 94.650

UNELFE S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea del 5 de julio de 2015 se designó como Pres. al Sr. Domingo Alberto Costagliola, DNI 16.012.542, dom. Vieytes 954 MDP., Dir. Tit. a la Sra. Patricia Elizabeth Lafratta, dom. Vieytes 954, DNI 20.908.037, Dir. Supl. a la Srita. Carla María Costagliola, dom. Vieytes 954, DNI 34.561.470, a partir de esa fecha por un período de 3 años. Juan Norberto Salomon, Contador Público.

G.P. 94.651

COSTAFRANCA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea del 2 de febrero de 2015 se designó como Pres. al Sr. Domingo Alberto Costagliola, DNI 16.012.542, dom. Vieytes 954 MDP., Dir. Tit. a la Sra. Patricia Elizabeth Lafratta, dom. Vieytes 954, DNI 20.908.037, Dir. Supl. al Sr. Franco Matías Costagliola, dom. Vieytes 954, DNI 37.399.621, a partir de esa fecha por un período de 3 años. Juan Norberto Salomon, Contador Público.

G.P. 94.652

VALENTINO ABERTURAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Sebastián Rubén De Ada, arg., nac. 19/01/1980, DNI 27.417.915, CUIT N° 20-27417915-6,

comerciante, soltero, domic. Dorrego N° 2954, MdP, Carlos Alberto Velasco Riera, español, nac. 13/09/1980, DNI 94.230.861, CUIT N° 20-94230861-3, comerciante, soltero, domic. Lucania N° 1720, MdP y Romina Antonela Lo Conte, arg., nac. 31/05/1981, DNI 28.709.575, CUIT N° 27-28709575-4, comerciante, casada, domic. Avenida Jujuy N° 973, CABA. Inst. Privado 16/06/2017. Valentino Aberturas S.R.L. Domic. San Luis N° 4493 "85", MDP, Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As. Objeto: Comercial: La compra-venta, importación y exportación de muebles, aberturas y cerramientos, de madera y metálicos, de chapa y perfiles de hierro y aluminio, de equipamiento, maquinarias, instalaciones, repuestos y tecnología. Industrial: la explotación de talleres dedicados a: la preparación de la madera, carpintería de muebles, fabricación de aberturas y cerramientos, de madera y metálicos: así como de hierro y aluminio de todo tipo, y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 50.000. Adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, en caso de ser más de uno en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socios Gerentes: Romina Antonela Lo Conte y Sebastián Rubén De Ada. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.653

DAS TRAVEL S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/12/2016: 1) se acepta renuncia del Director Titular Luis Emilio Viglione y del Director Suplente Pedro Luis Cingolani Guido. 2) Se designa como nuevo Director Titular a Pedro Luis Cingolani Guido y Director Suplente a Julio César Suárez Carvajal con mandato hasta el día 30/11/2018. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/05/2017: 1) se acepta renuncia del Director Suplente Julio César Suárez Carvajal. 2) Se designa como nuevo Director Suplente a Lautaro Martínez con mandato hasta el día 30/11/2018. Eduardo D. Henderson, Contador Público.

G.P. 94.655

NAKHEEL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Se comunica que por Inst. Priv. de fecha 16/05/17, se const. "Nakheel S.R.L." 2) Socios: Montaña Ibáñez Sonia Noemí, nacimiento el 08/06/69, argentina, soltera, comerciante, DNI 20.633.795 y CUIL 27-20633795-3, domic. Av. Mario Bravo N° 1902, Mar del Plata, Bs. As. y Campos Marcos Darío, nac. el 07/10/66, argentino, soltero, comerciante, DNI 18.139.506 y CUIL 20-18139506-1, domicilio Av. Mario Bravo N° 1902, Mar del Plata, Bs. As. 3) Denominación: "Nakheel S.R.L." 4) Duración: 99 años 5) Capital \$ 30.000, dividido en 3.000 cuotas de \$ 10 c/u. 6) Objeto Social: 1- Comerciales: Explotación recursos vivos del mar. Industrialización y conservación de recursos vivos del mar. 2- Importación y Exportación: comercializ., transporte export, import, conserv. y acopio frigorífico o no de los productos y derivados de la Caza marítima y en Gral. de todos los rec. vivos del mar. 3- Inmobiliarias: mediante la adquisición, enajenación, explotación, locación o arrendamientos, fraccionamiento, construcción y administ. de bienes inmuebles, urbanos o rurales; realización de loteo, subdiv., anexiones, unificaciones, parquización y urbanización afectación a propiedad horizontal. 4-Financieras: tomar dinero en préstamo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales. Exceptúense las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras o cualquier otra. 7) Dom. Soc.: Av. Mario Bravo N° 1902, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Bs. As. 8) Adm. y Rep. Leg.: será ejercida por el socio gerente, designado: Montaña Ibáñez Sonia Noemí. 9) Fiscalización: Socios no gerentes con los términos del Art. 55 Ley 19.550 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Benan Maximiliano González, Contador Público.

G.P. 94.658

VILLA DEL CENTRO S.C.S.

POR 1 DÍA - El 10 de junio de 2017 se produjo la cesión del 100% capital comanditado de la sociedad entre

la socia Graciela Beatriz Berriel cedió a Rosa Beatriz Martel; Asimismo asumió como Administrador de la sociedad Rosa Beatriz Martel; tras la renuncia del anterior Administrador. Contador Público, Rubén Oscar Martins.

G.P. 94.659

SOON MIRAMAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ricardo Santiago Castañeda, nacido 22/04/1957, de 60 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle 7 N° 1415 de Miramar, Pdo. Gral. Alvarado, Prov. Buenos Aires, con DNI 13.138.542, CUIT N° 20-13138542-1; Manuel Castañeda, nacido el 18/10/1991, de 25 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle 7 N° 1415 de Miramar, Pdo. Gral. Alvarado, Prov. Buenos Aires, con DNI 36.585.989, CUIT 20-36585989-3; Francisco Martín Serres Honores, de 26 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle 68 N° 328 de Miramar, Pdo. Gral. Alvarado, Prov. Buenos Aires, DNI 35.796.874, nacido el 08/06/1991, CUIT 20-35796874-8; y Francisco Saul Serres, nacido el 01/05/1953, de 64 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle 68 N° 328 de Miramar, Pdo. Gral. Alvarado, Prov. Buenos Aires, con DNI 10.434.222, CUIT 20-10434222-2. 2) Instr. privado del 30/05/2017. 3) Soon Miramar S.R.L. 4) Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto social: a) Transporte: Explotación comercial del servicio de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises; alquiler de autos con chofer; y servicio de transporte automotor interurbano de pasajeros; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Financieras: Operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, efectuar negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Siempre las realizará con dinero propio y no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras, ni recurrirá al ahorro público. 6) Duración: 99 años desde su insc. registral. 7) \$ 30.000 dividido en 3000 cuotas de \$ 10 cada una y de un voto por cuota. 8) Administración: el o los socios o un tercero designado/s a tal efecto como Gerente/s. Gerente designado: Ricardo Santiago Castañeda, CUIT N° 20-13138542-1, por el plazo del contrato. Fiscalización: por los socios no gerentes (Art. 55 Ley 19.550). 9) Representación: por el/los gerente/s designados. 10) 30/06. Gonzalo Martín Miguel Serres, Contador Público Nacional.

G.P. 94.662

SOCIEDAD URSAE MAJORIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión irrevocable cuotas, Sociedad Ursa Majoris S.R.L., matrícula 117.590. Cedente Frigerio Jorge Fernando, DNI 10.591.091, CUIT 20-10591091-7, cede a Serati María Florencia, DNI 24.734.042, CUIT 23-24734042-4, seiscientos (600) cuotas \$ 10.00 (pesos diez) cada una valor total de \$ 6.000.00 (pesos seis mil) representan 50 (cincuenta por ciento) Capital Social, la cesión fue total, Fecha Inst. 05/12/2016, Contador, Gabriel A Ongaro.

G.P. 94.663

C.E. PILA S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea General Ordinaria de fecha 6/2/2017, se aceptaron las renunciaciones de la Sra. M. Belén Carrascosa y M. Noel Carrascosa a los cargos de Vicepresidente de Directorio y Director Suplente respectivamente. También en esa Asamblea y reunión de Directorio de misma fecha, quedó conformado y designado el siguiente directorio: Presidente: José María Carrascosa, argentino, nacido el 26/5/51, casado, comerciante, domiciliado en calle Plus Ultra N° 1790, de la ciudad de Mar del Plata, D.N.I. 8.536.632, C.U.I.T. 20-08536632-8 y como Director Suplente: María Graciela Zabala, argentina, nacida el 11/1/54, casada, comerciante, domiciliada en calle Plus Ultra N° 1790, de la ciudad de Mar del Plata, DNI 11.133.444, C.U.I.T. 27-11133444-2. Contadora Pública, Adriana Lázaro.

G.P. 94.665

HUMALAK S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Reunión de Socios 31/03/17. 2) Reforma Contrato social cláusula Quinta: Administración: 1 o más gerentes por el término de duración de la sociedad, con firma indistinta. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 21.844

SANBAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber la constitución por Inst. privado del 15/02/17 de "Sanbar S.R.L." Socios: Guillermo Barreto Ramos, arg., empleado, D.N.I. 16.917.806, CUIL 20-16917806-3, casado, nacido 5/10/64, domicilio España 116, Moreno; Graciela Barreto Ramos, arg., comerciante, D.N.I. 16.514.256, CUIL 27-16514256-5, divorciada, nacida 22/02/63, domicilio Sarmiento 180 Moreno. Domicilio social: España 116 de la ciudad y Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires. Objeto: Inmobiliario: Compraventa en todas sus formas, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, clubes de campo, y parques industriales. Construcción, refacción y/o mantenimiento de todo tipo de inmuebles inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512, Ley 19.724 y sus reglamentaciones, leasing y fideicomiso conforme Ley 24.441 comprendiendo asimismo la organización proyecto y dirección de urbanizaciones especiales y conjuntos inmobiliarios. Capital: \$ 50.000, dividido en 500 cuotas, \$ 100 valor nominal un voto. Fiscalización los socios Art. 55 Ley de sociedades. Administración: Gerente Graciela Barreto Ramos, constituye domicilio especial en el real. Cierre de ejerc. 31 de octubre. Jorge Garre, Abogado.

L.P. 21.853

OXAGRO S.A.

POR 1 DÍA - Escritura Pública N° 107, constitución de Sociedad Anónima de fecha 15 de junio de 2017. Los siguientes socios: Carolina Gutheim, argentina, nacida el 19 de abril de 1976, D.N.I. 25.194.144, C.U.I.T. N° 27-25194144-6, ingeniera agrónoma, casada en primeras nupcias, con Mariano Eduardo Sánchez, domiciliada en calle 32 N° 1719 de la Ciudad de Balcarce, Partido de Balcarce, Mariano Eduardo Sánchez, argentino, nacido el 5 de diciembre de 1972, D.N.I. 22.988.417, CUIT 20-22988417-5, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Carolina Gutheim, domiciliado en calle 32 N° 1719 de la ciudad y Partido de Balcarce, Prov. de Bs. As. Denominación: "Oxagro S.A.". Sede social: calle 32 N° 1719 de la Ciudad de Balcarce, Partido de Balcarce, Provincia de Buenos Aires. Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años, desde inscripción en la DPPJ. Objeto: realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; crías, invernación, mestización, venta, cruce de ganado; explotación de tambos; cultivos, compra, procesamiento, venta y acopio de cereales y oleaginosas; incorporación y recuperación de tierras áridas; caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas; preparación de cosechas para el mercado y labores agrícolas ganaderos; elaboración de productos lácteos o de ganadería; ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, dis-

tribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera, o que resulten insumo de ellas; el transporte de haciendas y/o productos alimenticios; fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referidas a dichas actividades; industrialización, comercialización de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, así como los productos y subproductos derivados; B) Comerciales: compra, venta, acopio, consignación, importación, exportación, transporte y todo tipo de comercialización de agroquímicos, semillas, fertilizantes, cereales, oleaginosas, ganado y demás insumos y artículos rurales; C) Inmobiliarias: La adquisición, venta, arrendamiento y permuta de tierras, campos, fincas y cualquier clase de bienes raíces; D) Industriales: Elaboración de productos y subproductos derivados de la actividad agropecuaria y forestal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; E) Servicios: Servicios de administración y asesoramiento técnico, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; en crías, invernación, mestización, venta, cruce de ganado; explotación de tambos; cultivos, compra, procesamiento, venta y acopio de cereales y oleaginosas, en cualquier punto del país o del extranjero. El capital social suscripto es de \$ 300.000, dividido en 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100, valor nominal cada una, y con derecho a un (1) voto por acción. La suscripción la realizan: Carolina Gutheim: 1.500 (mil quinientas) acciones, Mariano Eduardo Sánchez: 1.500 (mil quinientas) acciones. Directorio: Director titular: Presidente: Mariano Eduardo Sánchez; Vicepresidente: Carolina Gutheim Director suplente: Carolina Gutheim. No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la ley de sociedades comerciales, no se designan síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto en el artículo 55 de la mencionada ley. Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de julio de cada año. Eduardo Gastón Baudo, Abogado.

L.P. 21.854

ANTAWARA S.A.

POR 1 DÍA - Los directores Ignacio Martin Cingolani, nac. 31/10/1971, DNI 22.446.294, CUIT 20-22446294-9, abogado y Florencia Caprioli, nac. 2/5/1976, DNI 25.153.150, CUIT 27-25153150-7, prod. agróp., args. tienen dom. San Martín 1062. Cdad. y pdo. 9 de Julio. Guillermo Martin Álvarez, Notario.

L.P. 21.855

PORCINDAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/2006 se aprobó renuncia del Director Titular, Antonio Humberto Espósito; y se eligen a Carlos Jorge Campioni, DNI 7.829.881, Director Titular; y Carlos Gustavo Frasset, DNI 17.952.733, Director Suplente, por el término de 3 ejercicios; se aceptaron y distribuyeron los cargos. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 06/03/2017, se aprueba renuncia del Directorio, Carlos Jorge Campioni, Presidente; y Carlos Gustavo Frasset, Director Suplente; y se eligen: a Carla Paola Campioni, como Presidente; y Regina Vanesa Campioni como

Director Suplente. Por Acta de Directorio 20 del 06/03/2017, se distribuyen y aceptan los cargos mencionados, constituyen domicilio especial en la sede social de Olavarría N° 376 de Quilmes. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 01/06/2017, se ratifican los Directorios de 2006 a la fecha. Romina Trentin, Notaria.

L.P. 21.864

INSTITUTO CERVANTES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 17/04/2017 se resolvió designar el siguiente Directorio por el término de 2 ejercicios: Directora Titular y Presidente: María Teresa Lavin, Directora Titular: Margarita Josefa Lavin y Director Suplente: Ramón Ariel Ramírez Ibarra. Todos con domicilio especial constituido en calle Pichincha 250, Boulogne, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. Dra. Pasquale Carolina, Abogada.

L.P. 21.867

AMERICAN RIDER S.A.

POR 1 DÍA - American Rider S.A. A.A.E. 30/05/2017 .Resuelve: Reforma del Estatuto Social, Aumento de capital: Artículo Cuarto: El capital social importa la cantidad de pesos cuatro millones trescientos treinta y dos mil (\$ 4.332.000), dividido en cuatro millones trescientas treinta y dos mil Acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una; con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Gustavo Alejandro Gómez, Contador Público.

L.P. 21.870

VALENTINI S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO 29 del 09/03/17 se designa directorio por nuevo plazo de 3 ejercicios: Presidente: Pablo Valentini, Vicepresidente: Raquel Alejandra Valentini y Suplentes: Isabel Celia Melesi y Doménico Valentini, aceptan cargos. Por Directorio 114 del 26/05/17 se fijó sede en Italia 540, Localidad de El Talar, Partido de Tigre. Dra. María Constanza Robledo, Abogada Autorizada.

L.P. 21.874

THIJANNA FOOD S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Por Inst. Privado del 13/06/17: 1) Socios: David Hernán Norry, 18/10/85, DNI 31.916.640, CUIT 20-31916640-9, Méndez 2974, Lanús, Pdo. Lanús, Prov. Bs. As. y Alfredo José Laurencio, 12/11/85, DNI 24.870.928, CUIT 20-24870928-7, Almirante Brown 2451 Planta Baja "E" CABA; ambos argentinos, solteros y comerciantes 2) Thijanna Food S.R.L. 3) 99 años d/contrato. 4) Objeto: Elaboración, compra, venta de productos alimenticios, administración de Restaurantes y comercios gastronómicos; insumos para gastronomía en general. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 5) Sede: Calle 9 de Julio 635, Localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. 6) \$ 40.000 representados en 2.000 cuotas de \$ 20 c/u. y 1 voto por cuota. 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, c/actuación indistinta por término social. 8) Gerente: David Hernán Norry 9) Fisc.: Socios; 10) Cierre ejercicio: 30/09. Dra. María Constanza Robledo, Abogada autorizada.

L.P. 21.875

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET**SEÑORES USUARIOS**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, se dejarán de tomar suscripciones atento que la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link:
<http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".